CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987 | III Legislatura | Núm. 119

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión celebrada el martes, 28 de abril de 1987

ORDEN DEL DIA

Debate de las siguientes proposiciones no de ley:

— **Sobre declaración de Parque Natural de la finca «Cabañeros» (Ciudad Real), presentada por la Agrupación de Diputados del PDP-Grupo Mixto («B. O. C. G.» número 52, Serie D, número de expediente 161/000015).**

— **Sobre plan de viabilidad para la empresa HULLASA, a medio y largo plazo, presentada por la Agrupación Izquierda Unida-Grupo Mixto («B. O. C. G.» número 59, Serie D, número de expediente 161/000019).**

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Croissier Batista) para informar sobre la grave situación socioeconómica que atraviesa la Comunidad Autónoma de Asturias (a solicitud de la Agrupación Izquierda Unida-Grupo Mixto) (número de expediente 213/000015).

Pregunta del señor Montesdeoca Sánchez (Grupo Parlamentario Coalición Popular):

— **Sobre razones por las que se ha disminuido el número de vuelos nocturnos Canarias-Península («B. O. C. G.» número 41, Serie D, número de expediente 181/000175).**

— Sobre previsión de la Compañía Iberia de suprimir las ventas de billetes de transporte aéreo de pasajeros en régimen de «overbooking» («B. O. C. G.» número 41, Serie D, número de expediente 181/000176).

— Sobre causas que impiden a la Compañía Iberia reestructurar adecuadamente los vuelos interinsulares que eviten la saturación de plazas, sobre todo los de destino o procedencia a las islas no capitalinas de la Comunidad Autónoma de Canarias («B. O. C. G.» número 46, Serie D, número de expediente 181/000186).

Del señor García Fonseca (Agrupación Izquierda Unida-Grupo Mixto):

— Sobre reapertura de las factorías de ASCON («B. O. C. G.» número 58, Serie D, número de expediente 181/000216).

— Sobre planes futuros para ENSIDESA («B. O. C. G.» número 59, Serie D, número de expediente 181/000232).

— Sobre trabajadores afectados por la reconversión del sector naval en Asturias («B. O. C. G.» número 59, Serie D, número de expediente 181/000233).

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señores Diputados. Vamos a comenzar la sesión.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, quiero hacerles una advertencia. Ruego a aquellos Grupos Parlamentarios que no hayan presentado todavía los nombres de los Diputados que van a integrar la Ponencia que va a realizar el informe sobre el segundo semestre del Consejo de Seguridad Nuclear que los remitan cuanto antes, porque la Ponencia se va a convocar para el martes día 5 de mayo por la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE DECLARACION DE PARQUE NATURAL DE LA FINCA DE CABAÑEROS (CIUDAD REAL), PRESENTADA POR LA AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PDP

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al debate del orden del día.

En primer lugar proposiciones no de ley, siendo la primera de ellas la presentada por la Agrupación de Diputados del PDP del Grupo Mixto, sobre declaración de Parque Natural de la finca de Cabañeros (Ciudad Real).

Este debate se rige, como SS. SS. saben, por los artículos 193, 194 y 195 del Reglamento.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Camacho, por la Agrupación del PDP del Grupo Mixto, por diez minutos.

El señor **CAMACHO ZANCADA:** Señor Presidente, señorías, hemos presentado la proposición no de ley después de las circunstancias que concurren ante la anunciada instalación de un polígono de tiro en Cabañeros, Ciudad Real. La hemos presentado con un doble propósito de fondo y de forma. El propósito de fondo es que se pueda conservar la naturaleza, que se pueda conservar la finca de Cabañeros, declarándola Parque Natural, sin que se pueda instalar ese polígono de tiro cuya instalación ya ha sido anunciada.

El propósito de forma se debe a que queremos saber si el Partido Socialista y su Grupo están en contra del polígono de tiro —y el único procedimiento para saberlo en un sistema democrático es el de los votos— y si están dispuestos a apoyar la declaración de que Cabañeros se convierta en un Parque Natural.

Son múltiples las declaraciones que se han sucedido previamente. La última del Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha, señor Bono, en el Diario «Lanza» del 25 de abril dice: Por ahora no es procedente la declaración de la finca de Cabañeros como Parque Natural. Yo quisiera saber si el Presidente señor Bono puede tener la autoridad necesaria para que este Parlamento diga también que por ahora no puede ser declarada Cabañeros Parque Natural, sin que se sepa cuándo podrá serlo.

El tiempo es muy breve. Se han hecho múltiples estudios. Puedo ofrecer alguno, me parece que hecho por la Dirección General, a encargo del Partido Socialista, según se dice en la portada de este informe, que está a la disposición de SS. SS., y que desde luego dramatiza, más de lo que lo voy a hacer yo, sobre la posible instalación del polígono de tiro en Ciudad Real. Puedo ofrecer otro estudio hecho por un experto, don Manuel Peinado, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, encargado por la Fundación Cultural de Castilla-La Mancha; otro hecho por ADENA y otro más realizado por científicos y expertos que definen Cabañeros como uno de los escasos restos representativos de la vegetación mediterránea. Dicen que hay tres ecosistemas vegetales naturales que es imprescindible conservar; que el suelo está construido sobre pizarras, que son muy débiles y fácilmente erosionables y que el equilibrio natural, cuya estabilización ha costado millones de años de evolución natural, va a ser roto definitivamente si en Cabañeros se instala el polígono de tiro. Nunca podrá ser recuperado, y cito a los expertos. La destrucción del bosque traerá consigo la destrucción del suelo y la desertización del entorno. Y esa erosión traerá consigo el arrastre por las aguas de enormes cantidades de depósitos, lo que, indudablemente, van a tener enorme repercusión aguas abajo de los ríos Bullaque y Guadiana.

Este atentado cultural que supone la creación de un polígono de tiro es lo que traigo a esta Comisión para que se adopte una solución por el Gobierno. No traemos una proposición de ley, como ya hice precisamente en la provincia de Ciudad Real, para la declaración de las Lagunas de Ruidera como Parque Natural, de las Tablas de Daimiel como Parque Nacional, incluso en la comarca de Malagón, zona de territorio histórico, para que pudiera ser al menos una finca utilizada por los campesinos de la provincia de Ciudad Real.

Sin negar el gran valor del ecosistema vegetal, tenemos que decir que no es menor el valor de los animales, de las especies que son únicas en el mundo. Se decía que en los años 70 había 50 parejas de águilas imperiales en todo el mundo, de las cuales 40 estaban en Cabañeros anidando en los alcornocales; parejas de águilas reales, la cigüeña negra, el buitre negro, los linces, etcétera, todos ellos animales en peligro de extinción, como ha sido declarado internacionalmente por los organismos de defensa y conservación de la naturaleza.

Aunque he dicho que no iba a dar más datos técnicos, porque los informes están a disposición de SS. SS., y alguno de ellos incluso realizado por expertos del Partido Socialista, tengo que decir que toda esa defensa y conservación de la naturaleza se ha hecho desde 1975 en base a la legislación actual, en base a la Ley aprobada el 2 de mayo de 1975, de espacios naturales protegidos. En esa Ley se prevé la protección selectiva de aquellos espacios naturales que por sus características generales o específicas sean merecedores de una clasificación especial. Lo que pedimos en este momento desde la Agrupación del Partido Demócrata Popular es que se tenga en cuenta el artículo 5.º de dicha Ley, que define los Parques Naturales como aquellas áreas a las que el Estado, en razón de sus cualificados valores naturales, por sí o a iniciativa de corporaciones, entidades, sociedades o particulares, declare por decreto como tales, con el fin de facilitar los contactos del hombre con la naturaleza. Y el párrafo dos dice que el disfrute público de estos espacios estará sujeto a las limitaciones precisas para garantizar la conservación de sus valores y el aprovechamiento ordenado de sus producciones y acceso a tales efectos de la ganadería.

Es curioso que el equilibrio de la ecología y la agricultura es un equilibrio perfecto que ha perdurado durante siglos. Es curioso observar que la sensibilización del hombre por la defensa de la naturaleza es mucho más reciente, porque hemos sido destructores de la naturaleza. Pero aunque haya sido más reciente, tampoco desconocerán SS. SS. que incluso los partidos de izquierda en Europa hacen bandera de la defensa de la naturaleza. Esperemos que España no se convierta en una excepción a esa regla general y que el Partido Socialista sea capaz de reconocer que, en base a la legislación vigente, en base a los estudios técnicos profundos realizados sobre este asunto, no se puede decir que por ahora, sin saber cuándo, no se puede declarar Parque Natural y conservar aquella naturaleza; que no se diga tampoco, como el otro día parecía adivinarse en la Comisión de Defensa de las palabras del propio señor Ministro de Defensa, que tiene que ser un secreto saber si esa finca ha sido o no comprada por el Ministerio de Defensa, porque no se puede extender el secreto más allá de la legislación vigente en materia de secretos oficiales, y desde luego, si se ha comprado una finca o no, no puede ser un secreto oficial; porque causa verdaderamente risa oírselo decir a un Ministro, y porque además, si se da la circunstancia de que se han pagado cien millones, doscientos, ochocientos, no sé cuánto, por el Estado, será la mejor ocasión para que allí se pueda no sólo conservar la naturaleza, sino, a través del Estado, además, hacer aquellas tierras productivas en beneficio de los habitantes de aquella comarca empobrecida, ruinosa, que apenas vale, ni por los votos, ya que su desertización humana es tremenda.

Yo quiero decir que aquella comarca se merecería que por los votos del Partido Socialista y de todos los Diputados de esta Cámara se concediera que la finca pasara a ser explotada por los vecinos de dicha comarca, con un plan director común hecho por las autoridades competentes, a fin de que se conservara Cabañeros sin secretos, sin plazos, sin manifestaciones de pueblos, vírgenes en manifestación y que hoy por hoy están sufriendo alteraciones sociales con motivo de este atentado que se prevé, y además porque el Ministerio de Defensa, y nosotros comprendemos las necesidades de las Fuerzas Armadas para poder acceder a polígonos de tiro de ensayo, creo que puede irse a lugares más desérticos que puede haber dentro de la geografía y que no se instale cómodamente en lo que es el centro de España, cuando este centro corresponde a una finca de grandes valores ecológicos y agrarios, y que se gasten unos litros más de combustible para irse a otros lugares donde puedan ensayar con sus armas esos disparos que, de otra manera, van a acabar con una de las zonas más importantes que hay en Castilla-La Mancha.

Yo no tengo más que decir que esa defensa de la ecología que queremos todos hay que hacerla con los votos, con las pruebas reales; que no hay que dejarlo para luego ni para cuando mande el Ministro de turno, que los Ministros son todos interinos, como bien saben SS. SS. y bien sé yo, que he estado en otros Gobiernos de la democracia. Esos Ministros a lo mejor están gobernando en detrimento de los intereses del Partido y muchas veces en detrimento de los intereses de nuestro pueblo, y esta puede ser una de las razones por la que le cueste al Partido Socialista morderse la lengua una vez más contra sus propios principios.

Les ruego a los señores socialistas, a los de Alianza Popular y a los de las minorías que estén aquí que voten a favor de la proposición no de ley, con todo el afecto, con toda la serenidad, con toda la realidad que nos produce la defensa de un punto estratégico e importante de la naturaleza en España.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios. En consecuencia, abriríamos el turno general de intervención de los Grupos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor del Rey.

El señor **DEL REY CASTELLANOS:** En concordancia con todo lo que se ha expuesto por el Diputado del PDP, yo tengo que decir que, efectivamente, conozco muy bien la comarca, esa finca, toda vez que este Diputado lo es por Ciudad Real, y que este Gobierno socialista tiene sencillamente la oportunidad de hacer un Parque Natural de dicha finca, ya que no hay posibilidades en España de encontrar extensiones que abarquen las 24.000 hectáreas. Por otro lado, esta finca ya ha sido adquirida por el Gobierno en gran parte. Esta finca está ubicada en una comarca rodeada de pueblos —Horcajo, Alcoba, Retuerta— que viven precisamente de esa producción que puede haber en la zona de los montes mediterráneos —su ganadería, su agricultura de montaña—, que son gente marginada, pues es la parte de la provincia que normalmente subsiste a grandes penas, arraigada a sus productos agropecuarios.

Pero por si esto fuera poco, esta finca o esta porción de tierra o latifundio que nosotros deseamos sea admitida en el plan de una mejora como Parque Natural tiene unas condiciones, como se ha expuesto, para su fauna específica y autóctona, con su hábitat y con sus merecimientos para poder desarrollarse y criarse. Pero, por otra parte, Ciudad Real tiene quizá la primera producción cinegética en España, a pesar de lo cual no goza de ningún Parque Natural, cosa de la cual gozan otras regiones de otras comarcas. Por tanto, son condiciones muy necesarias para el desarrollo de esa región, de esas gentes, y, sencillamente, para el desarrollo de una naturaleza en paz y acorde, que es la que nosotros estamos defendiendo en nuestro programa.

Yo desearía también apelar a la sensibilidad del Partido Socialista a que tratara por todos los medios de producir en esa zona un ambiente esperanzador y no un ambiente totalmente caótico, como es el que se les viene encima.

Hace una semana, no llega, estuve también defendiendo la no ubicación de ese polígono de tiro. Creo que sencillamente en España, por desgracia, lo dije, hay zonas muy yermas en las cuales no hay producción ninguna, en absoluto, ni se ve perspectiva de que la climatología pueda beneficiar a esas tierras. Pues bien, esas tierras creo que son las que debiéramos aprovechar si acaso la Defensa nacional nos exige una cuota. Por otro lado, también la provincia de Ciudad Real ya asume la cuota nacional en cuanto a la Defensa, como dije en mi intervención, toda vez que tenemos una estación de seguimiento de satélites dentro de Ciudad Real, en todo el centro de la llanura, en tierras muy fértiles. Tenemos una base de helicópteros y, para colmo, también disponemos de una cárcel de alta seguridad, dando las cuotas más bajas —o por lo menos las dábamos antes de ponerla—, como es Herrera de la Mancha.

Con esto quiero decir sencillamente que Ciudad Real está pagando, que no quiere inhibirse de la responsabilidad de la Defensa nacional, pero la posibilidad de hacer un Parque, que prácticamente está hecho, que aparte de eso el Gobierno tiene ya adquirida esa proporción tan enorme como pueden ser 14.000 hectáreas, la posibilidad de ubicar allí un Parque, como digo, podría beneficiar a esa zona y sería algo con lo que, a los ojos de los españoles, de los castellano-manchegos, y, por qué no, también de Europa, tendríamos el escaparate de que somos amantes conservadores de esta naturaleza.

Yo con esto quiero decir que mi Grupo va a apoyar la propuesta de ese Parque Natural antes que hacer un caótico polígono de tiro que pudiera marginar a esta región.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA:** Señor Presidente, señorías, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a esta proposición no de ley presentada por la Agrupación de Diputados del PDP en la que se solicita la declaración de la finca Cabañeros, situada en Ciudad Real, como Parque Natural.

Quiero, en principio, fijar la posición de mi Grupo en base a dos tipos de consideraciones que están presentes en la justificación de la proposición no de ley. La primera de ellas hace referencia a los aspectos ecológicos de la citada finca, pero, previamente, permítaseme plantear una serie de aspectos generales para enmarcar mejor nuestra posición. No voy a entrar a contestar a determinados comentarios que se han pronunciado en esta sala, porque prefiero hablar de nuestra actitud ante la conservación y protección de nuestro medio natural que replicar a determinadas apreciaciones.

La política medioambiental contemplada en las resoluciones de nuestros congresos y en las de las conferencias sectoriales sobre medio ambiente celebradas por los Socialistas obedece a una filosofía, a unos criterios de aplicación que tienden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a conservar y proteger nuestro medio ambiente y nuestra naturaleza, de forma solidaria e implicando a todos los sectores afectados para que entre todos evitemos la desertización de nuestro territorio, la desaparición de nuestra fauna; para que mantengamos la supervivencia de nuestros ecosistemas, favorezcamos la forestación de nuestros montes, etcétera.

La preocupación que tenemos por el desarrollo de una política ambiental preventiva y de reparto de costes en la aplicación de las medidas correctoras es una señal de identidad del socialismo, a diferencia de aquellas políticas ambientales impulsadas por otros partidos que tienden a que solamente el dinero público sea el que cubra los deterioros ambientales generados por los agentes privados. Frente a este comportamiento insolidario, los socialistas insistimos en que la política preventiva es importante para el mantenimiento de los ecosistemas y para la gestión económica del país.

Consideramos también que el desarrollo de una política medioambiental incardinado en esta filosofía es complejo, pero poco a poco la sociedad se va concienciando y va tomando parte en su progresiva implantación. Que nosotros desde luego hemos colaborado a ello, no creo que puedan dudarlo SS. SS., como tampoco dudo que SS. SS. también habrán adoptado las medidas oportunas y ha-

brán trabajado en sus respectivos ámbitos para que así sea.

La política llevada a cabo por los socialistas en las distintas instituciones, ayuntamientos, diputaciones provinciales y Administración central, avala esta actitud suficientemente, y se han comenzado a poner en práctica los criterios que antes he enunciado y que están suponiendo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de este país y contribuir a conservar y mejorar su entorno natural. Que se está desarrollando esta política puede venir acreditado por las consignaciones presupuestarias que existen en los Presupuestos Generales del Estado y en los de algunas Comunidades Autónomas que este Diputado conoce y que han sido bastante incrementados respecto a los de años anteriores. Que se están llevando a cabo estudios de evaluación del impacto ambiental con arreglo al Decreto legislativo 1302/1986 eso es cierto y lo puedo avalar porque en mi propia provincia así se ha efectuado.

Si pasamos a hablar de los ayuntamientos, nos daremos cuenta de que sin duda alguna existe una sensibilización cada vez mayor sobre este tema y que nuestros pueblos y ciudades van progresivamente hacia una mejor calidad de vida y hacia un mejor bienestar. Esta actitud es la que también ha estado presente en la elaboración de un informe científico preliminar sobre la finca de Cabañeros, por parte de la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, al que ha hecho referencia alguna de SS. SS., y en él se trata, como todos ya conocen, de un trabajo interno, que no constituye una evaluación de impacto ambiental en relación con la aplicación del Decreto legislativo anteriormente citado, que contempla de forma pormenorizada la composición de cada uno de los distintos ecosistemas que existen en la finca. Este completo estudio de valor ecológico y paisajístico de la finca Cabañeros abarca desde una valoración del medio físico y biocenosis, desmenuzando la composición ecológica de sus suelos, régimen de aguas subterráneas, rasgos geomórficos, etcétera, así como la clasificación de su flora y vegetación, delimitando los ecosistemas vegetales, haciendo un inventario de las distintas especies animales que existen en la misma, hasta la valoración de las consecuencias que traería consigo la construcción de un polígono de tiro para utilización de los Ejércitos de Tierra y Aire.

Se trata, por tanto, señor Presidente, Señorías, de un informe serio y completo, me imagino que en esto sí que coincidirán conmigo los representantes de otros Grupos, que sin lugar a dudas obedece a una patente preocupación por una zona de nuestro territorio que tiene una serie de valores ecológicos importantes y en absoluto minusvalorables.

La segunda consideración que quiero formular hace referencia a lo que indica el primer párrafo de la proposición no de ley presentada, cuando habla de la posibilidad de que el Ministerio de Defensa haya adquirido la finca conocida con el nombre de Cabañeros, sita en la provincia de Ciudad Real, para instalar en ella un campo de tiro.

Respecto a este tema y a algunas de las apreciaciones que han hecho SS. SS., me remito a lo manifestado por el señor Ministro de Defensa en su comparecencia el pasado viernes en la Comisión de Defensa de esta Cámara, debiendo destacar, no obstante, dos elementos que considero fundamentales: de un lado, que la decisión sobre la ubicación del polígono no está tomada por el Gobierno y, de otro, que no se ha cerrado el número de alternativas que se puedan estudiar para que un polígono de esas características pueda ser instalado en nuestra Península.

Partiendo de estas premisas y, por tanto, determinando que todavía no se conoce cuál va a ser la ubicación de un nuevo polígono de tiro, en lo que sí creo que estarán de acuerdo, si no todos, sí la mayoría de SS. SS., es en que la modernización de nuestras Fuerzas Armadas es necesaria y que su adecuación a las nuevas tecnologías para situarse a la altura de los otros Ejércitos de nuestra Comunidad Europea es un paso imprescindible y que se está dando ya.

También me imagino que SS. SS. coincidirán conmigo en que la defensa del territorio nacional cada día impone mayores exigencias; que las nuevas tecnologías aplicadas al armamento obligan a un esfuerzo continuado de adaptación y de preparación que requiere que en todo momento se den las condiciones necesarias para que su utilización en sesiones de entrenamiento o ensayo se lleve a cabo dentro de unos parámetros adecuados.

Por lo que hace referencia al Ejército del Aire, lo que sí está claro es que los nuevos F-18 necesitan grandes espacios para efectuar sus maniobras y obtener un rendimiento óptimo en su operatividad, y que los grandes costes de conservación, mantenimiento y funcionamiento que tienen estos modernos aparatos hace que sea necesario considerar, igualmente, la posibilidad de reducir los mismos en otros apartados.

Dentro de estas grandes líneas se sitúa la necesidad de un tercer polígono de tiro para el Ejército del Aire, que habría de ubicarse a una distancia óptima de las bases aéreas principales de Morón, Albacete, Talavera y Torrejón, tal y como se desprende de los estudios realizados por el Ejército del Aire, en terrenos llanos y extensos —se habla de como mínimo unas 16.000 hectáreas—, alejados de poblaciones y núcleos de población importantes, y no como sucede actualmente con el polígono de tiro de Caudé, en la provincia de Teruel, que se halla a tan sólo 12 kilómetros de Teruel y a 3,5 kilómetros de la población más cercana, Caudé, y desde luego que tengan una climatología adecuada para la efectuación de los vuelos y de las prácticas de tiro.

Señor Presidente, Señorías, no deseo extenderme más en este aspecto, pues como ya he indicado, el señor Ministro de Defensa en su comparecencia contestó a las preguntas que los señores Diputados le formularon, y a las contestaciones que hizo en ese momento me remito.

Nuestra votación negativa a la proposición no de Ley presentada, que en este momento anuncio, no supone en modo alguno minusvalorar la riqueza ecológica de la finca de Cabañeros, que en mi exposición he reconocido y valorado adecuadamente, sino que estimamos que se ha de permitir al Gobierno, que es quien va a adoptar la última decisión, y que todavía no está adoptada, la posibilidad

de estudiar con rigor las distintas alternativas existentes y elegir la más adecuada en función del interés nacional.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea intervenir?

El señor **CAMACHO ZANCADA:** Quisiera hacer una precisión en dos minutos, ya a la vista de la posición del Grupo Socialista, dos minutos y ni uno más, si me lo permite, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Su Señoría sabe perfectamente que no hay réplica en este turno. Si quiere usted hacer alguna precisión como proponente de esta proposición no de Ley, en dos minutos, tiene usted la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA:** Muchas gracias, señor Presidente. Sólo para invitar a la Comisión, a que considere la conveniencia y que la Presidencia la traslade a la Presidencia del Congreso de los Diputados, de que una Comisión Parlamentaria, especialmente la de Medio Ambiente, que es ésta en la que estamos, pudiera visitar la finca de Cabañeros, porque a veces lo que no se conoce no se puede amar, y yo quisiera que pudieran ir los señores parlamentarios a conocerla. Primer asunto.

El segundo asunto es que de las palabras del representante socialista deduzco que van a instalar un campo de tiro en Cabañeros, pero no sólo ya para las Fuerzas Armadas españolas, sino posiblemente para las de la Comunidad Económica Europea y de la OTAN, por lo que ha podido decir, lo cual es bastante más grave de lo que yo creía.

Creo que eso que se ha dicho de insolidaridad de otros Grupos, si hay Parques Naturales, porque los hay en Ciudad Real, como el de las Lagunas de Ruidera, y Parques Nacionales, como el de las Tablas de Daimiel, esto se hizo bajo los Gobiernos de Unión de Centro Democrático; ni uno se ha hecho después. Yo invitaría a la reconsideración, o al menos, ustedes que saben de presión, que presionen a su Gobierno para que no se lleve a cabo este campo de tiro. **(El señor Morlán García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Morlán, por tiempo de dos minutos.

El señor **MORLAN GARCIA:** Señor Presidente, voy a ser escueto y claro como lo he sido en mi exposición.

Lo que he dicho concretamente es que la decisión no está tomada por el Gobierno y que éste está estudiando diversas alternativas para la ubicación de un polígono de tiro. En ningún momento he dicho —y creo que de mis palabras no se ha deducido— que este polígono pueda ser utilizado por otro tipo de fuerzas de la OTAN. Creo que el Ministro de Defensa ya fue bastante claro en su comparecencia en la Comisión de Defensa a este respecto. Lo que sí está claro es que el Gobierno, al tener que tomar la última decisión, observará y estudiará todos los problemas que se puedan plantear a la hora de elegir la zona determinada para la ubicación de este polígono de tiro, que por ahora no está previsto ni decidido en qué sitio se va a ubicar.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, finalizado el debate de esta proposición no de Ley, vamos a someter la misma a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la proposición no de Ley sobre declaración de parque natural de la finca de Cabañeros, Ciudad Real, presentada por la Agrupación PDP, del Grupo Parlamentario Mixto.

— SOBRE PLAN DE VIABILIDAD PARA LA EMPRESA HULLASA, A MEDIO Y LARGO PLAZO, PRESENTADA POR LA AGRUPACION IZQUIERDA UNIDA

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, a continuación vamos a entrar en la siguiente proposición no de Ley, relativa al plan de viabilidad para la empresa HULLASA, a medio y largo plazo, presentada por la Agrupación de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Mixto.

Antes de dar la palabra, en primer lugar, quiero agradecer al señor García Fonseca el esfuerzo que ha hecho para estar presente en la Comisión y defender esta proposición no de Ley. Y, en segundo lugar, deseo preguntar a S. S. si está en condiciones de defender la siguiente, después de la de HULLASA.

El señor **GARCIA FONSECA:** En principio, señor Presidente, me limitaría a defender la proposición sobre HULLASA.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene usted la palabra por diez minutos para defender la proposición no de Ley sobre plan de viabilidad para la empresa HULLASA.

El señor **GARCIA FONSECA:** Gracias, señor Presidente, por concederme la palabra y gracias también por su introducción.

Efectivamente, quisiera plantear ante esta Comisión un problema que no por ser concreto y circunscrito a una zona determinada de Asturias, una zona relativamente importante sin embargo, deja de tener una importancia bastante notable en el conjunto de la economía asturiana y de tener cierta consideración en el conjunto de una política energética nacional. Se trata del tema de la empresa HULLASA o Hulleras e Industrias Carboníferas de Teverga, que es un motor fundamental, en todo caso, para la economía de varios municipios como son Teverga, Proaza, Quirós y Santo Adriano.

Esta empresa tiene una tortuosa trayectoria en los últimos años, en los cuales se ha puesto de manifiesto, más que la inviabilidad de la empresa, la falta por parte de

las Administraciones sucesivas —entre ellas lógicamente también la actual del Gobierno socialista— de planes coherentes a medio y largo plazo. Por ello esta política se ha manifestado frecuentemente en permanentes parcheos, en una mala gestión —casi sería más propio decir una inexistente gestión— y dirección de la misma, que son, a mi juicio, quizá las razones más importantes del actual estado de crisis y de déficit en el que se encuentra esta empresa. Empezando porque en la época, años ha, en los sesenta, en los que la minería, privada entonces, de Asturias dejó de ser privada, en la medida que dejaba de ser la época de las vacas gordas, y pasó a manos estatales —se constituyó en aquel entonces la empresa HUNOSA—, sin embargo, se hizo una excepción, que no parece que pueda ser justificada y que resulta realmente incomprensible por lo que supone de marginación, con esta empresa HULLASA.

Sus antiguos accionistas, Catalana de Gas y otros, dada la depresión sufrida por el carbón, se descuelgan en ella llevando consigo la plusvalía de los años de explotación, y el Estado también la deja a sus propias tendencias decrecientes.

Sin embargo, es una empresa, repito, que tiene una importancia notable para toda una amplia comarca. Sus trescientos empleos directos representan un alto porcentaje de la población activa de esta zona. Su producción media es de unas 45.500 toneladas vendibles-año. El porcentaje de ocupación que supone para la zona esta empresa, que es prácticamente la casi totalidad de la industria existente, es en todo caso del 87 por ciento del empleo del sector secundario, incluso del 27 por ciento de la población activa total. Se trata de una zona que, por otra parte, tiene una carencia de infraestructura, infraestructura a todas luces insuficiente, circunstancia que, entre otras, reduce las posibilidades de creación de nuevos puestos de trabajo. Por tanto, es una zona condenada prácticamente a su extinción, en cuanto a actividad económica, si se deja a esta empresa que siga sus propias tendencias actuales.

Por otra parte, el trabajo de la mina es llevado conjuntamente con el de pequeñas explotaciones agrarias, con lo que el traslado de la población minera incidiría también negativamente en la ganadería del Concejo y, por tanto, repito, en todo el conjunto de la economía de la zona.

Las deudas de explotación han sido, en 1986, de 290 millones. Las subvenciones por parte del Estado han sido de 210 millones y esta cifra no ha variado en los últimos años, a pesar de que lógicamente los costes de explotación han subido y, en todo caso, lo ha hecho el índice de precios al consumo.

La empresa, efectivamente, tiene déficit fuertes —50 millones el año pasado, 80 previsibles este año— y digo que lleva dos años, sin embargo, recibiendo la misma subvención, y este año, que es el tercero, tiene exactamente la misma que acabo de citar de 210 millones de pesetas, cuando nosotros hemos propuesto en una enmienda a los Presupuestos Generales para este año que esta empresa, si se quiere que tenga alguna viabilidad y como cuestión inmediata, debiera haber recibido este año 180 millones de pesetas más.

Por otra parte, las subvenciones de HULLASA resultan, en comparación a otras empresas estatales, discriminadas también. Efectivamente, HULLASA recibe por tonelada trabajada la mitad de la subvención que recibe HUNOSA, y, además, el funcionamiento de estas subvenciones es lesivo para la empresa. Son a ejercicio vencido, con lo cual el endeudamiento se incrementa por esta razón también.

El carbón además lo compra HUNOSA y cada mes les paga el 11 por ciento de la subvención al 7 por ciento de interés, con lo cual HULLASA se endeuda a causa de HUNOSA y, además, debe acudir a la banca privada, con lo que se incrementan más los costes financieros y el peso del endeudamiento. HUNOSA gana con el carbón de HULLASA el 7 por ciento y además paga la tonelada que produce esta empresa a un precio inferior a la media, para luego mezclarlo con los carbones propios.

Por otra parte, la situación jurídica de la empresa es absolutamente peculiar. Se trata, efectivamente, de una empresa jurídicamente privada que, sin embargo, recibe subvenciones del Estado y está intervenida por una comisión interministerial. De hecho, es una emprea que se vendía por una peseta a cualquiera que se hiciera cargo de sus pasivos.

Esta situación, completamente irracional, es, desde luego, una de las causas de que esta empresa no pueda tener ningún plan de viabilidad y, desde luego, ningún tipo de gestión racional desde dentro. Efectivamente, en HULLASA existe únicamente un director técnico, que es ingeniero, y el consejero delegado, que no interviene absolutamente para nada ni en los convenios ni, por supuesto, en la organización y dirección de la empresa ni en nada, salvo en el transporte, porque, efectivamente, además de ser consejero delegado es, a la vez, titular del transporte que se realiza del carbón producido por esta empresa, hacia HUNOSA. La empresa pierde, pero no así el consejero delegado con su industria de transporte particular.

Ante esta situación, Izquierda Unida, haciéndose eco, creo, de un sentir general en toda Asturias, por supuesto del ayuntamiento, de todos los sectores implicados, pero también de todos los sindicatos, sin excepción, incluso de la propia Dirección Regional de Minas y del propio Gobierno autonómico, presenta la proposición no de ley que SS. SS. tienen en sus manos.

De lo que se trata, fundamentalmente, es de que, de una vez por todas, el Gobierno se decida a hacer una política en relación a esta empresa, y al sector del carbón en general, con unos objetivos a medio y largo plazo. Esto supondría varios aspectos. Por ejemplo, a nivel del aspecto técnico productivo, debiera concretarse en la necesidad de realizar, de una vez por todas, los estudios técnico-económicos necesarios, los estudios de yacimientos, etcétera, prometidos reiteradas veces y reiteradas veces incumplidos. Por no citar más que un ejemplo de lo que acabo de decir, tengo aquí el acta de la respuesta del entonces Secretario de Estado, Virgilio Zapatero a una pregunta hecha por el Diputado Horacio Fernández Inguanzo, en

1985, donde ya entonces el señor Zapatero decía que efectivamente el Ministerio de Industria y Energía había puesto en marcha, hacía ya año y medio, una prospección de las reservas posibles de HULLASA, con el fin de evaluar el futuro económico de las explotaciones.

Esta prospección de las empresas, leo textualmente «se encuentra próxima a su terminación, de manera que en el otoño de este año» —es decir, el otoño de 1985— «podrán definirse cuáles son las perspectivas de la mina a medio y largo plazo». Esto, en cuanto a los proyectos de investigación. Nada de esto se ha cumplido hasta ahora. Seguía diciendo: «En ese momento» —esto es, en el otoño de 1985— «es cuando habría que tomar las medidas económicas precisas para mantener el empleo en condiciones de pérdidas que puedan ser absorbibles por la comunidad y decidir sobre el "status" jurídico futuro de la misma... Entonces, es cuando procederá estudiar la creación de la nueva empresa que asuma la responsabilidad de este funcionamiento.» Todo esto, se decía con referencia temporal al otoño de 1985.

Pues bien, básicamente estos tres puntos son los que hoy sigue planteando Izquierda Unida en esta proposición no de ley, porque están incumplidos todos y cada uno de ellos.

Por tanto, se necesitaría, además de los estudios y prospectivas pertinentes, un segundo aspecto, que sería el financiero, porque el futuro de la empresa, en este sentido, pasa indudablemente por el saneamiento financiero y la concesión de unas subvenciones que contemplen algo más que el déficit de explotación.

A nuestro juicio, estas subvenciones debieran contemplar, además del déficit de explotación, la mejora de instalaciones y mecanización, las inversiones resultantes del incremento de la producción, caso de llevarse a cabo, la financiación del plan de inversiones, dirigido sobre las generadas.

En cuanto a la gestión de la empresa, y a partir de lo que indiqué en la introducción que acabo de hacer, nos parece que cualquier solución, además de pasar por objetivos claros, bien concretos, a medio y largo plazo, requiere un elemento promotor desde dentro de la empresa. Esta solución supone crear un órgano de dirección, con unas funciones bien definidas y con una dedicación exclusiva a HULLASA, que evite, desde luego, esta especie de multiplicidad de dedicación que actualmente tiene la dirección de la empresa y, concretamente, el consejero delegado.

La actual situación de intervención pública, al igual que los demás casos en que se aplica esta figura, se revela claramente como un procedimiento lento y falto del dinamismo que la urgencia del caso requiere.

En este sentido, y dado que las perspectivas del futuro de la empresa no van a suponer un atractivo para la propiedad privada, sería conveniente la nacionalización de la explotación. Y todos los sectores asturianos implicados, tanto sociales como institucionales, apuntan claramente a que sea el INI el organismo que se responsabilice jurídicamente de lo que en la práctica, a nivel económico, ya lo es.

A todas estas razones responden, pues, las dos propuestas fundamentales en las que se puede resumir —y termino ya— la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida-Esquerra Catalana, en relación a la empresa HULLASA.

En primer lugar, la necesidad de un plan de viabilidad, discutido y negociado con las partes, que implique, por un lado, el mantenimiento del actual nivel de empleo, algunos estudios, algunas prospecciones hechas indican incluso que, cambiando la estructura actual del empleo en la mina, una de las posibilidades a estudiar sería el aumento de los empleos extractivos; por otra parte, la definición de los recursos explotables, como ya dije, como ha sido reconocido por la propia Administración, como ha sido prometido, a plazo fijo, y como ha sido incumplido, repito una vez más. Este plan entendemos que debiera ser elaborado en el plazo adecuado, para que sus consecuencias financieras puedan ser previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, dada la situación de la empresa y la urgencia que esta situación exige en cuanto a la actuación para el funcionamiento de la misma.

La segunda propuesta que hacemos es que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que proceda a definir el «status» jurídico de la empresa HULLASA mediante —como decía antes, respondiendo al consenso generalizado en Asturias— su integración en el INI, consolidando jurídicamente su actual dependencia «de facto» de la Administración pública.

El señor **PRESIDENTE:** Hay una enmienda presentada a esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista.

En consecuencia, en primer lugar, tiene la palabra don José Manuel González, por diez minutos.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Tal y como ha mencionado, voy a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender nuestra enmienda de sustitución al texto que ha presentado en esta proposición no de ley el Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Dado lo difícil del tema, o cuando menos lo extraño del tema, creo también conveniente comenzar mi intervención con una descripción de cuál ha sido la trayectoria que ha seguido esta empresa, para que SS. SS. conozcan el porqué de esta situación tan atípica.

Esta empresa, que se llama realmente Hulleras e Industrias Carboníferas de Teverga, más conocida por HULLASA, efectivamente, como ha expuesto el señor García Fonseca cuando defendía su proposición no de ley, trató de ser integrada, a finales de los años sesenta y principios de los setenta, en el grupo de empresas que iban a formar más tarde HUNOSA, pero por diversas razones no fue aceptado así.

La dirección de HULLASA, a partir de este momento, solicitó, en diversas fechas, el cierre definitivo de sus instalaciones, y el 28 de mayo de 1971, el Ministerio de Trabajo llevó al Consejo de Ministros esta petición de cierre definitivo de la empresa, que fue atendida. En aquel Con-

sejo de Ministros se estipuló un plazo de tres años para llevar a cabo dicho proceso de cierre. Se dictaron una serie de normas para llevar a cabo el proceso y, en una de ellas, la sexta, se decía que la Comisión interministerial que se nombraba para este tema podría hacer entre otras cosas, y leo textualmente de aquella resolución del Gobierno: «elevar al Gobierno modificaciones al plan de cierre si en el plazo de año y medio han variado radicalmente las circunstancias que aconsejaron el establecimiento del actual cierre». Es decir, que se autorizaba a que se fueran analizando en el tiempo las circunstancias reales por las que pasaba la empresa y se tomaran, como consecuencia, medidas, pero siempre por la vía de la comisión interministerial.

En el año 1973, la Sección de Minas de la Delegación de Industria de Oviedo emite un informe en el cual se dice que las condiciones han cambiado respecto a las que había en el año 1971 en la empresa, aunque sigue habiendo resultados económicos negativos. La comisión interministerial pasa ese informe al Consejo de Ministros y en abril de 1974 este Consejo prorroga el plazo para el cierre otros tres años más, es decir, hasta 1977. Se dota, además, de una subvención a esta empresa, a partir de 1974, de 22 millones anuales, y una vez cerrado este proceso, es decir, a finales de 1976, la Sección de Minas de la Delegación de Industria de Oviedo emite un nuevo informe y da lugar a que en febrero de 1977 el Gabinete técnico del Ministerio de Trabajo notifique al Gobierno Civil de Oviedo la modificación de los acuerdos anteriores del Consejo de Ministros, acordando la continuidad de las explotaciones de HULLASA en tanto las condiciones del yacimiento lo permitieran racionalmente. Hubo algunos intentos de ampliar la producción de la empresa vía explotaciones a cielo abierto a lo largo de 1978 y algún año más, pero no fue posible debido a que los resultados que se obtenían de las investigaciones no lo permitían.

El 18 de enero de 1980 el Consejo de Ministros aprobó una propuesta de la comisión interministerial, que se basaba, por supuesto, en informes de los agentes sociales implicados en la empresa —el comité de empresa, el interventor y la asesoría técnica—, por la que se encomendaba al Ministerio de Industria la realización de un estudio técnico para determinar las perspectivas, a medio y largo plazo, de dicha empresa. Este trabajo, que fue adjudicado a la empresa ENADIMSA, fue elaborado por la misma, y en junio de 1982 entregó los resultados de esta investigación al Ministerio de Industria y Energía, en los que se planteaba que la explotación de las plantas que en aquel momento se estaba haciendo prácticamente había llegado a su fin y que de continuarse en ellas, al estar explotando ya una parte marginal del yacimiento, los resultados económicos irían en constante progresión, pero en negativo. Este estudio planteaba tres alternativas posibles para nuevas plantas de explotación: por medio de un plano inclinado, un pozo vertical o explotar a cielo abierto, y tras las valoraciones que dentro del mismo estudio se hacían, se opta por la obra de futuro correspondiente a un plano inclinado. En 1982 se acepta dicha propuesta, pero realmente es en 1983 cuando se planifican las dotaciones presupuestarias necesarias para iniciar las obras del plano inclinado de acceso a nuevas plantas. Estas obras fueron terminadas en 1986. Hasta aquí lo que podríamos llamar la visión retrospectiva de la evolución de HULLASA.

Durante el mandato que corresponde al Gobierno socialista, se vienen aportando, por el Ministerio de Trabajo, subvenciones presupuestarias a esta empresa, que corresponden a las siguientes cifras: en 1983, 158,2 millones de pesetas; en 1984, 158,2 millones de pesetas, más 183,5 millones de pesetas que se destinaron, como presupuesto extraordinario, para la reprofundización del plano inclinado; en 1985, 190,4 millones de pesetas; en 1986 y 1987, 210 millones de pesetas.

Es preciso aclarar que existen, además, otras ayudas a nivel regional, de la propia Dirección Regional de Minas, que han servido para completar, por medio de sondeos, la investigación que se había hecho con el plano inclinado y que se ha prolongado a cotas inferiores para saber si efectivamente existía o no yacimiento. Estas investigaciones fueron realizadas por la empresa SAL, Sociedad Anónima Laboral, y se terminaron el 27 de diciembre de 1986. Se hicieron tres sondeos y se ha podido garantizar por medio de ellos que efectivamente existen reservas en otras dos plantas inferiores y, por tanto, que la viabilidad de la empresa es previsible para quince años o más.

Como pueden apreciar SS. SS., la Administración socialista ha sido, es, y no nos cabe duda de que va a seguir siendo, sensible y generosa con las necesidades de HULLASA; es más, no solamente de HULLASA, sino de toda la zona de Teverga y limítrofe. Lo cierto es, señorías, tal y como nos explicaba el señor García Fonseca en su intervención, que el mantenimiento de HULLASA no obedece tanto a la importancia de su significado energético, que indudablemente tiene, como a las consecuencias sociales que acarrearía su cierre, puesto que la misma tiene sus instalaciones mineras ubicadas en el concejo asturiano antes mencionado, Teverga, y la vida no sólo de este concejo, sino de toda la comarca gira en torno a esta empresa; además, en la actualidad no existen otras posibilidades de empleo para sus habitantes. Buscar un futuro para HULLASA es, por tanto, un objetivo deseado por todos, y en la consecución del mismo no podemos olvidar algunos nuevos aspectos que hoy se dan en nuestro país y que ineludiblemente van a influir en las posibles soluciones.

A estas alturas nadie duda ya de que nuestra integración en las Comunidades Europeas exige adecuar la política del carbón al Tratado CECA y, por tanto, la concesión de ayudas por parte de los Estados miembros a sus propias industrias del carbón además de encontrarse sometida a limitaciones temporales debe dirigirse, necesariamente, a mejorar la competitividad de las mismas y a dar soluciones a los problemas sociales y regionales que de ellos se deriven. Además, como todos sabemos, el pasado mes de diciembre se firmó un acuerdo marco entre los representantes empresariales de los mineros y de las compañías eléctricas para la contratación, a largo plazo, de los suministros de carbón. Este sistema regula, por tan-

to, el nuevo marco al que ha de adaptarse el mercado, dentro de las normas comunitarias, y estructura una parte muy importante de la política a seguir en el carbón, donde se concede especial protección a la minería subterránea. En definitiva, señorías, HULLASA, como cualquier otra empresa del sector, ha de acomodarse a estas nuevas condiciones y para ello, en nuestra opinión —que además no es nueva puesto que existen distintas manifestaciones oficiales que así lo testifican— debe empezarse por establecer lo que podríamos llamar un plan estratégico a medio y largo plazo que tenga como base un proyecto de explotación en el que se pongan de manifiesto las condiciones económicas en que es posible extraer el carbón, cuyo plan permita conocer el tonelaje que pueda considerarse como reservas explotables, con criterios técnicos y económicos.

Aquí, señorías, es donde se origina nuestra discrepancia con la proposición no de ley de Izquierda Unida-Esquerra Catalana. En el texto de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, se propone, y leo textualmente, «la elaboración y aprobación, con participoación de las partes sociales, de un plan de viabilidad para la empresa HULLASA, a medio y largo plazo, en base a los siguientes puntos». En esto estamos de acuerdo, pero los puntos que a continuación se exponen en dicha proposición no de ley se inician con una serie de restricciones que de respetarse a ultranza pondrían en peligro el propio plan o por lo menos lo condicionarían de forma sustancial. Porque la elaboración de un plan de viabilidad, señorías, ha de partir de datos objetivos; en este caso, para una mina, lo que ha de buscarse como referencia fundamental para elaborarlos han de ser sus reservas, sus infraestructuras disponibles, las nuevas obras necesarias para dar viabilidad a ese proceso, qué ritmos de explotación son los adecuados, etcétera. Y de todo ello han de deducirse el resto de parámetros. Esto no quiere decir que la plantilla actual de HULLASA no pueda o no deba mantenerse en el futuro; lo único que quiero decir y, por tanto, digo, es que del estudio estratégico han de resultar unas necesidades de plantillas, de las que puede derivarse incluso una mayor necesidad de empleo. No es por tanto presentable poner condicionantes previos de este tipo para luego elaborar los planes que pudiéramos llamar de fondo, de futuro.

Nuestra enmienda, que esperamos sea votada favorablemente por todos los grupos de la Comisión, va encaminada a la elaboración, en el menor plazo de tiempo, incluso antes de finalizar este año si fuera posible, de un plan estratégico a medio y largo plazo para buscar un futuro claro a la empresa. Como entendemos que la búsqueda de este futuro es responsabilidad de todas las partes implicadas, incluimos también en el texto la necesidad de que dichas partes acuerden —y para ello esperamos que todos ellos participen con voluntad negociadora— la aplicación de soluciones realistas.

A lo largo de la exposición del señor García Fonseca se han tocado otros puntos para concretar su proposición no de Ley que creo necesario complementar o dar una visión de los mismos desde nuestra perspectiva.

Por un lado, creo que es conveniente volver a insistir en que la situación a que había llegado HULLASA antes del plan de investigación de 1984 era produdto del agotamiento de sus plantas superiores. Indudablemente existían muchísimas más razones que habían llevado a la situación económica de desastre en que se encontraba la empresa, pero fundamentalmente no se había hecho ningún tipo de preparación para continuar la explotación. Ese era el verdadero y grave problema con que se enfrentaba la empresa.

Este Diputado no puede saber ahora cuáles fueron las razones por las que esta empresa no fue integrada en HUNOSA, aunque sospecho que alguna habría para que, en una visión tan amplia como la que en aquel momento se hizo de las empresas que se integraban, HULLASA no encajara.

¿Por qué las dotaciones presupuestarias son de 210 millones? Por lo menos en lo que se refiere al período de responsabilidad socialista, las dotaciones presupuestarias fueron en todo momento condicionales, porque se ponía por delante —y así se manifiesta en las contestaciones del propio Gobierno— el proceso investigador; es decir, tener planes de futuro para poder desarrollarlos. Como ya he dicho, estos planes en la investigación del plano inclinado terminaron a primeros de 1986 y el complemento de los mismos, con los sondeos adicionales para plantas inferiores, a finales de 1986.

No entramos, por supuesto, a comentar las funciones del Consejero Delegado y de otros cargos, no creo que sea éste el foro en el que deba discutirse este tema; pero sí puedo decir que ratificamos —y nuestra posición con respecto a la enmienda así lo verifica— la contestación que dio el Gobierno al Diputado del Partido Comunista en la anterior Legislatura, don Horacio Fernández Inguanzo. Reconocemos que ha habido un retraso en lo que en aquel momento planteaba la contestación, pero esperamos que SS. SS. comprendan, como he tratado de explicar ya, que el proceso investigador se prolongó más de lo debido en el tiempo. Habrá razones que no sé si serán debidas todas ellas a la dirección o a la gestión, pero en cualquier caso la realidad es que las mismas han terminado a finales de 1986.

En lo que se refiere a la dirección, me parece que será dentro del proceso negociador cuando habrá que designar una nueva dirección, un nuevo Consejero Delegado, etcétera. En cuanto al tipo de empresa o sociedad, como ya decimos en nuestro texto de enmienda, ha de decidirse en un proceso posterior, inmediatamente ligado en el tiempo y una vez que se sepa cuál es el objetivo que tiene de funcionamiento esta empresa.

Queda, por tanto, explícita nuestra voluntad conciliadora y constructiva respecto a la empresa HULLASA. Por ello, ofrecemos a SS. SS. una enmienda realista y objetivamente realizable, pero sobre todo, ofrecemos un futuro, por lo que les pedimos su voto favorable.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Sisó, por diez minutos.

El señor **SISO CRUELLAS:** El Grupo Parlamentario de

Coalición Popular considera que la solución al problema de la empresa asturiana HULLASA ha de buscarse en el marco de la política general en relación con el carbón. En este sentido, conviene recordar que el Grupo Popular, en la comparecencia del Ministro de Industria ante la Comisión correspondiente el día 10 de febrero de 1987, para tratar de los problemas del sector de la minería privada del carbón, señaló las insuficiencias del documento sobre política de precios del carbón térmico impuesto por el Ministerio de Industria a las empresas eléctricas y mineras para su aplicación inmediata.

Consideramos necesario, para resolver los problemas de HULLASA y de otras muchas explotaciones mineras privadas de España, que se establezca un punto de partida realista, en la política de precios del carbón térmico, y que, a partir de esta política realista de precios, cada empresa pueda elaborar su propio plan de viabilidad.

A nuestro juicio, carece de sentido solicitar los auxilios del Gobierno para el sostenimiento de HULLASA, cuando es el propio Gobierno el que, através de una insuficiente política de precios, pone en peligro la existencia misma de la empresa HULLASA.

Por estos motivos, el Grupo Popular se abstendrá en la proposición no de Ley presentada por Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Ningún otro Grupo Parlamentario va a intervenir en este debate? **(Pausa.)**

En consecuencia, puesto que ha habido enmiendas, el señor García Fonseca tiene la palabra para referirse a la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **GARCIA FONSECA:** Muy brevemente, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, para manifestar que, reconociendo los buenos propósitos del Grupo Socialista en relación con el tema que nos ocupa —el futuro de la empresa HULLASA— y coincidiendo con él en uno de los aspectos básicos de la propuesta presentada en ambas proposiciones no de Ley, es decir, la necesidad de elaborar urgentemente un plan estratégico para medio y largo plazo, sin embargo, he de manifestar algunas observaciones críticas que encierran una cierta desconfianza, y entiéndaseme bien la expresión. No entro a analizar las intenciones, los juicios ni los propósitos, sino simplemente los textos objetivos, tal y como se presenta, pero situados en el contexto de todo el proceso que se ha seguido en relación con esta empresa.

Voy a lo concreto. Una primera matización, por seguir el hilo de la propia exposición del señor Diputado socialista, en cuanto a la actitud del Gobierno socialista en relación con el caso que nos ocupa. No niego que se hagan esfuerzos ni que se estén haciendo; lo que sí discuto es que esos esfuerzos hayan sido generosos, por lo menos en la medida suficiente que cabría esperar de este Gobierno.

Por referirme al mismo caso de las subvenciones, vuelvo a reiterar que durante tres años se ha mantenido la subvención anual en 210 millones de pesetas, cuando es conocido que el incremento de los costos de explotación en la minería andan alrededor de un 9 por ciento, lo cual hubiera supuesto para este año, teniendo en cuenta, además, que las subvenciones han estado estancadas en los anteriores, que de los 210 millones se hubiera pasado a 228 millones, según la enmienda que presentamos a los Presupuestos y que no fue aceptada.

Esto matiza el alcance de la generosidad que ha tenido el Gobierno en relación con esta empresa. Pero me alegro de coincidir con el Grupo Socialista en la necesidad de elaborar un plan estratégico.

En relación con el Diputado del Grupo Socialista que ha intervenido, soy consciente de su sensibilidad hacia el tema, ya que entiendo que responde a la sensibilidad general de todos los sectores e instituciones asturianos incluidos los movimientos sociales próximos al PSOE y del propio Gobierno regional socialista. Pero tengo que decir que no veo razones para que no se fije una fecha tope a este plan estratégico. De hecho, la propia Dirección Regional de Minas había prometido, incluso por escrito, un plan estratégico que debería estar finalizado antes del 30 de junio. Pues bien, ante aquella propuesta, el comité de empresa y todas las centrales sindicales respondieron que valoraban positivamente todos los medios técnicos y ayudas que la Dirección Regional de Minas pudiera aportar para la elaboración del plan estratégico, pero les parecía que, dada la documentación ya existente (puesto que en 1985 el propio Secretario de Estado de entonces, don Virgilio Zapatero, hablaba de que para aquel otoño, después de año y medio de trabajo, ya se habían hecho estudios y prospecciones suficientes como para elaborar el plan; y, además, se unen los esfuerzos y las posibilidades técnicas de la Dirección Regional de Minas), la fecha del 30 de junio era un plazo excesivamente largo. Si eso ya lo estimaban así el comité de empresa y las centrales sindicales, todas ellas, repito, en marzo de 1987 en relación al 30 de junio, el que en la propuesta socialista en la fecha de hoy se siga hablando efectivamente de un plan estratégico, en lo que coincidimos, pero se deje sin concretar una fecha, a un futuro etéreo, no nos parece que aporte nada nuevo y, además, forzosamente abona la sospecha de que la voluntad política de solucionar el tema no es suficientemente activa.

En relación al otro apartado de la propuesta de Izquierda Unida, que de alguna forma recoge de otra manera la que hace el Partido Socialista, el distanciamiento que puedo manifestar en relación a la misma es similar. Me baso también en lo que opinaban en marzo de este año el propio comité de empresa y los sindicatos del sector que, hablando del «status» jurídico de la empresa estimaban que era obligada una respuesta clara y concreta, que ellos emplazaban en el primer lugar de las reivindicaciones a solucionar, dado que el definir este «status» no condionaba la elaboración del plan estratégico, en todo caso, es visto como una condición necesaria para que el plan se pueda realizar y, posteriormente, ejecutar. Por lo tanto, nos parece que se posterga, sin ninguna razón a nuestro entender, un tema que nos parece fundamental, como es la definición del «status» jurídico de la empresa. El actual «status» es una de las causas de la actual situación de deterioro progresivo de la misma y también es causa no ya

de la existencia de una dirección mala, sino, simplemente, de la inexistencia de una dirección. Por ello, nos parece una prórroga excesiva.

Yo estaría dispuesto a aceptar las propuestas del Grupo Socialista si se fijara algún tipo de plazo, aunque no fuera exacto, pero que no se dejara a un futuro indefinido; que de alguna forma se definiera la aplicabilidad, en el tiempo, de estas proposiciones. No siendo así, aun enjuiciando positivamente las intenciones del Grupo Socialista, no me parecería suficiente su propuesta y no la aceptaría.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Brevemente, primero, para dar las gracias al señor García Fonseca porque ha dado a entender que conoce mi interés por el tema. Indudablemente, lo tengo, pero en este trámite estoy actuando como representante del Grupo Parlamentario Socialista y quiero que entienda que el interés es del Grupo y del Gobierno.

En segundo lugar, quiero aclarar también que la generosidad a que me refería, y a la que me sigo refiriendo, respecto al tratamiento que el Gobierno socialista está teniendo con la empresa HULLASA y, en el fondo, con la comarca de Teverga y las adyacentes, se refiere a que el mantenimiento de los 210 millones en los Presupuestos de los últimos años estaba fundado en el desarrollo de un plan de investigación que, ya desde el principio, iba encaminado a buscar un futuro para la empresa. Por tanto, el mantener unas u otras dotaciones, teniendo por medio la contestación del propio Gobierno al anterior Diputado don Horacio Fernández Inguanzo en cuanto al compromiso de posterior desarrollo, me parece que da una garantía de futuro, tanto para las dotaciones como para el estudio y la asimilación de los déficit que pudieran originarse por este desfase.

En tercer lugar, en cuanto a lo que manifiesta el señor García Fonseca sobre sus sospechas de dilación por parte del Gobierno socialista o del contenido de fondo del texto de nuestra enmienda, yo he dicho a lo largo de mi intervención anterior que todo ello, si es posible, deberá llevarse a cabo a lo largo de este año. Si el señor García Fonseca creyese que era una razón suficiente, incluso podríamos agregar, en el segundo párrafo de nuestra enmienda, después de la expresión «de dicho plan estratégico» la frase «que se llevará a cabo dentro del presente año 1987». No quiero que el señor García Fonseca piense en ningún momento que se trata de hacer dilación, sino de ser pragmático en cuanto a lo que se plantea. No es una cuestión de voluntarismo el que pueda o no desarrollarse todo un estudio de viabilidad, o de que en un plan estratégico a medio y largo plazo un mes se convierta en seis; se trata de manifestar nuestro interés en que de inmediato se lleve a cabo dicho estudio.

Por tanto, si el señor García Fonseca acepta nuestra enmienda, podría aprobarse en esta sesión un texto de proposición no de ley para la empresa HULLASA; de lo contrario, nosotros no vamos a votar favorablemente el texto de su proposición. Si quiere que se apruebe este texto, incluiríamos en el segundo párrafo de nuestra enmienda una frase diciendo que se estudiará a lo largo de 1987. No queremos que sospeche siquiera, ni en este caso ni en el del «status», que nuestra voluntad es dilatar la solución. Lo que queremos es ser pragmáticos para que, en base a la posibilidad real de trabajo, se desarrolle lo más brevemente posible el proceso.

En cuanto al tema del «status» jurídico de la empresa, el señor García Fonseca tiene que reconocer conmigo que es una exacta descripción del compromiso gubernamental en la contestación al Diputado don Horacio Fernández Inguanzo la que se transmite en nuestra enmienda. Por lo tanto, no creo que quepa sospechar de ningún tipo de variación de nuestra actitud.

Espero haber convencido al señor García Fonseca para que acepte nuestra enmienda. Yo se lo agradecería porque él sabe que así tendríamos un fondo de actuación y de referencia para tratar el tema de HULLASA.

El señor **PRESIDENTE:** Interpreto que la propuesta de S. S. sería intercalar en el segundo párrafo entre comas la frase «que se estudiará a lo largo de 1987», después de «dicho plan estratégico».

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Exactamente, señor Presidente. Intercalarlo entre comas para que quede claro que la voluntad de la enmienda es que el período de tiempo en que se realice sea antes del año 1988, para que tenga una garantía el señor García Fonseca.

El señor **PRESIDENTE:** Está clara su proposición. Tiene la palabra el señor García Fonseca, simplemente para contestar a esta cuestión.

El señor **GARCIA FONSECA:** Simplemente para ello, señor Presidente. Sin embargo, permítame hacer una brevísima matización a mis propias palabras, que creo que no fueron afortunadas, concretamente una de ellas. Mejor que sospechas, hubiera preferido decir temores. Son cuestiones semánticas y del momento.

Por lo demás, por mi parte, en relación al primer punto, reconociendo, como usted se lo reconocía, que efectivamente se ha dado un retraso, sin entrar ahora en causas o responsabilidades, me resultaría suficiente —aunque quizá no sea el más adecuado— para insistir en la urgencia del plan; pero entiendo que matizaría positivamente el primer punto de su proposición; estaría dispuesto a aceptarlo.

No veo tan claro el segundo punto de su proposición, referido al «status» jurídico futuro. Yo creo que ahí ya hay elementos que no tienen una relación mecánica directa con los puntos anteriores de mi proposición, para definirse de alguna forma el «status» jurídico de la empresa, por lo menos el deseable, y, quizá, el único posible. En ese sentido, yo plantearía al Grupo Socialista que también incluyera algún añadido, algo así como «contemplando su posibilidad de integración en el INI», cuando

se habla del tema del «status» jurídico de la empresa. De todas maneras, si la idea es bien acogida, dejaría la redacción para que ustedes la hicieran de la manera que estimasen oportuno.

Por no alargar más el tiempo de la Comisión, ésta sería mi última oferta, de tal manera que si el Grupo Socialista la aprueba por mi parte no tendría ningún inconveniente en aceptar los dos puntos de la proposición. Si no, yo sugeriría a la Presidencia que se votaran por separado los dos puntos. Dicho de otra manera, yo retiraría mi primer punto y admitiría el primero del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** El primer punto, señor García Fonseca, ¿corresponde a los dos primeros párrafos de la enmienda?

El señor **GARCIA FONSECA:** Exactamente.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Su señoría admitiría los dos primeros párrafos de la enmienda?

El señor **GARCIA FONSECA:** Exactamente. El tercer párrafo es el que añade un punto distinto al «status» jurídico y es donde yo propongo que también se incluyera alguna concreción o algún apunte en la dirección que a nosotros nos parece idónea —y este «nosotros» es el nosotros amplio al que me referí siempre en mi intervención—. Ya digo que quizá sea el único viable. Quedaría algo así como: contemplando su posibilidad de integración en el INI. Es decir: deberá decidirse sobre cuál será el «status» jurídico futuro de la mina, contemplando su posibilidad de integración en el INI, que deberá seguir funcionando; así como también procederá estudiar la creación de la nueva empresa que asuma tal proceso.

Vuelvo a decir que la redacción concreta puede ser modificable, pero la idea de que se apunte hacia que ese «status» jurídico esté orientado a su integración en el INI me parece que es importante.

El señor **PRESIDENTE:** Señor González, tiene la palabra por un minuto para responder a esta cuestión.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Voy a tratar de ser más breve aún. El señor García Fonseca sigue manifestando que quiere ver patentizada su propia idea dentro del texto de la enmienda. Nosotros seguimos opinando, como Grupo Parlamentario, que el texto que hemos ofrecido es suficientemente claro. Fíjense que se inicia repitiendo prácticamente el compromiso gubernamental adquirido ya el 13 de junio del 85, pero que da una convicción para que esto se desarrolle. Dice: tras la elaboración y aprobación de dicho plan estratégico; es decir, es en plazo inmediato cuando se va a tratar de clarificar la situación del «status» jurídico, puesto que hemos dicho en el párrafo anterior que, a lo largo de 1987, se elaborará dicho plan estratégico a medio y largo plazo. Luego, si S. S. tiene cualquier tipo de desconfianza, llámese como se llame, o de sospecha, apártela de su mente, porque el Gobierno está comprometido de forma seria en mantener esta empresa. He dicho, a lo largo de mi intervención, que no tenga ninguna duda en este sentido, por lo tanto, no cierre ninguna posibiildad en la definición de la personalidad jurídica de la empresa. El hecho de orientarlo desde este Congreso no me parece ni conveniente ni oportuno. No es el Congreso de los Diputados quien va a entrar en si es más o menos conveniente, con motivo de un determinado plan de empresa, que esa empresa tenga uno u otro «status» jurídico. Lo que sí decimos en nuestra proposición es que ha de estudiarse y ha de definirse para que siga funcionando. Por lo tanto me parece que es garantía suficiente.

Me parece que el señor García Fonseca debería tener en cuenta también que el aprobar nuestra enmienda con la ampliación que hemos hecho ahora mismo sería disponer desde ya de un mandato del Congreso al Gobierno para que la empresa tuviese una más rápida resolución en cuanto a su futuro.

Yo le pediría al señor García Fonseca que aceptase asimismo el tercer párrafo y, con ello, podríamos tener en Asturias un hecho importante para la comarca de Teverga.

El señor **PRESIDENTE:** El asunto está suficientemente debatido. Vamos a someter a votación la proposición no de ley separando los dos puntos. Es decir, si S. S. confirma la sustitución de los dos primeros párrafos por el inciso que ha sido indicado por el señor González, del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo texto sería leído por el señor Secretario de la Comisión, lo votaríamos como punto 1 de la proposición no de ley. **(Asentimiento.)**

En consecuencia, antes de proceder a su votación, el señor Secretario dará lectura a los dos primeros párrafos de la enmienda socialista que han sido aceptados por el Grupo proponente.

El señor **SECRETARIO** (Pagán Saura): El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, previo los trámites necesarios, se lleve a cabo la elaboración de un plan estratégico a medio y largo plazo para la empresa HULLASA. Dicho Plan estratégico, que se estudiaría a lo largo de 1987, ha de basarse en el actual marco de referencia en que se mueve el sector. Deberá ser acordado por todos los agentes implicados, empresa y trabajadores, y servirá para dar la garantía de continuidad necesaria para HULLASA.

El señor **PRESIDENTE:** Este sería el punto 1 de la enmienda que sometemos a la votación de SS. SS. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto 1 de la proposición no de ley, es decir, los párrafos leídos anteriormente por el señor Secretario de la Comisión basados en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, sometemos a votación el punto 2 de la

proposición no de ley, tal como ha sido presentado por el Grupo proponente. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado el punto 2 de la proposición no de ley presentado por la Agrupación Izquierda Unida del Grupo Mixto.

Señorías, la Presidencia según se nos indicó por la Agrupación Izquierda Unida ayer por la tarde, tuvo noticia de que circunstancias de fuerza mayor, como era el fallecimiento del padre del portavoz del Grupo proponente de la proposición no de ley relativa a HUNOSA, y la enfermedad de otro de los componentes impedían en este acto la defensa de esa proposición no de ley.

El Presidente ruega al señor García Fonseca de la Agrupación Izquierda Unida que envíe simplemente un escrito a la Comisión indicando si mantienen la proposición no de ley para su debate, que será incluido de acuerdo con las decisiones que adopte la Mesa.

Por tanto, señorías, se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro y media con la comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía.

Eran las doce de la mañana.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA PARA INFORMAR SOBRE LA GRAVE SITUACION SOCIOECONOMICA QUE ATRAVIESA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS (A SOLICITUD DE LA AGRUPACION IZQUIERDA UNIDA)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía, solicitada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la grave situación económica que atraviesa la Comunidad Autónoma de Asturias.

Como SS. SS. conocen, de acuerdo con el Reglamento tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ministro de Industria y Energía para exponer la posición del Gobierno, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Señorías, se ha solicitado la comparecencia del Gobierno ante esta Comisión para explicar qué medidas está adoptando de cara a abordar un proceso de crisis industrial, que se describe como un proceso generalizado de crisis en la región asturiana.

Para abordar este tema, creo que es necesario partir de una somera visión de cuál es la situación de esta región desde un punto de vista industrial para, a continuación, ver cuáles son esas medidas que el Gobierno, no es que vaya a tomar, sino que está tomando activamente desde hace varios años.

Desde un punto de vista puramente industrial, yo destacaría concretamente tres rasgos de la realidad asturiana: en primer lugar, el mayor peso relativo que el sector industrial tiene en el conjunto de la economía asturiana. Medido concretamente por su valor añadido, el peso del sector industrial en Asturias es del 40 por ciento frente a una media nacional que está en torno al 28 por ciento. Por tanto, estamos en presencia de una región en la cual el sector industrial pesa de un modo considerable.

Pero —y éste es el segundo rasgo— no solamente el sector industrial en su conjunto pesa más dentro de la economía asturiana que en la media nacional, sino que dentro de este sector industrial hay que destacar el enorme peso que tienen los subsectores de energía y metalurgia. Concretamente, estos dos subsectores pueden llegar a suponer en torno a un 67 por ciento del valor añadido del sector industrial, quedando para el resto de la industria tan sólo un tercio, es decir, en torno al 33 por ciento.

Aparte de este peso relativamente alto, habría que señalar que la existencia de las industrias básicas implica de entrada unas costosas inversiones, puesto que estamos frente a industrias muy intensivas en capital, en las cuales el factor inversión y los costes de la inversión son enormemente grandes y muy superiores a la media del sector industrial. Además, se trata de sectores que, precisamente por ese peso que en ellos tiene la inversión, están evolucionando no solamente en España, sino a nivel internacional, a un ritmo muy veloz, provocando incrementos de productividad muy acelerados que conllevan ajustes de empleo en estos sectores.

Junto a este segundo gran peso que tiene la industria básica y los rasgos que conlleva la industria básica, me gustaría añadir un tercero diferenciador en la economía regional asturiana, insisto siempre desde el punto de vista industrial, y es el gran peso que la empresa pública tiene dentro de la economía asturiana. Concretamente el INI, y sólo las empresas del INI, empleaban a finales del pasado año unas 46.600 personas en la región asturiana, lo que quiere decir que aproximadamente un 50 por ciento del empleo del sector industrial asturiano reposa sobre un pequeño número de empresas públicas industriales pertenecientes al INI; y no solamente el INI y sus empresas pesa en Asturias, sino que la importancia que estas empresas tienen en el conjunto del INI es realmente significativa, concretamente el 27 por ciento del empleo del INI se localiza en la región asturiana. Si a esto añadimos otras empresas públicas fuera del ámbito del INI, empresas energéticas, RENFE o incluso la Compañía Telefónica, amén de otros empleos en el sector público, aunque no sea industrial, observaremos cómo es un rasgo claramente diferenciador el gran peso que la empresa pública tiene dentro de la economía asturiana.

Señalados estos rasgos, a mi juicio imprescindibles para enjuiciar cuál es la situtación de esta economía y las medidas que se pueden adoptar, paso a abordar en qué consisten las actuaciones del Gobierno tendentes a trans-

formar una realidad industrial caracterizada por los rasgos que comentaba anteriormente. Concretamente la actuación del Gobierno gira en torno a dos grandes ejes: un primer eje va a intentar garantizar la viabilidad de estos sectores industriales básicos que tanta importancia tienen dentro de la realidad industrial asturiana. Garantizar la viabilidad de estas empresas de sectores básicos en la economía asturiana quiere decir meter mucho dinero, quiere decir invertir mucho dinero en cada una de estas empresas; quiere decir también, en atención al impacto socio-regional de cada una de estas empresas, tomar el tiempo necesario para conseguir ajustes no excesivamente traumáticos que permitan minimizar el impacto socioregional de estos procesos de reajuste en las industrias básicas, y quiere decir también —y esto hay que reconocerlo y lo decía desde un principio— menor empleo dentro de cada una de estas grandes empresas de sectores básicos. Aquí, por tanto, un primer eje de actuación del Gobierno tendente simplemente a garantizar que estas industrias que se mueven en sectores en crisis no solamente en España, sino en todo el mundo, puedan ser industrias competitivas y viables dentro del esquema comunitario en el que hoy nos movemos.

El segundo gran eje de actuación del Gobierno consiste en crear las condiciones y dar las ayudas precisas para promover un proceso de reindustrialización. Dentro de este eje de actuación son numerosas las medidas emprendidas y posteriormente me referiré a algunas de ellas, por ejemplo, las actuaciones a través de las zonas de urgente reindustrialización y de los fondos de promoción de empleo, la política de incentivos regionales, la obtención de la consideración de la región asturiana como zona CECA prioritaria, o, por último, la instrumentación de los denominados PNIC —es decir, Planes nacionales de interés comunitario.

Comenzando por el primero de los ejes de actuación, es decir, la política tendente a garantizar la viabilidad de estas grandes empresas de sectores en crisis, empezaría de modo destacado por las actuaciones en torno a la Empresa Nacional Siderúrgica (ENSIDESA), en la cual me gustaría señalar que, desde el comienzo de la legislatura anterior, el Gobierno ha puesto en marcha todo un conjunto de medidas tendente a garantizar en general la viabilidad del sector siderúrgico y, de modo más preciso, de la empresa nacional ENSIDESA. Dentro de los programas de actuación de cara a esta empresa, ENSIDESA deberá invertir, desde el comienzo de estos planes hasta 1990, 247.000 millones de pesetas. Por tanto, estamos hablando de una cifra tremenda de inversiones que pretende garantizar unos costes competitivos, en el caso de ENSIDESA, que le permita, en el horizonte de 1989, ser una empresa que no registre pérdidas para que pueda ser viable en el contexto de la normativa comunitaria.

Pero no solamente ha hecho falta abordar un proceso de inversiones, sino que es necesario realizar toda una intensa tarea de saneamiento financiero en esta compañía. Concretamente, los fondos canalizados a ENSIDESA para su capitalización y saneamiento financiero ascienden a la cifra de 353.000 millones de pesetas. Dentro de esos 353.000 millones de pesetas estoy incluyendo la dotación adicional correspondiente al paquete últimamente negociado con las autoridades comunitarias, y recientemente aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, que asciende a 68.800 millones de pesetas para su saneamiento. Por tanto, junto a un programa de inversiones tendente a racionalizar las estructuras productivas de la empresa, hay un inmenso esfuerzo financiero, para que esta empresa pueda cumplir con los criterios de viabilidad establecidos en el conjunto de los países comunitarios, a fin de conseguir que con un máximo de costes, que a su vez debe ser un mínimo de costes financieros sobre ventas, se pueda garantizar una tasa suficiente de rentabilidad sobre los fondos invertidos en esta empresa.

No solamente es este esfuerzo financiero realizado, sino también son muy importantes los créditos y avales conseguidos para la empresa siderúrgica pública, que ascienden a un importe de 184.000 millones de pesetas. Ahí no han parado los esfuerzos sino que, a través del INI, el Gobierno ha promovido una mayor integración y racionalización de la siderurgia integral, llevándose a cabo en fechas recientes —hace más de un año— la absorción de Altos Hornos del Mediterráneo, previamente segregada, y creándose Siderurgia del Mediterráneo, como filial de ENSIDESA, para garantizar una mejor integración de los procesos productivos entre ambas compañías. Todo ello permitirá garantizar una ENSIDESA con unos volúmenes de producción en torno a los cuatro millones de toneladas, aunque su capacidad teórica máxima sea superior —el volumen total de producción dependerá de la evolución de la demanda—, con un objetivo de plantillas en torno a las 15.000 personas, objetivo que ya ha sido pactado con la representación sindical.

No sólo se han hecho estas inversiones y este saneamiento financiero, sino que me gustaría señalar que en ENSIDESA no ha habido ni un solo despido; en ENSIDESA solamente ha habido hasta el momento jubilaciones de personas con cincuenta cinco o más años. Por tanto, todo el proceso de ajuste se ha hecho sin ningún tipo de traumatismo y por la vía de las jubilaciones a los cincuenta y cinco años, pudiéndose haber abordado, a lo largo de los últimos meses, un proceso de rejuvenecimiento parcial de la plantilla a través de la contratación de cerca de quinientas personas, para facilitar el profundo proceso de transformación productiva que está registrando esta compañía.

Dentro de lo que es el plan de reconversión siderúrgica, dentro del conjunto de medidas adoptadas para la siderurgia, podemos afirmar que, por lo que al Gobierno se refiere, mediante este paquete de medidas industriales, financieras, laborales, etcétera, habremos conseguido que, sin ningún traumatismo social, ENSIDESA pueda aspirar a ser una empresa competitiva en el horizonte de 1989.

Un caso distinto, pero también significativo, dentro de la realidad asturiana es el de la empresa Hulleras del Norte, Sociedad Anónima, (HUNOSA), empresa que, como es suficientemente conocido de SS. SS., atraviesa desde su creación un importante proceso de pérdidas, de forma que

nos encontramos ante una empresa con unos márgenes negativos antes de costes financieros, de amortizaciones y de gastos de servicios centrales. Debido a las características del propio yacimiento asturiano, se plantea el problema de una empresa cuyos pagos de nómina superan a la propia facturación que realiza por la venta de su producción. Sin embargo, en atención al interés estratégico de la producción de carbón, y en atención también al importante papel que juega HUNOSA dentro de la realidad económica asturiana, la empresa, con el respaldo de la Administración, que, en definitiva, debe de aportar los recursos a través del correspondiente contrato-programa, ha planteado un programa cuatrienal para el período 1987-90, que se alarga hasta el horizonte de los años 2000, con el objetivo de garantizar que en el próximo siglo, a partir del año 2000, se pueda contar con una HUNOSA que, medida a través de sus volúmenes de producción, tenga una producción similar a la registrada en el pasado. Por tanto, la empresa ha presentado un plan con unos objetivos de producción en torno a los cuatro millones de toneladas, que implica un ingente esfuerzo financiero.

Concretamente, y para el período delimitado por el próximo contrato-programa, la empresa está proponiendo a la representación sindical un plan que implica inversiones por 46.000 millones de pesetas, que implica subvenciones con cargo al contrato-programa de 161.500 millones de pesetas y que implica en ese proceso una reducción de plantillas que va de 20.700 personas a 18.500. Todo ello mediante el procedimiento de las jubilaciones a los sesenta y cuatro años y compatibilizándolo con un importante volumen de contratación que mantenga un equilibrio de las plantillas, de forma que, por especialidades y por composición de edad de esa plantilla, la compañía pueda abordar incrementos significativos de productividad. En ese plan también se contemplan contrataciones del orden de 1.500 a 1.600 personas para el período 1987-90.

Si no nos paramos en este período cuatrienal, sino que vamos más allá, al plan estratégico de la compañía en el horizonte del año 2000, veremos que el volumen de recursos que está planteando movilizar la compañía, vía subvenciones, asciende a 400.000 millones de pesetas, con unas inversiones de 150.000 millones de pesetas.

Este inmenso esfuerzo financiero que realiza el conjunto de la nación debe pretender abordar un problema de reducción paulatina de los costes de producción, dentro de un esquema de mantenimiento de la compañía, en unos volúmenes de producción similares a los registrados hasta ahora, con un incremento de la productividad que permita reducir el volumen de las pérdidas, y por tanto, el esfuerzo presupuestario que, a largo plazo, el conjunto de la nación realiza en torno a la empresa HUNOSA. Ello va acompañado de otra serie de medidas, como —ha sido ofrecido por la empresa— el estudio y, en su caso, aprobación de la instalación de una central de lecho fluido, dentro de HUNOSA, que permita el aprovechamiento de Escombreras, que ayudaría fundamentalmente a la mejora medio-ambiental de las comarcas. Por parte de los sindicatos, concretamente del SOMA-UGT, se ha planteado, y la empresa ha aceptado y yo estoy en condiciones de decir que el Gobierno está dispuesto a aceptar, la creación de una sociedad mixta, entre la empresa y el Gobierno regional asturiano, tendente a promover la reindustrialización de las comarcas mineras. Concretamente el Gobierno está dispuesto a que aquellos ahorros que se deriven del cumplimiento estricto del contrato-programa que está proponiendo la empresa, puedan ser reinvertidos en las propias comarcas durante el próximo cuatrienio, a fin de propiciar un clima de creación de infraestructuras y de actividades alternativas que permita una mejora de los niveles de productividad de esta compañía, sin por ello afectar a la situación socio-regional de las cuencas mineras.

Esta propuesta que, insisto, supone un enorme esfuerzo financiero por parte del Gobierno de la nación, exige, en contrapartida, un compromiso, por parte, no solamente de los sindicatos y de los trabajadores de HUNOSA, sino también de las fuerzas regionales asturianas, que permitan ofrecer al conjunto de la nación un horizonte en el cual las pérdidas de esta compañía discurran por una trayectoria descendente, en vez de por una trayectoria ascendente, garantizándose al mismo tiempo una mejora en la situación general de estas comarcas.

He de confirmar aquí, como lo he hecho en numerosas ocasiones en esta misma Comisión, ante el Pleno del Congreso y ante el Pleno del Senado, la firme voluntad de la empresa de negociar y de buscar un compromiso efectivo que tienda a garantizar el futuro de esta compañía, sin duda importante, no solamente para la región asturiana, sino también para el conjunto de la minería del carbón, a nivel estatal.

El conjunto de actuaciones abordadas desde el Ministerio de Industria no se para en estas dos actuaciones en torno a estas dos grandes empresas públicas, sino que, recientemente, a través de distintas modalidades, el Ministerio de Industria ha abordado otros problemas de otras importantes empresas asturianas.

Me gustaría recordar algunos de los casos más significativos. Concretamente, el grupo minero de «La Camocha», perteneciente a Minerosiderúrgica de Ponferrada.

Como ustedes conocen, esta empresa estaba sometida a un contrato-programa, de características similares al de HUNOSA o al de Figaredo, y esta compañía, en su conjunto, es decir, la propietaria del grupo minero de «La Camocha», venía atravesando por una muy difícil situación financiera. El Gobierno, concretamente el Ministerio de Industria, recientemente ha logrado alcanzar la definición de un objetivo para Minerosiderúrgica de Ponferrada que implica su pleno saneamiento financiero, con un esfuerzo compartido entre las Administraciones públicas y sus propios accionistas, habiéndose procedido a aprobar el nuevo contrato-programa del grupo «La Camocha», que estaba paralizado precisamente por la muy difícil situación financiera de la empresa matriz, que había provocado el no pago de determinadas obligaciones con la Seguridad Social.

Concretamente, este contrato-programa prevé subvenciones del orden de los 3.500 millones de pesetas dentro

de ese contrato-programa para el período 1987-1990.

Asimismo, dentro del sector minero he de destacar el caso de Mieres, empresa que, aun estando bien dimensionada, a lo largo de los últimos años y debido, entre otras cosas, a unos malos resultados a relacionar, entre otros, el importante crecimiento de costes que supuso la modificación del estatuto del minero, así como a toda una serie de conflictos habidos en la compañía, ha necesitado abordar un plan de reflotamiento de esta compañía. He de decir que este plan ha sido acordado y que permite mantener las plantillas de esta compañía, para lo cual el Ministerio de Industria aportará en los próximos años unas subvenciones totales de 600 millones de pesetas, que acompañarían a otras medidas por parte del empresario, singularmente ampliaciones de capital e inversiones tendentes a mejorar la situación de la compañía. Esto por lo que respecta al sector minero que, baste decir, es un sector —el de la minería del carbón— en el cual la competencia es difícil no solamente en España sino en el conjunto de Europa. En Europa se está apoyando la minería del carbón, pero también hay que decir que en toda Europa y desde hace muchos años se vienen abordando procesos de racionalización de la minería del carbón como el plan que en este momento se está abordando, por ejemplo, en la República Federal de Alemania.

Otra empresa significativa dentro de la realidad asturiana es la empresa nacional Santa Bárbara que, como sus señorías conocen, ha incorporado la fábrica de armas de Trubia, perteneciente al Ministerio de Defensa, el 1 de enero de 1987. Como sus señorías conocen, la empresa nacional Santa Bárbara ha atravesado y atraviesa hoy en su conjunto por una serie de dificultades que se traduce en un crecimiento muy fuerte de sus pérdidas, crecimiento de las pérdidas a relacionar con un conjunto de factores. Uno de ellos, las reducciones de la demanda y significativamente la caída a menos de la mitad de las exportaciones que esta compañía venía realizando. Este factor está unido también a un sobredimensionamiento, a una duplicidad de instalaciones, a una insuficiente racionalización de las estructuras de esta compañía así como a una obsolescencia de una serie de líneas de productos que venía abordando tradicionalmente la compañía, la empresa nacional Santa Bárbara. Dentro de un objetivo de garantizar la viabilidad del conjunto de la compañía, la empresa se ha dirigido a los sindicatos proponiendo un plan tendente a garantizar la racionalización de la compañía, que implica un importante esfuerzo de inversión en activos físicos, de inversiones en I + D, en desarrollo de nuevos productos, en reorganización de las plantas, en especialización de cada una de las plantas dentro de la distinta gama de productos que puede abordar la compañía.

Concretamente en Asturias, como sus señorías conocen, está junto a la fábrica de Trubia, recientemente incorporada a Santa Bárbara, está la fábrica de armas de Oviedo. Ambas emplean en este momento un total de 1.800 trabajadores, constatándose un importante excedente de personas entre ambas compañías. La empresa ha ofrecido, dentro del esquema general tendente a garantizar la viabilidad de la compañía, un enorme esfuerzo de inversión. Concretamente en estas dos fábricas se invertirán en los próximos años 3.141 millones de pesetas, es decir, el 38 por ciento del total de inversiones que la compañía va a abordar. Simultáneamente se pretende una especialización de estas dos factorías en torno a productos de artillería, productos y armas relacionados con los calibres medios, así como componentes metálicos, buscando una optimización de las instalaciones y una coordinación y planificación conjuntas de estos dos centros fabriles que hay en Asturias. Permítanme que recuerde a sus señorías algo que la empresa ha reiterado en numerosas ocasiones. En Santa Bárbara la empresa ha garantizado a sus trabajadores que en ningún caso se procedería a despidos. La empresa ha ofrecido un mecanismo de jubilaciones anticipadas que, unido a la normal y lógica reducción vegetativa de plantillas, permitiría abordar este conjunto de medidas de racionalización. La plantilla final que pudiera resultar evidentemente dependerá de la evolución de la demanda, y en la medida en la cual esa demanda fuera insuficiente se ajustaría la capacidad instalada a través de regulaciones temporales de empleo. Por tanto, se garantiza el no cierre de ninguna de las dos factorías, ni de la de Trubia ni de la de Oviedo, al mismo tiempo que este esfuerzo de inversiones y de racionalización de ambas empresas.

En definitiva, seguro que no me he referido a todos y cada uno de los casos. Podría seguir enumerando otros como el de las factorías de INESPAL, es decir, el grupo de aluminio del INI, que ha realizado un importante esfuerzo de modernización en sus factorías de Asturias. También puedo referirme a los esfuerzos realizados por la empresa nacional de fertilizantes, ENFERSA, dentro del plan de reconversión de fertilizantes, también para garantizar la viabilidad del conjunto de la empresa y singularmente de sus factorías dentro de la región asturiana.

Por tanto, permítanme que diga que el Gobierno, directamente en cooperación con las empresas privadas afectadas o a través del INI cuando estamos hablando de empresas públicas, está haciendo un esfuerzo inmenso para que estas industrias básicas, sometidas a difíciles condiciones de competitividad en toda Europa, puedan garantizar su viabilidad en los próximos años, haciendo para ello un importante esfuerzo financiero. Sin embargo, como decía, dada la importancia que el sector industrial tiene dentro de la Comunidad Autónoma asturiana y, concretamente, el peso específico de estas grandes empresas, en las cuales nadie razonable es capaz de decir que se vaya a incrementar el empleo, el Gobierno ha puesto en marcha todo un conjunto de medidas tendentes a la generación de actividades alternativas que permitan, en definitiva, mantener los niveles de riqueza en esta región.

Concretamente el Gobierno aprobó en su día la creación de la zona de urgente reindustrialización de Asturias. Desde la creación de la zona de urgente reindustrialización en Asturias, el Consejo de Ministros ha aprobado 76 proyectos de inversión. Estos proyectos aprobados implican una inversión de 12.200 millones de pesetas en números redondos y la creación de empleo para 1.100 personas, según se ha estimado por las propias empresas una

vez que estas inversiones se pongan en marcha. Estos proyectos aprobados ya en el Consejo de Ministros se han comenzado a materializar, de forma que las últimas estimaciones disponibles a 31 de enero del presente año nos permiten evaluar que el total de la inversión realizada en este momento asciende a 4.250 millones de pesetas con un empleo realmente materializado en esa fecha de 431 puestos de trabajo. Para articular este conjunto de proyectos que se han acogido a los beneficios de la ZUR, además de los beneficios fiscales y arancelarios que el Estado otorga a estos proyectos, se han aprobado subvenciones hasta un importe de 2.320 millones de pesetas pagaderos a medida que se realice cada una de estas inversiones. Pero como SS. SS. conocen, la zona de urgente reindustrialización fue creada por el Gobierno en la legislatura anterior al amparo y en el contexto de la Ley de Reconversión y Reindustrialización, que preveía otro instrumento estrechamente unido a ellas, los fondos de promoción de empleo.

Los fondos de promoción de empleo perseguían dos objetivos. Por un lado, garantizar una cobertura social suficiente a los trabajadores afectados por los procesos de racionalización y de ajuste de capacidad de los sectores sometidos a reconversión y, por otro, facilitar la recolocación de los trabajadores que por su edad estuvieran en condiciones de ser recolocados. En el caso de Asturias, a los fondos de promoción de empleo se incorporó un número total de 774 trabajadores de menos de cincuenta y cinco años. Como consecuencia fundamentalmente de la reconversión naval, abordada en la anterior legislatura, se incorporaron 774 trabajadores menores de cincuenta y cinco años al fondo. De ellos, a la fecha y con los últimos datos disponibles, han sido recolocados 323 personas. Es decir, desde su entrada en el fondo ha habido una recolocación del 42 por ciento de los excedentes incorporados al mismo. Por tanto, quedan en este momento unas 451 personas. De acuerdo con las ofertas de empleo en firme recibidas por el fondo de promoción de empleo podemos estimar que de aquí al mes de julio podrán emplearse otras 90 personas, de forma que para el mes de julio quedarían todavía en él 361 personas; es decir, menos de la mitad del total de trabajadores que en su día se incorporaron al fondo de promoción de empleo. Si a eso se añaden las posibilidades de jubilaciones de aquellos que ya tienen más de cincuenta y cinco años —medida prevista en el Real Decreto de prórroga de los fondos de promoción de empleo—, así como algunas bajas que se están tramitando por incapacidad, la estimación que tenemos es que a mitad de año, por tanto para el mes de julio, el total de excedentes a recolocar en los fondos de promoción de empleo oscilará en torno a las 270 personas.

Entiendo que difícilmente se puede hablar de un drama cuando de lo que estamos hablando es de un total de 270 trabajadores pendientes de recolocación en la región asturiana y que están en el fondo de promoción de empleo cubiertos por las ventajas que el mismo otorga. Además puedo decir que, en este momento, de los proyectos que antes mencionaba que se han acogido a la zona de urgente reindustrialización de Asturias, de esos proyectos se han ofrecido y se materializarán, por tanto, en el transcurso de los meses venideros un total de 453 puestos de trabajo a los trabajadores que hoy están en los fondos de promoción de empleo. Por tanto, si nos situamos en el horizonte del mes de julio o agosto, estamos hablando del orden de 270 trabajadores —pongamos 300— que todavía estarían en el fondo de promoción de empleo, y una oferta de 453 puestos de trabajo para esos mismos trabajadores dentro de la región asturiana y por parte de las empresas acogidas a las zonas de urgente reindustrialización. Como es lógico habrá fallidos en estos proyectos, o habrá puestos de trabajo que no se materialicen debido a una inadecuación entre las especialidades de los trabajadores demandados por las empresas y los trabajadores existentes en los fondos. Me parece que un balance de 453 ofertas frente a 270 trabajadores nos permite afirmar que los trabajadores que hoy se encuentran en los fondos de promoción de empleo podrán obtener un puesto de trabajo alternativo, culminándose así un amplio proceso de ajuste y de creación de actividades alternativas tendentes al fomento de empleos no solamente en general sino específicamente para los trabajadores afectados por estos procesos.

Hasta aquí me he referido a este doble instrumento ZUR y fondo de promoción de empleo, específicamente destinado a aquellas empresas acogidas a planes de reconversión de acuerdo con la Ley de Reconversión y Reindustrialización, aprobada por este Parlamento y prorrogado por un año por él mismo. Sin embargo, no se para ahí el conjunto de medidas abordadas por la Administración. También el Parlamento español aprobó en su día la Ley de Incentivos Regionales que ordena y articula el conjunto de incentivos regionales. En este momento el Gobierno está trabajando en el real decreto de reglamento que desarrolla la Ley de Incentivos Regionales, para lo cual se vienen manteniendo intensas negociaciones con las autoridades comunitarias. Como SS. SS. conocen, los topes de subvención máxima otorgables por un país dentro de cada una de sus regiones están sometidos a unos criterios generales de política regional en el Mercado Común. En este momento, pendiente de finalizar esas negociaciones y de la aprobación del correspondiente reglamento, la subvención máxima autorizada para la región asturiana asciende al 30 por ciento. Sirva a SS. SS. como elemento de referencia que las zonas de urgente reindustrialización establecían una subvención máxima del 30 por ciento. Por tanto Asturias, dentro de la Ley de Incentivos Regionales, podrá gozar en el conjunto de su territorio de una subvención neta equivalente máxima al 30 por ciento. Pero debido a las gestiones que el Gobierno ha hecho frente a las autoridades comunitarias, y en atención precisamente a la importancia que estas industrias básicas y en crisis en toda Europa tienen dentro de la economía regional asturiana, el Gobierno ha planteado a la Comisión —y yo espero que obtengamos su visto bueno— que en ciertas comarcas asturianas la subvención máxima otorgable pueda ascender al 45 por ciento; por tanto, superándose incluso los topes hasta ahora manejados en el mecanismo de zona de urgente reindustrialización.

Junto a estas medidas dimanantes de la Ley de Incentivos Regionales, también el Gobierno se ha dirigido a la Comunidad Económica Europea y concretamente a las autoridades del FEDER y a las del Tratado CECA haciendo valer la singular importancia que la siderurgia asturiana tiene en la economía de esta región y planteando —cosa que ha sido aceptada por las Comunidades Europeas— que Asturias sea considerada como cuenca prioritaria dentro de los esquemas de ayudas previstos por la CECA. Estos esquemas de ayuda actuarán en dos líneas. La primera línea a través de los denominados préstamos CECA, previstos en el artículo 52.2 del Tratado fundacional de CECA, que permiten financiar hasta un 50 por ciento de las inversiones que se realicen en las cuencas prioritarias, obtenidos mediante empréstitos financiados por el Banco Europeo de Inversiones con plazos que oscilan entre los diez y los quince años y tipo de interés del 8 por ciento. Asimismo —y es la otra línea de actuación de estos esquemas CECA—, los denominados programas comunitarios para cuencas prioritarias. Estos programas comunitarios tendrán dos fases. Una primera específicamente para España y Portugal, los dos últimos países incorporados al Mercado Común, que prevé un programa, por así decirlo, para compensar o igualar los beneficios que otras naciones europeas han podido tener durante el proceso de ajuste realizado antes de la incorporación de España al Mercado Común. En este momento las autoridades comunitarias, dentro de los nuevos programas tendentes a garantizar la reestructuración del conjunto de la siderurgia europea, están estudiando los nuevos programas compensatorios para las regiones con empresas siderúrgicas importantes.

Por último, permítame —a riesgo de ser exhaustivo, pero me parece que es realmente significativo— citar dos medidas más dentro de este amplio paquete de iniciativas tendentes a promover la reindustrialización de la región asturiana. Quiero referirme concretamente al reciente acuerdo suscrito entre el Gobierno central, el Gobierno regional y las autoridades comunitarias del FEDER para la definición de lo que se entiende como un PNIC, es decir, Plan Nacional de Interés Comunitario. Este Plan Nacional de Interés Comunitario prevé una actuación conjunta y coordinada de todas las Administraciones para crear infraestructura y promover actividades alternativas que implican una movilización de recursos máxima del orden de los 60.000 millones de pesetas. En el acto de la firma el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de su Secretario de Estado, definió el compromiso por parte de la Administración del Estado de financiar hasta 20.000 millones de pesetas de este Plan Nacional de Interés Comunitario específico para la región asturiana.

Si a ello se añade la propuesta a la que me refería anteriormente, por la empresa HUNOSA de crear una empresa mixta conjunta entre la empresa y las autoridades regionales para canalizar los ahorros que se puedan derivar del cumplimiento del contrato-programa de HUNOSA para la reindustrialización de las comarcas mineras, me parece que estamos en presencia de un muy amplio abanico de medidas tendentes a contemplar el conjunto de la realidad asturiana, intentando crear las bases para que el proceso de ajuste que en todas las industrias básicas se registra no deteriore la situación de la economía de esta región en el medio plazo. En definitiva, ello se traduce —y permítanme que haga una breve referencia— en un inmenso esfuerzo presupuestario. Me he permitido ver el presupuesto del Ministerio de Industria de este año. Por tanto no estoy hablando, señorías, de buenos deseos; estoy hablando del presupuesto en vigor en 1987. En este presupuesto, concretamente en el capítulo del Ministerio de Industria y Energía, conjunto del Ministerio y sus organismos autónomos, se prevé una canalización de fondos directa e indirectamente con destino a Asturias que supone una cifra de 102.000 millones de pesetas. Si nos referimos al período que va hasta el año 1990 y contemplamos simplemente aquellos programas de actuación relacionados con programas de ajuste o reindustrialización de empresas específicas, tales como ENSIDESA, HUNOSA, Figaredo, La Camocha, Lieres o el propio mecanismo de la ZUR, el total de subvenciones que el Gobierno habrá movilizado de aquí al año 1990 asciende a la cifra de 530.000 millones de pesetas. Si a esto se añaden las cifras previstas en el Plan Nacional de Interés Comunitario —que citaba antes, de 20.000 millones de pesetas—, estamos hablando, señores, de una canalización de fondos presupuestarios del orden de los 550.000 millones de pesetas. Por tanto, más de medio billón de pesetas tendentes a este conjunto de medidas reindustrializadoras en la región, que arrastrarían inversiones en estas mismas empresas y sin considerar otro tipo de actuaciones, simplemente dentro de esas empresas a las que me he referido antes, del orden de los 263.000 millones de pesetas.

Por consiguiente, señorías, y concretamente de cara a la solicitud de comparecencia de este Ministro ante esta Comisión para abordar la problemática asturiana, me parece que he descrito el conjunto de medidas que el Gobierno, dentro de un espíritu de responsabilidad y de seriedad que pretende garantizar la viabilidad de las industrias afectadas por esta situación genérica, que no es producto de la voluntad del Gobierno sino, en definitiva, de la evolución de estos sectores, el Gobierno —insisto— está tomando las medidas tanto para que esas empresas puedan ser viables, como para crear las condiciones de que dentro de la región asturiana se puedan iniciar actividades alternativas que garanticen sus niveles de vida en el futuro.

Por mi parte, nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a iniciar el turno de intervenciones, en primer lugar, con la de la Agrupación Izquierda Unida, que ha solicitado la comparecencia del Ministro. Señor García Fonseca, como antes hemos cambiado impresiones, hay la posibilidad de que agrupe la intervención sobre la comparecencia con las preguntas relativas a Asturias e incluso con las preguntas relativas a ASCO. No sé si S. S. lo prefiere así o vemos luego separadamente las preguntas.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Presidente, me resulta casi indiferente. Es cuestión de tiempo. Posiblemente a efectos de claridad fuera más conveniente —estimo yo— separarlas, aunque fueran una detrás de otra porque, si no, pienso que va a ser mucho tiempo seguido.

El señor **PRESIDENTE:** Por supuesto, S. S. puede efectuar la intervención como le parezca oportuno. Podemos respetar estrictamente el orden del día y ver las preguntas separadamente al final.

El señor **GARCIA FONSECA:** En todo caso, en la medida en que veamos que muchas cosas son reiterativas, en las intervenciones posteriores no se repetirían para evitar esa reiteración.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo. Su señoría tiene la palabra durante diez minutos.

El señor **GARCIA FONSECA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, su exposición, reconociendo que ha dado alguna información en varios puntos que recojo con agrado y que me parece importante para Asturias, sin embargo, sinceramente en su conjunto es una intervención que no me ha gustado y voy a decir por qué. Además, entiendo que oculta y confunde más que clarificar y dar perspectivas a la situación.

La intervención la dividió en dos teóricas partes. La primera una especie de descripción, que no fue otra cosa, de la situación industrial de Asturias y, la segunda, las medidas tomadas, que se están tomando y a tomar por el Gobierno. Ciñéndome inicialmente a su primera parte, francamente me pareció puramente descriptiva en ese sentido, superficial en la medida en que no era analítica y ni siquiera valorativa y, por tanto, no manifiesta en absoluto cuál es la situación real, incluso ciñéndonos al sector industrial de Asturias. Además, esto me parece grave por dos motivos, señor Ministro. Primero, porque da una imagen falsa que incide en el tópico que se ha difundido durante muchos años y que se sigue extendiendo sobre Asturias y sobre la intervención del Estado en Asturias y sus supuestas y benéficas consecuencias. Segundo, porque al no ser siquiera un análisis y no entrar no ya en la situación real de fondo,sino en sus causas, evidentemente conlleva a que las medidas se reducen, a mi juicio, a una exposición cuantitativa, puramente estadística, enumerativa de inversiones, pero sin señalar prioridades, finalidades, reformas de fondo de la estructura y del tejido socioeconómico e industrial de Asturias, etcétera. Efectivamente, mal se puede hacer una buena terapia si no se hace un buen diagnóstico. No sé si usted lo tiene, señor Ministro, pero, desde luego, el primer punto no tiene nada que ver con un diagnóstico de Asturias. Según el conjunto de la exposición —y la valoro ahora globalmente—, la impresión que da usted es que Asturias tiene un presente no malo, desde luego no han aparecido las graves situaciones, el deterioro que viene de lejos y que padece Asturias, que no cesa y que se agrava, específicamente del tejido industrial aunque no exclusivamente. Además, da la impresión también de que el presente no es malo y el futuro es despejado claramente y mejor, casi dorado.

Señor Ministro, esta exposición, aun valorando —vuelvo a decir— lo que supone de aportación positiva e incluso de alguna información de las cuestiones que usted ha planteado, tiene como negativo global que no entra en la lógica de fondo que causa los problemas, ni siquiera entra en los problemas en sí y, además, da una impresión completamente tergiversada de cuál es la realidad de Asturias e incide en el viejo tópico que podíamos resumir en que Asturias, en última instancia, es una región que tiene problemas —¡faltaría más!, puesto que todo el mundo los tiene—, pero que es absolutamente privilegiada, al menos desde el punto de vista de los esfuerzos que la Administración está realizando en ella.

Señor Ministro, existen signos objetivos cuantificables que evidencian que en Asturias se da una crisis de credencial desde hace bastantes años. Y el dato más significativo, señor Ministro, aunque suene disonante —valga la pequeña redundancia—, lo constituye la respuesta masiva del pueblo asturiano a la convocatoria de huelga general, que no hubiera sido posible sin elementos objetivos de crisis generalizada. No espero que el señor Ministro atribuya este hecho a ningún tipo de explicación conspirativa, más propia de otras épocas y, en todo caso, desde luego, absolutamente estúpida.

Señor Ministro, el paro registrado en Asturias —y le doy cifras del INEM— ha pasado de 62.000, en 1982, a 84.000, en 1987. Voy a dar una serie de datos generales y, luego, en las preguntas entraré en los aspectos más sectoriales a los que se refirió el señor Ministro, aunque no me resisto incluso en esta ocasión a aludir algunos; pero voy a dar una serie de datos generales que me parece que plantean realmente la otra cara de la moneda, a mi juicio la cara real de la situación de Asturias, que no es la que presenta el señor Ministro. El paro registrado —repito— ha pasado de 62.000, en 1982, a 84.000, en marzo de 1987; el paro estimado por la EPA ha pasado de 55.000 a 82.000, en el mismo período. En el primer caso, señor Ministro, ha habido un aumento del 35 por ciento; en el segundo, un aumento del 50 por ciento.

Por lo que se refiere a los demandantes de primer empleo, éstos ascienden, en marzo de 1987, a 35.000; el 41,5 por ciento del total de los parados. El paro juvenil, entre dieciséis y veinticinco años, asciende al 55 por ciento sobre el total. Estos dos colectivos se encuentran en peor situación en Asturias con relación a la media nacional. Pero el dato más significativo de lo que venimos hablando, señor Ministro, y que, además, pone de manifiesto —ahí se hace claro— lo que es un proceso latente de años ha, lo proporciona la evolución de empleo en los últimos años. Mientras que en el conjunto nacional crecía alrededor de un 3 por ciento —según datos oficiales que no pongo en cuestión en este momento—, en Asturias disminuía un 1,5 por ciento, siendo la caída, desde 1982, de un 6 por ciento. Esto quiere decir, señor Ministro, que si bien Asturias tiene todavía un índice de paro no inferior a la media nacional, sin embargo, el aumento del paro o el decremento

del empleo en Asturias en los últimos años aumenta, y si no aumentó antes ha sido por el efecto de colchón que ha jugado la empresa pública. La empresa pública, señor Ministro, además de este efecto de colchón, ha jugado otros en Asturias. Además de una serie de efectos positivos —y todos somos defensores de la empresa pública—, sin embargo, hay que analizarla en su conexto y en su función histórica y actual, porque la explicación de todo lo anterior radica, en parte, de la dependencia de Asturias de la empresa pública y de las industrias básicas, señor Ministro —siderurgia, minería, naval—, y en la ausencia de un tejido industrial propio: falta de industrias transformadoras metálicas, etcétera.

Señor Ministro, le voy a leer un cita de una persona que yo creo que técnicamente es incuestionable, y, desde luego, políticamente no puede decir que esté en contra del Gobierno o algo por el estilo. Se trata del señor García Delgado, y dice que en Asturias se ha dado efectivamente una dejación histórica por parte de la burguesía regional, etcétera, y luego, hablando de la empresa pública, dice que contribuye a explicar no sólo la abrumadora presencia actual de la empresa pública en la economía asturiana, sino también y muy fundamentalmente el hecho de que las actuaciones del sector público en Asturias, un sector público que no se ha caracterizado precisamente ni por su eficacia productiva ni por sus avances sociales, hayan sido en ocasiones realizadas a espaldas de los intereses regionales asturianos y, en muchos casos, cuando menos, sin generar para la región todos los efectos positivos... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor García Fonseca. Silencio, por favor. Aquellas personas que deseen cambiar impresiones, lo pueden hacer fuera de la sala.

Continúe, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Gracias, señor Presidente.

Repito, sin generar para la región todos los efectos positivos que razonablemente podían esperarse de una participación tan considerable de este sector.

Efectivamente, señor Ministro, las estadísticas —usted bien sabe el dicho— lo cantan todo si se las tortura, lo cantan con facilidad. Los datos que usted aporta da la impresión de que contribuyen —vuelvo a repetir una vez más— a desarrollar (porque ya está creado hace tiempo) el tópico de Asturias región privilegiada por las cuantiosas inversiones del INI, cuando, sin embargo, la empresa pública sigue jugando un papel absolutamente subsidiario de la empresa privada y, además de eso, la empresa pública en Asturias se reduce a los sectores básicos; sectores que desde luego ha abandonado el capital privado, pero de los que se beneficia. Y el valor añadido que crean las empresas públicas en Asturias es mínimo. Cuantiosas inversiones sí; pero cuantiosas inversiones públicas que luego aprovecha la industria privada, y, además, fuera de Asturias.

Además, está la amenaza que suponen las futuras reconversiones; usted no las ha negado, incluso de alguna forma ha cuantificado algunas cosas sobre ellas, de ENSIDESA y HUNOSA, con la consiguiente pérdida de empleo, que no podrá ser absorbida por otras actividades, de continuar la actual política industrial, y que perfilan un negro panorama para la región. De ahí la movilización del pueblo asturiano, consciente de que sólo un cambio de las políticas practicadas hasta ahora puede evitar la decadencia de Asturias. Porque, señor Ministro, usted insiste incluso en estos aspectos que conlleva la reconversión ya pasada —que en Asturias no cesa y que empalma con la que viene, y en ese sentido se puede hablar de una reconversión permanente—, y usted intenta, simplemente, disfrazarlos diciendo que no son traumáticos. No lo serán —y no es malo eso, es una cosa positiva— para los trabajadores concretos que, en vez de quedar en la calle, a lo mejor se acogen a medidas sociales diferentes: jubilaciones anticipadas o lo que sea. Pero, desde luego, para las empresas subsidiarias, para el conjunto de la región, el goteo —una empresa tras otra— de pérdidas de empleo, señor Ministro, supone que Asturias, con esta política, no puede levantar cabeza.

Usted nos habla de las medidas; yo voy a darle algunos datos de los resultados, hasta ahora, de tales medidas, de las que usted ha informado profusamente a esta Cámara. A mi juicio, y a juicio de casi todos los analistas asturianos, incluidos muchos miembros, si no todos, del Gobierno regional —por lo menos muchos miembros del Partido Socialista y, desde luego, de la UGT—, se da un fracaso en los instrumentos de reindustrialización, tanto autonómicos como estatales —es decir, las ZUR y el PAUR—, que se manifiesta en los siguientes datos.

Desde su entrada en vigor, señor Ministro, hace dos años, se han generado, a su amparo, 2.400 puestos de trabajo (fíjese que digo más de los que usted ha dicho, porque añado el PAUR), mientras que, por el contrario, el empleo en la región ha disminuido en 5.000 (más del doble, señor Ministro, en el mismo período) y el paro ha aumentado en 10.000. Es decir, estos instrumentos se muestran absolutamente insuficientes. Echele usted las cifras que quiera; no se trata de cifras, sino de tipo de política, de la consideración de cuál es el papel y la función del sector público, etcétera. En todo caso, son insuficientes para absorber la pérdida de empleo —no hablemos ya de crearla—. En concreto a través de las ZUR y a falta de más información directa (entre lo que usted ha señalado y los datos que yo tengo aquí no hay mucha diferencia), se han aprobado 70 —usted decía 76— proyectos, que suponen 12.000 millones de inversión prevista y 1.200 puestos de trabajo. Sobre estas cifras se calcula que la desviación entre lo previsto y lo realizado puede ascender al 60 o al 70 por ciento, señor Ministro.

Ahora bien, los tres proyectos principales, señor Ministro, que en conjunto suponen 8.000 millones de pesetas, en la actualidad están en el aire, sin que exista seguridad de que se lleven a cabo. En cuanto a la PAUR, como no es de su competencia, paso rápidamente por ello, pero sucede algo similar. En todo caso, baste decir que la inmensa mayoría de los proyectos son empresas antiguas, no de

nueva creación, más o menos en crisis —más bien más que menos, desgraciadamente—, que están obligadas a recolocar a gente de los fondos de promoción de empleo para conseguir subvenciones. Le puedo citar unas cuantas; en Asturias son de sobra conocidas, y espero que por usted también, y cuál es realmente su situación: Astrón, Gabeyo, Aguila Negra, Refinería de Moreda, etcétera. Estas son, señor Ministro, las empresas acogidas a los fondos; no empresas nuevas, empresas absolutamente en crisis. Y su finalidad última es aprovecharse de esa coyuntura para conseguir subvenciones. Pero por ahí, desde luego, no pasa el futuro de Asturias, aunque me parezca muy importante y necesario efectivamente reflotar estas empresas.

El futuro de las cuencas mineras, señor Ministro, es sombrío y usted no termina de despejarlo. Entre otras cosas —y yo no sé si es hecho de forma consciente o es que usted lo ve así—, porque usted no hace un análisis serio y al fondo de los problemas; porque usted sigue insistiendo en el tópico —y repito yo esta palabra hasta la saciedad, todas las veces que sea necesario— de que HUNOSA, y, desde luego, todo Asturias, es una especie de región que vive, poco más o menos, de la limosna pública. Con esto, HUNOSA sería una especie de paradigma. Sobre esto, señor Ministro, habrá una proposición no de ley de Izquierda Unida en esta Comisión, no voy a insistir en ello, pero usted ya me oyó plantear en el propio Pleno del Congreso —recuerdo que usted estaba en alguna ocasión— una interpelación sobre el tema.

Señor Ministro, diga usted también que el coste real de la tonelada de producción de HUNOSA no es superior, sino inferior al coste real de la tonelada de carbón en los países comunitarios. Diga usted, señor Ministro, que en cuanto a las subvenciones totales, las ligadas a la producción y las no ligadas a ella, no sólo no son superiores las de HUNOSA, sino que son inferiores a las que los demás países comunitarios hacen sobre la tonelada de carbón. Señor Ministro, diga usted también que los países comunitarios en general no importan más hulla —y especialmente la hulla siderúrgica— que aquella que no son capaces de producir, mientras que HUNOSA, que es la única empresa del país que produce hulla siderúrgica, produce bastante menos de su capacidad y, sin embargo, se está importando y, además, a precios más altos que otro tipo de carbones, hulla siderúrgica del exterior.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego, señor García Fonseca, que vaya terminando.

El señor **GARCIA FONSECA:** Termino ya.

Simplemente indicarle, señor Ministro, que me parece positivo que ustedes hagan un plan integral de reindustrialización en las cuencas. Desde luego, no voy a hacer malos augurios, porque deseo fervientemente, con toda sinceridad, que eso vaya adelante, porque ahí se juega mucho Asturias, ya que en estas zonas el paro juvenil asciende al 60 o al 70 por ciento. Por todo ello, el mantenimiento de la actividad y el empleo de la empresa pública, el dar otro contenido u otra función a la misma, la diversificación de las actividades de la empresa pública, la puesta en marcha de proyectos de inversión pública para la región, la mejora de los transportes con el exterior —no entro en el tema de la variante de Pajares— son temas básicos.

Señor Ministro, usted habla de la fábrica de armas. Le voy a decir una cosina en medio segundo, señor Presidente. Simplemente con los datos que usted da: Inversiones, el 38 por ciento del total de Santa Bárbara; sin embargo, pérdida de plantillas el 50 por ciento del total de la empresa, señor Ministro. De todas formas, ya entraremos en otra ocasión en una pregunta específica sobre el particular.

Por lo tanto, el Estado, dado que además en Asturias la iniciativa privada ha sido particularmente ineficaz, debe asumir su responsabilidad. La primera de todas, señor Ministro, es no intentar ocultar o de alguna forma barnizar una realidad que desgraciadamente para todos en Asturias es trágica y en aumento.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Rebollo, para intervenir sobre la comparecencia del señor Ministro, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Gracias, señor Ministro, por su exposición y paso a intentar analizar algunos puntos de la misma.

El primero que quisiera señalar es que la comparecencia actual del señor Ministro se distancia cualitativamente, en su contenido, de otras comparecencias anteriores. Yo quisiera, en primer lugar, poner un énfasis especial en dos hechos, a propósito de HUNOSA, tomando a ésta como ejemplo.

El primero es que la pérdida de puestos de trabajo que supone el actual planteamiento, según la exposición del Ministro, es efectivamente inferior a la pérdida de puestos de trabajo que se deducían del primero de los planes expuestos desde la empresa y presumiblemente desde el INI, y presumiblemente también con la aquiescencia del Ministerio de Industria, sobre la supuesta mesa de concertación o de negociación —digo supuesta— porque, indudablemente, ya se partía de un plan que únicamente —todos los indicios parecen apuntar a ello— se modifica en alguna medida como consecuencia de la contestación social de toda Asturias.

Entonces se hablaba de la posibilidad de introducir actividades de diversificación en el conjunto de actuaciones de HUNOSA, y se contestó a este Diputado en concreto que eso debería hacerlo la iniciativa privada y de ninguna manera se podía hacer por HUNOSA. Sin embargo, ahora ya vemos dos iniciativas que se han planteado esta tarde y que suponen, afortunadamente, una quiebra en esa primera exposición. Por ello me permito felicitar al Ministerio, al INI y a la dirección de HUNOSA.

Sin embargo, queda un camino por recorrer. Se pierden puestos de trabajo en HUNOSA, como se pierden en ENSIDESA. En cuanto a ENSIDESA, yo siempre tuve la sospecha de por qué la negociación del sector siderúrgico

se hizo al final, y con tanta rapidez, de nuestro proceso de integración en la Comunidad Económica Europea.

Pasando de este primer ejemplo, que supone —repito— un cambio de actitud y un acercamiento encomiable hacia las posturas manifestadas de contrario por los Grupos Parlamentarios distintos del que ocupa la mayoría, lo que sí me importa es señalar —como decía mi compañero de Izquierda Unida hace un momento— un hecho fundamentalmente grave para Asturias. Y es que en el año 1986 el Producto Interior Bruto de España crece aproximadamente en un 3 por ciento. Hay regiones españolas que crecen entre un 6 y un 8 por ciento, mientras que Asturias, en cuanto al Producto Interior Bruto, decrece en 1986 en un 1 por ciento aproximadamente.

Si a esto se añaden las cifras, traducidas desde esa dimensión macroeconómica a la dimensión humana y personal, de esas pérdidas de puestos de trabajo entre 62.000 y 84.000, que van desde el año 1982 a 1987, tenemos un panorama que, efectivamente, se dibuja como sombrío para Asturias.

Ese panorama pasa por el hecho de que se sigue sin asentar una industria transformadora en Asturias, y creo que ello es debido justamente a que los productos fabricados por la prácticamente única siderurgia integral que subsiste en España, tienen en el reparto de cuota de mercado mucho menos valor añadido del que en una lógica distribución de esas cuotas de mercado debiera de asignarse.

Hay una frase que muchas veces he oído repetir en Asturias. Por qué, por ejemplo, se han echado abajo Talleres de Moreda y, sin embargo, los trabajos de calderería y muchas de las tareas de inversión que se realizan actualmente en ENSIDESA se hacen por empresas ajenas a Asturias, que podrían perfectamente, de haberse adjudicado a Talleres de Moreda, mantener esa empresa en pie.

Esto da, por lo menos a primera vista e incluso haciendo un análisis más profundo, la razón a quienes durante tanto tiempo quisieron hacer oír su voz desde Asturias.

Por otra parte, en las cifras que se dan por el señor Ministro se parte de una especie de situación de estancamiento en orden a la población laboral asturiana, y ya hemos visto que no es así. Los fondos de promoción de empleo, que han funcionado bastante mal en frase del propio Ministro de Industria, que han motivado que se determinaran un conjunto de medidas para reactivar el funcionamiento de dichos fondos, indudablemente parten del hecho de una serie de personas que están incluidos en ellos, pero que forman como un coto aparte respecto a ese crecimiento del desempleo en toda Asturias.

Otro aspecto a considerar, a propósito de las medidas llamadas de reindustrialización, que han conseguido hasta ahora el efecto de no poder compensar ese decrecimiento del Producto Interior Bruto del 1 por ciento en Asturias, es que parecen contemplar únicamente empresas que nacen. Es más, yo he analizado empresas asturianas que a la hora de obtener créditos o subvenciones, se encontraron con que por el hecho de ser empresas algo más antiguas en cuanto a vida, que tenían una plantilla de 50 ó 100 trabajadores, eran miradas con sospechas, no solamente por la banca privada, sino, incluso, por la Caja de Ahorros.

Es decir, que el hecho de que pudiera haber una mayor conflictividad social, el hecho de que no se pudiera acudir a las fórmulas de flexibilización de plantillas aprobadas por el Gobierno, determinaban que los créditos a obtener por estas empresas fueran mucho más difíciles de alcanzar que si se tratara de empresas de nueva creación. Y en Asturias no solamente hace falta crear empresas, sino mantener las que se están ya yendo aceleradamente de aquel territorio.

Por otra parte, señor Ministro, entiendo que hay que sustituir la política de subvenciones que tardan —a propósito de las ZUR, fundamentalmente— a veces año y medio, en el mejor de los supuestos, en ser recibidas por los beneficiarios, por una política de créditos «blandos», cada vez más difícil, dentro de la política económica de este gobierno.

En estos momentos no hay empresario privado que se dedique a asentarse en una tierra con un futuro tan oscuro y con unas condiciones crediticias para toda la economía española cada vez más difíciles, como son las que en estos momentos vivimos.

Yo, en definitiva, noto que, a propósito de toda la exposición del señor Ministro, hay un desfase entre la reconversión y la reindustrialización; un desfase profundo que me temo mucho que pueda continuar. Nosotros concebimos la reconversión de la mano de la reindusrialización. No se puede, de ninguna manera, decirle a un pueblo o a una región, como en este caso a Asturias, que se conforme porque tiene en el horizonte o en el futuro un proceso de reindustrialización a través de unas medidas que no se están viendo, porque, repito, ese decrecimiento del 1 por ciento de PIB es muy grave y muy significativo. Es preciso que no se suprima ningún puesto de trabajo mientras que no se haga una realidad y no sólo un proyecto, una promesa o, incluso, se pongan en marcha unas medidas de reindustrialización que pueden no fructificar. Es preciso que ambas cosas vayan totalmente de la mano.

En definitiva —y termino, señor Ministro—, es preciso, creo yo, a propósito de una situación bien calificada como grave en Asturias, que se siente la Administración central, la Administración autonómica, las autoridades de los municipios más importantes de Asturias, la representación ostentada por los organismos nacionales de los organismos comunitarios, los empresarios, las centrales sindicales, y que todos ellos hagan un diseño del futuro de Asturias, pero del futuro inmediato, para que la incertidumbre que en estos momentos tiene la región se sustituya por un poco de luz; la duda que ahora mismo padece Asturias se sustituya por algo de certeza, porque eso es lo que fundamentalmente pide el empresario para poder invertir.

Entiendo que si todos juntos, todas las fuerzas políticas, sociales, empresariales, sindicales del país asturiano se reúnen y realizán con la Administración central esta especie de pacto para conseguir poner de pie todas las fuerzas que tiene la región, acomodando reconversión y reindustrialización, podremos llevar un poco de confianza a

una región que en estos momentos fundamentalmente se define por una profunda desesperanza.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS:** Voy a ser muy breve.

Según nuestra opinión, a pesar de su intervención triunfalista, señor Ministro, la situación socioeconómica que atraviesa Asturias es grave, y queda perfectamente reflejada por al evolución de los déficit de desempleo de esta región.

Asturias es una Comunidad Autónoma cuya media de desempleo se sitúa por debajo de la media nacional, pero acercándose paulatinamente en estos últimos años a esta media nacional. Ello demuestra que la región asturiana está empeorando progresivamente con relación al resto de España.

Si analizamos sectorialmente la evolución del desempleo en Asturias, podemos observar que los índices de desempleo en el sector industrial y en el de servicios se encuentra muy por encima de las medias españolas en estos dos sectores, lo cual pone de manifiesto que la crisis asturiana en dichos sectores es mucho más grave que en el conjunto general del país, y que ha sido compensada en estos últimos años por la evolución favorable del desempleo de los sectores minero y agrícola.

Al enfrentarse Asturias en 1987 con la crisis agraria derivada de la reducción de las cuotas de producción láctea, que necesariamente ha de producir desempleo en el campo asturiano, y con la crisis minera, que amenaza con reducir el empleo en la empresa pública HUNOSA, que está provocando numerosos expedientes de regulación de empleo en explotaciones mineras privadas, el panorama asturiano es a todas luces desolador.

A la crisis industrial y de servicios —descrita anteriormente— se une la crisis agraria y la crisis minera que acabo de plantear. En consecuencia, las perspectivas socioeconómicas de Asturias, además de sufrir las consecuencias de la crisis general que afecta a España, reciben un suplemento de crisis adicional que coloca a la región ante un futuro mucho más incierto que el del resto de las regiones españolas.

La causa, en su mayor parte, se encuentra en decisiones tomadas por el Gobierno de la nación. Así, la reducción de las cuotas de producción lechera es consecuencia de las cesiones de los negociadores que prepararon la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Así, la crisis siderúrgica es consecuencia de las malas condiciones en las que se ha producido el acuerdo en el capítulo siderúrgico en la Comunidad Económica Europea. Así, la crisis naval o la crisis de la minería del carbón son consecuencia directa de la política del Gobierno en las empresas públicas que forman parte esencial de esos sectores, y así sucesivamente. Esperemos que las muchas medidas anunciadas por el señor Ministro esta tarde se lleven a cabo y no queden, como otras veces, en promesas, y la gravísima situación socioeconómica actual de Asturias mejore, que es lo que deseamos todos, que el Gobierno de la nación deje de cometer errores en aquella región como los que ha cometido hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor González, por diez minutos.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Serán menos de diez minutos.

En primer lugar, muchas gracias al señor Ministro por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado respecto a la situación de Asturias y a las previsiones que en su Ministerio tienen para el tratamiento de la industria en la región.

Creo que a esta altura del debate es conveniente recordar a SS. SS. cuál es la situación de partida de Asturias, porque a lo largo de la última hora y media me ha dado la impresión, como asturiano, de estar escuchando diagnósticos excesivamente puntuales y no precisamente de valoración de la evolución del tejido industrial asturiano.

Señorías, Asturias, que se encuentra en una etapa clarísima de transición económica, ha venido teniendo como base fundamental de su actividad industrial sectores que en todo el mundo, repito, en todo el mundo, se encuentran en una clarísima recesión en cuanto a su actividad industrial. Hablar de la siderurgia, de la minería, del sector naval, etcétera, que han sido la base industrial de Asturias durante los últimos cincuenta años, y no encajar esta recesión de esas industrias ubicadas en Asturias dentro de la evolución que en toda Europa y en todo el mundo tienen estas mismas actividades industriales, me parece un verdadero desatino de aquel que no lo encaja así.

Otra cosa es que, tal como ha hecho el Ministro tras esta valoración, pensemos en cuáles son los tratamientos de futuro para buscar una reactivación en nuestra región que, sin demagogia, sirva para, realmente, sanear y dar nueva expectativa de futuro industrial a aquella región.

Señorías, si no empezamos por mantener los sectores clásicos, adaptándolos y preparándolos para una competencia industrial futura seria, no estamos haciendo ningún planteamiento de rigor para Asturias. El señor Ministro ha expuesto claramente que de lo primero que se ha tratado ha sido de sanear y de colocar en situación de futuro, en cuanto a competitividad y en cuanto a productividad, a nuestra industria básica, que sigue siendo básica para la región. Y aquí se ha hablado de HUNOSA y de su plan de futuro, refiriéndose a los datos del Ministro, como si hoy hubiese renovado alguna de las situaciones que la propia empresa ya ha ofrecido en la mesa de negociaciones a primeros de este mes, exactamente el día 4. Y aquí se sigue hablando de HUNOSA como si la reducción de empleo fuera, como se ha escrito en algunos panfletos, del 30 ó 40 por ciento de su plantilla, cuando no llega al 10 por ciento en cuatro años. Y aquí se ha estado hablando de HUNOSA como si el dedicar la producción de la misma a hulla siderúrgica fuera mucho más positivo para los resultados económicos de la empresa que no dedicarla. Y no es cierto, porque basta conocer los reglamentos de la CECA para saber que las limitaciones del precio del car-

bón siderúrgico son tan absolutas como que para HUNOSA no significan ni un solo duro de más de ingresos el que produzca más o menos hulla siderúrgica. Lo cual, estratégicamente, no quiere decir que no sea conveniente y necesario que HUNOSA disponga de la infraestructura necesaria para seguir produciendo hulla siderúrgica. Pero no podemos engañar a nadie, y menos a la sociedad asturiana, diciéndole que si se produjera más hulla siderúrgica, HUNOSA tendría mejores resultados, porque no es cierto.

Se ha dicho que las actitudes que se mantienen son negativas. Yo pregunto: ¿Quién mantiene las actitudes negativas ante un plan que se presenta para HUNOSA que abarca más allá del año 2000? ¿Cuándo una Administración ha preparado y presentado en una mesa de negociaciones para una empresa pública o para HUNOSA, que se ha constituido en el año 1969, una planificación de este tipo? Es más, llegan hasta tal punto los comentarios que es público y notorio en la prensa regional que algunas personas están diciendo allí que por ese Ministerio se ha enviado a la CECA o a las autoridades de las Comunidades Europeas un «dossier» secreto por el que HUNOSA se cierra en el año 2000.

Me gustaría, señor Ministro, que aclarase esta segunda parte en su posterior intervención.

Siguiendo con nuestra industria básica, con ENSIDESA, la primera siderurgia de nuestro país, reconocida como la única de futuro, con unas dotaciones presupuestarias y de subvenciones sin parangón en ningún tipo de actividad industrial de este país, resulta que son deficitarias, pocas, pierden empleo, no admiten gente, lo cual me ha dado la impresión, escuchando a las señorías que me han precedido en el uso de la palabra, de que aquello es un verdadero desastre, cuando es una empresa que está garantizando el empleo que se había comprometido en la última reunión con los sindicatos y se está llegando a unas inversiones sin parangón.

Una vez vista esta primera parte, señor Ministro, a mí me ha congratulado mucho escucharle la planificación hecha, tanto para crear las condiciones apropiadas para una reindustrialización de Asturias como para facilitar el asentamiento de nuevas actividades industriales.

No quiero pasar por alto —como se ha pasado aquí meramente recordando por encima que existen dos nuevos proyectos— las nuevas ayudas que por todas las vías que ha explicitado, en cuanto a la materialización de las inversiones en ENSIDESA; al reglamento de la Ley de Incentivos Regionales, que puede favorecer claramente a Asturias; a la declaración de cuenca prioritaria a CECA, con las ayudas que, por tanto, han de llegar a esta región; y al Plan Nacional de interés comunitario, ya que esos 20.000 millones de pesetas que aportan no son ninguna pequeña cantidad como para dejarlos en el olvido.

Por otra parte, creo que hay una estadística de empleo más actual que la que se ha mencionado en esta Comisión; SADEI, el domingo 26 de abril ha presentado una estadística en la que se dice que en el período 1980-86 creció el empleo en Asturias el 2,14 por ciento —esto lo ha publicado «La Nueva España», un diario regional— y que los servicios son los que más han subido, llegando hasta el 20 por ciento en el empleo. Convenía que actualizasen sus datos, por lo menos con referencia a la región, porque alguien tendrá interés —SADEI es una empresa regional— en que estas estadísticas regionales sean ciertas.

En cuanto a la fábrica de armas, a mí me gustaría que algunos grupos fuesen deslindando claramente sus teorías respecto a producción-exportación o producción para qué o, si no se produce, para qué es tal empleo, etcétera. Me gustaría que algunos grupos fuesen clarificando esta dualidad.

El pacto de todas las fuerzas que se nos ofrece es una hermosa práctica de demagogia. En Asturias estamos viendo cómo negociaciones de sectores básicos se alargan, se dilatan, se manipulan, incluso yo diría que algunas veces intencionadamente se presentan de forma equívoca. Ahora hemos escuchado en esta sala la petición de un pacto de todas las fuerzas sociales, sindicales y políticas.

No quiero hacer más comentarios al respecto.

En cuanto al expediente de regulación de empleo en explotaciones mineras, de que aquí se ha hablado, me gustaría que S. S. mencionase cuál se trata, porque si algo ha hecho este Gobierno y se reconoce a nivel nacional es un claro apoyo a la minería, en el caso asturiano a la minería del carbón, que se ha visto francamente beneficiada a lo largo de la legislatura anterior y en lo que va de la presente con las medidas que este Gobierno está tomando, y eso se le reconoce. Actividades garantizadas de futuro en empresas de la entidad de «La Camocha», con más de 1.500 hombres o de minas de Lieres, con casi 1.000 de Figaredo, de HUNOSA o de cualquiera de las otras que ahora se integran en el nuevo plan de contrataciones a largo plazo para los carbones térmicos, es algo que no puede dejarse pasar ni tratar de tapar con una frase que dice: «Se están abriendo nuevos procesos de regulación de empleo en la actividad minera». No es cierto, por lo que me gustaría saber de cuáles se trata.

Por fin, señoría, creo que ha quedado claro en su exposición, pero si no fuera así, me gustaría referirme como punto final a ello. Tenía la impresión hasta hoy de que las negociaciones con la Comunidad Económica Europea habían sido largas, difíciles, que habían contado con todos los inconvenientes con que me imagino que habrán contado también otros países en el momento de su integración; pero que hubieran sido todas negativas y que, además de negativas, hubieran sido negativas para todas aquellas actividades que están enclavadas en Asturias, tal y como he escuchado hoy, señor Ministro, me parece que procede más de una mente que busque la persecución de Asturias como región, que a una verdadera negociación por parte del Estado español para nuestra integración en las Comunidades.

El señor **PRESIDENTE:** Para responder a las cuestiones planteadas por SS. SS., tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): La verdad es que después de haber

oído los discursos de varias de SS. SS. uno tiene la sensación de estar oyendo un discurso tremendista que se regodea en los problemas, que intenta transmitir un mensaje de desesperanza para una región, absolutamente carente de fundamento, partiendo de un desconocimiento profundo de la realidad industrial y haciendo planteamientos absolutamente contradictorios y yo diría que bastante demagógicos.

Permítanme SS. SS. que cuando uno aborda un problema serio, debe hacerlo seriamente. A nadie —desde luego a mí tan poco como al que más— le gusta en absoluto reducir empleo en ninguna fábrica. Me parece que hay que abordar los temas de frente y con una mínima seriedad y responsabilidad.

Cuando este Gobierno, en la legislatura anterior, presentó la Ley de Reconversión y Reindustrialización, la inmensa mayoría de los Grupos Parlamentarios, a excepción de uno, dijeron que no hacía falta la Ley de Reconversión; esas señorías que este año han aprobado por unanimidad la prórroga de la Ley de Reconversión. Asimismo, esos sindicatos que entonces se negaron a la Ley de Reconversión, están pidiendo que se apliquen a las empresas en crisis las medidas de la Ley de Reconversión.

Aquí, a veces, abordando los problemas industriales, a uno le da la sensación de que hay quien intenta vender auténticos crecepelos; hay quien nos intenta decir que no hace falta ajustar plantillas, que las empresas, curiosamente, en España son distintas de las del resto del mundo. Hoy se me han hundido los esquemas cuando he escuchado, por parte de alguna señoría, que la crisis de la siderurgia española se debe a la mala negociación con el Mercado Común. Señoría, en el Mercado Común se han reducido más de 50 millones de toneladas entre el año 1980 y 1986. En el Consejo de Ministros de Bruselas se está discutiendo una nueva reducción de capacidad de 25 millones de toneladas. Señoría, en Europa se ha reducido el empleo en la siderurgia en la mitad. ¿O es que S. S. piensa que España es distinta? ¿Sigue S. S. pensando que «Spain is different» también en la siderurgia?

Realmente, señoría, no entiendo nada. No entiendo cómo alquien puede decir seriamente que la crisis naval se debe a la mala gestión de la empresa pública. Por lo visto, se está construyendo cantidad de barcos en el mundo. Según S. S., la demanda debe estar creciendo a tasas realmente considerables y es por la incapacidad de los gestores españoles por lo que no se consigue un solo contrato.

Pues no, señoría; es justo lo contrario. Hasta el Japón está reduciendo capacidad; hasta en Corea está habiendo regulaciones de empleo; en toda Europa. Se acaba de aprobar una directiva comunitaria sobre construcción naval. Esa directiva comunitaria dice que en este momento el astillero más competitivo localizado en Europa, de acuerdo con los estudios hechos por la Comisión, es un 35 por ciento menos competitivo que un astillero de Corea. Esa es la realidad de la construcción naval en el mundo. Como es una realidad que hay millones de toneladas en el mundo de barcos parados; que en este momento los fletes en el sector naval sirven para cubrir los gastos de funcionamiento, los gastos variables. De ahí que los armadores en el mundo entero no estén abordando inversiones en construcción de buques, como no sea en buques especializados, para los cuales no hay oferta en este momento.

Esa es la realidad del sector industrial, señorías. Esa es la realidad de la siderurgia en España y en Europa y en todos los países desarrollados. Y ante esa realidad hay que hacer algo, digo yo. Ante esa realidad lo que no se puede decir es que se quede la gente en las empresas y que las empresas se hundan, y que da igual lo que éstas pierdan. Porque las empresas, por ejemplo las siderúrgicas, no pueden recibir un duro más de subvención a partir del año 1989, porque en Europa nadie va a aceptar que subvencionemos a la siderurgia para generar paro en otros países europeos que han reducido su empleo a la mitad en la siderurgia. Por tanto, hace falta afrontar los problemas.

A un Gobierno socialista le cuesta trabajo, evidentemente, y le cuesta realmente hacer de tripas corazón, pero es un sentido de responsabilidad histórica el que nos ha llevado a abordar estos problemas. Es la única forma de garantizar la viabilidad de estas empresas. Eso lo hemos hecho con la legislación más protectora de los colectivos afectados que se ha manejado en Europa, porque hemos sido sensibles a que tenemos un país con un 21 por ciento de paro y que en ese contexto —y concretamente en las regiones afectadas por estos procesos de reconversión derivados de una crisis que no inventa el Gobierno sino de una crisis que está ahí, en España y en todos los países— es necesario prestar la debida atención a estos colectivos.

Por tanto, lo que viene haciendo este Gobierno desde la legislatura anterior es abordar la situación seriamente. No digo que con aciertos al cien por cien; jamás se me ocurriría decir que hemos acertado en todas y cada una de las medidas, pero desde luego con una seriedad, con un rigor, con un intento de minimizar los costes sociales y económicos de esta crisis. Yo digo simplemente que se analice lo que se ha juzgado y cómo se ha juzgado por cualquier institución internacional la política practicada por este Gobierno en materia de reconversión y de reindustrialización.

Pero cuando además se trata de una región concreta entonces ya el discurso adquiere tonos absolutamente disparatados. Permítame, señor Presidente, que lo diga con todo respeto.

Lo que no se puede hacer es «victimismo» permanentemente. Claro que la situación de Asturias es seria, claro que es grave, claro que es importante; pero lo es porque tiene una industria pesada que está en crisis en todo el mundo, como le está pasando a las cuencas del Rhur, en la Lorraine, en cualquiera de las zonas que se desarrollaron primero industrialmente en Europa en base a la siderurgia y al carbón, en base a los bienes de equipo; que están sufriendo un proceso agudo de crisis en toda Europa, como ha pasado también en Estados Unidos. En Asturias pasa eso porque es una región industrializada con empresas y con sectores básicos en la industria. Y lógicamente se ve más afectada que otras regiones que no tienen ese tipo de industria.

De ahí que el Gobierno haya actuado para intentar que esas empresas sean competitivas, no inventándonos pedidos fantasmas, no inventándonos demanda naval que no existe, no haciendo cantos de sirena de que la demanda de la siderurgia va a crecer a no se sabe qué tasa. Hay quienes defendían hace unos años que en Sagunto hacía falta hacer unas inversiones en el tren de bandas en caliente e incrementar la capacidad. ¿Qué hubiéramos hecho ahora de esas inversiones?, pregunto a aquellos que tan ardientemente la defendieron. ¿Estaría ahora mejor garantizado el empleo en Sagunto que una vez cerrada la cabecera y creada industria alternativa? ¿Cuándo está mejor Sagunto, ahora o antes?

Señorías, desde luego, la política del Gobierno no es tratar a la región asturiana como una región privilegiada; simplemente tratarla de acuerdo con los problemas que tiene. Por tanto, el tratamiento que hacemos en Asturias, lógicamente, es muy distinto del de una región que no sea industrializada o una región que no tenga la industria que tiene Asturias. Por tanto, en modo alguno estamos hablando de tratamientos privilegiados.

Permítanme SS. SS. que les diga que este Ministro aquí no ha anunciado ninguna medida nueva. Este Ministro aquí no ha dicho nada que no esté ya en marcha. No he dicho ni una sola medida que no esté ya en marcha desde hace meses y que no haya sido comunicada a este Parlamento, todas y cada una. He hecho un mero recordatorio de lo que estamos haciendo, señorías, porque estamos abordando el problema en toda su globalidad.

Me gustaría detenerme en alguna de las afirmaciones que se han hecho por parte de alguna de SS. SS. empezando por quien ha solicitado mi comparecencia: el señor García Fonseca.

La verdad es que todavía había venido con alguna esperanza de oír algún planteamiento positivo, algún dato, alguna propuesta que sugiriera algo sobre qué debíamos de hacer, sobre cómo podíamos ayudar a abordar cada uno de estos problemas. Lejos de ello no he oído más que una larga serie de calificativos: no le ha gustado, confundo, no clarifico, exposición analítica, no describo la situación real, llena de tópicos, no digo las prioridades, hago una mera descripción estadística, tergiverso... Señoría, si eso es todo lo que se le ocurre, después de una exposición rigurosa, con datos, en la que he procurado evitar toda carga de opinión, simplemente describiendo qué es, cuantificándolo y diciendo qué es lo que hemos conseguido en los fondos de promoción de empleo o en las zonas de urgente reindustrialización, o qué instrumentos de promoción estamos poniendo en marcha, frente a eso no oigo más que un discurso absolutamente genérico.

Es verdad, e insisto, que Asturias tiene un problema por su dependencia de este tipo de industria, y así empecé mi exposición. Y ese es el análisis que hemos hecho, y como consecuencia del mismo hemos actuado en las dos líneas que he dicho al principio: mantener, fortalecer esas empresas con todos los procesos financieros, industriales, laborales y de inversión necesarios, y crear un paquete de medidas tendentes a promover la reindustrialización.

¿Qué más quiere S. S. que hagamos? ¿Propone S. S. algo? ¿Hay más medidas de reindustrialización? Estoy dispuesto a estudiar cualquier medida, siempre pensando evidentemente que los recursos también son escasos. Y he dicho que vamos a canalizar y que estamos canalizando, a través de los compromisos ya adoptados por este Gobierno, más de medio billón de pesetas hacia la región asturiana. Pero evidentemente no pretenderá S. S. que tengamos una especie de mago que invente las actividades que tenemos que realizar en Asturias.

Evidentemente, señoría, estamos en una economía de mercado en la cual el Gobierno asume ciertas responsabilidades y lo que no hace evidentemente es inventarse todo tipo de actividades, no se sabe con qué criterio, para supuestamente minorar las consecuencias de esa llamada reconversión.

Permítame S. S. que desmienta el tema de la reconversión de ENSIDESA. He leído en la prensa asturiana que alguien ha dicho que en ENSIDESA se van a perder 2.000 puestos de trabajo más. Quien lo dice miente, y además lo sabe. No es verdad. Está pactado con los sindicatos. Nadie ha hablado de una reducción de plantilla de 2.000 personas adicionales en ENSIDESA, nadie, señoría. Está pactado con los sindicatos el tener una plantilla en torno a 15.000 personas en el horizonte del año 1989, y eso como producto de este paquete de medidas, y ha sido aceptado por los sindicatos. No puede decirle cuáles serán los criterios de productividad en la siderurgia del año 2010. No se los puedo decir. Probablemente, en la siderurgia, igual que en toda la industria pesada, habrá menos empleo en el año 2010. Seguro; seguro que no me equivoco. Pero, señoría, en este momento, no hay en marcha ningún proceso para despedir, y me adelanto a lo que alguien pudiera interpretar de las palabras de S. S., porque he leído algo en la prensa a este respecto.

En definitiva, yo pregunto: ¿Qué se puede hacer, señoría, para reindustrializar, además de la Ley de Incentivos Regionales, de las comarcas asistidas, de las zonas prioritarias, de las sociedades de promoción? Dígame S. S. qué podemos hacer. ¿Qué haría S. S. con ENSIDESA? ¿Tiene otro plan para incrementar el empleo en ENSIDESA? ¿Tiene otro plan para HUNOSA? Espero que S. S. no esté defendiendo el plan de Comisiones Obreras. Permítame que recuerde a S. S. que el plan que Comisiones Obreras ha presentado en la Mesa supone, vía convenio, la reducción de las horas trabajadas a 30 y el incremento de días de vacaciones a 35. El coste de esas medidas es de 15.200 millones de pesetas. El coste de la propuesta salarial que está haciendo Comisiones Obreras en HUNOSA supone incrementar los costes salariales en un 47 por ciento. ¿Así se garantiza el futuro de HUNOSA, señoría?

A mí, sinceramente, me parece que así HUNOSA no sale adelante. Y de verdad que en modo alguno creo que podamos insistir en esa idea de un futuro sombrío. El futuro será sombrío si no creamos un clima adecuado. Desde luego yo dudo de que a través de la huelga general se cree el ambiente adecuado, precisamente, para captar inversión alternativa, para promover actividad alternativa, para atraer inversores y para generar empleo. Sería la primera vez que me encontrara con una situación en la que

el mecanismo de la huelga general ayude a resolver los problemas.

De estos modos, S. S. dice que he hecho un enfoque de los problemas de la región de otras épocas. Me parece que ese concepto de huelga general sí que responde a otros enfoques de otras épocas, realmente superados. Y que, desde luego, pueden ayudar a plantear problemas políticos en una región.

A mí me gustaría que en HUNOSA se discutiera el futuro de la empresa y hubiera un compromiso. Anteriormente se hizo un plan trienal, que no se ha cumplido; me gustaría que ahora se pactara un plan trienal, con un compromiso firme de cumplimiento. Yo llamo a todas las partes a que asuman ese compromiso. El Gobierno está dispuesto a hacer este esfuerzo, pero hace falta un mínimo de compromiso, de tirar del carro para adelante entre todos. A veces me da la sensación de que hay quienes quieren hacer de HUNOSA un rehén político al servicio de determinadas tácticas políticas. En realidad, así no se garantiza HUNOSA. Así no se avanza con el problema de HUNOSA. En HUNOSA es necesario que haya un compromiso conjunto, para mejorar la productividad. HUNOSA no se resuelve ni a través de la huelga general ni a través de vender no se sabe qué tipos de convenios, qué tipo de inversiones, qué tipo de incrementos de plantilla, etcétera, como se está proponiendo en algunos casos.

Yo espero de verdad que, junto a este discurso político de preocupación por la realidad asturiana, exista un discurso práctico y una toma de compromiso real, para abordar seria y reflexivamente, y con un compromiso serio, cada uno de estos problemas.

La intervención del señor Rebollo ya se la he oído en otras ocasiones. Es un discurso un tanto emotivo sobre la realidad social asturiana. Yo espero que S. S. haga algún planteamiento; que, además de ese discurso, haga alguna propuesta concreta. De verdad que estoy dispuesto a estudiarla; todas y cada una. Ahora bien, lo que no puedo admitir es que S. S. diga que este Gobierno ha cambiado el plan de HUNOSA como consecuencia de la presión en la calle. Creo que S. S. está jugando con fuego. Me parece que no es una actitud responsable. ¿Su señoría sabe cuál es el primer plan que presenta la compañía? Se los puedo facilitar, si no los conoce. Cada uno lleva su fecha. El primer plan que presenta la compañía es un plan a dos años, dentro de un horizonte del año 2000. Y sólo concreta los dos primeros años. En los planes adicionales que ha ido presentando, y a petición de la representación sindical que solicitaba un horizonte temporal más amplio, se ha pasado a un horizonte de cuatro años, que engarza con un horizonte de planificación a más largo plazo, manteniendo los objetivos de producción y también de plantilla y de productividad, planteados desde un principio. El volumen de subvenciones, el volumen de inversiones, era lo que estaba proponiendo la compañía. Sólo que ha habido una solicitud de alargar este período de tiempo y dar una especificación de cada uno de los compromisos; no sólo en dos años, sino más. Y, evidentemente, para eso está abierta la mesa de negociación. Y la empresa lo ha propuesto; y ha trabajado; y ha añadido documentación. Y cuando alguien ha dicho: ¿Y no sería bueno aprovechar las escombreras como una planta de lecho fluido?, la empresa ha contestado: Lo voy a estudiar, y si salen las cuentas lo haré. Y me parece muy bien. Y, realmente, cuando el Gobierno —y hay precedentes en esta Cámara— ha dicho que estaba preocupada por la reindustrialización de las comarcas y que estaba dispuesto a hacer un esfuerzo, en concreto, un sindicato ha propuesto una fórmula para ello. Y nos parece bien; y nos parece adecuada; y estamos dispuestos a ponerla en práctica. Me gustaría que entre todos, también ayudáramos a ponerla en práctica. Porque, evidentemente, lo que se ahorre como consecuencia del cumplimiento del plan podría destinarse a reindustrialización de las comarcas. Pero, señor Rebollo, la empresa, en el primer plan, hablaba de 18.500, en el año 1989. Estamos hablando de 18.500 en el año 1990 con un proceso de jubilaciones a los sesenta y cuatro años; y hemos establecido los compromisos de contratación adicionales, para mejorar el paquete que se estaba ofreciendo por parte de las empresas.

Siempre hay una negociación, siempre la hay. Y, si no estuviéramos negociando, nos diría S. S. que no queremos negociar, que no nos movemos.

Dice S. S. que lo que ocurre en ENSIDESA es producto de una mala negociación con la CEE. Yo le remito a las declaraciones oficiales hechas por UNESID en el momento de la firma del Tratado CECA por parte del Gobierno español, que fue unánimemente considerado por el sector industrial español como muy positivo. Y así ha sido manifestado de manera pública, en su día —no ahora, en su día— por parte de los sectores afectados.

Yo nunca he dicho, señoría, que los fondos de promoción de empleo hayan funcionado bastante mal. Dígame si he dicho esa frase. He estado en esta Comisión varias horas explicando el funcionamiento de los fondos de promoción de empleo. Y dije que el balance es fundamentalmente positivo. Y he detectado una serie de problemas que queremos corregir, en concreto demasiada lentitud, por ejemplo, en la aprobación de los proyectos; demasiados trámites para poder liberar las subvenciones. Lo dije en esta Comisión. Hemos detectado problemas y los hemos ido corrigiendo y hemos sacado un decreto para corregirlos. Pero yo no he dicho, señoría, que, globalmente, los fondos de promoción de empleo hayan funcionado bastante mal. No me parece que esté mal pensar que a fines de este año podamos tener un máximo de empleo a recolocar en Asturias del orden de las 200 ó 250 personas. No parece un mal balance. En todo caso, no parece una catástrofe. Parece un balance significativamente positivo, dentro de lo difícil, dentro de lo enormemente difícil que es recolocar y reciclar a un trabajador que lleva años, muchos años, a veces no ha conocido otro empleo que el de su empresa de origen, por ejemplo en la siderurgia o en la construcción naval. Y eso plantea enormes dificultades. Evidentemente, la tarea no es fácil. Pero pienso que decir que el balance es negativo no es justo.

Mi intervención, señor Sisó, no ha sido triunfalista. ¡Cómo voy a hacer triunfalismo con la situación asturiana! Realmente, sería un insensato. Si no hago nada más

que negociar todos los días problemas; ocuparme de problemas, que tocan a la realidad de muchas familias, de muchas personas, de muchos pueblos. ¡Cómo puedo ser triunfalista! Lo que sí estoy diciendo es que estamos haciendo todo lo que podemos hacer. Y si a alguien se le ocurre algo más que podamos hacer, por favor, díganlo, que, de verdad, lo estudiaremos. Y, si es posible, seremos los primeros en apoyar ese tipo de medidas.

Para terminar, puesto que me he alargado demasiado, quiero referirme a las palabras del señor González, del Grupo Socialista. No conozco ningún «dossier» secreto. Es la primera noticia que tengo, por parte de S. S., de que hay un «dossier» secreto a la CECA para cerrar HUNOSA en el año 2000. El plan que ha presentado la empresa tiene como «leit motiv», como objetivo, garantizar el futuro de HUNOSA en el horizonte del año 2000. No entiendo qué tipo de informe o «dossier» es ése. Esta es la primera noticia que tengo, señoría, pero en todo caso se la desmiento y, desde luego, yo no conozco ningún «dossier» en mi Ministerio que trate sobre ese tema.

Creo que S. S. ha puesto el dedo en la llaga con el tema de Santa Bárbara. Hay quienes dicen en este Parlamento que hay que reducir el presupuesto del Ministerio de defensa. Hay a quienes en este Parlamento les parece mal que exportemos armas, sea cual sea el país, y dicen a continuación que en Santa Bárbara todo el mundo tiene que tener empleo, que no debe haber regulaciones de empleo y que deben funcionar las fábricas al cien por cien. No sé si con el principio keynesiano de abrir un agujero y enterrar la producción, o quizá reciclarlo en la siderurgia no integral vía fundición, para incrementar la producción de los hornos eléctricos. No sé si es éste el espíritu, señoría, pero no veo cómo Santa Bárbara, en el sector de la defensa, puede garantizar el empleo, la producción, si resulta que es malo que el Ministerio de Defensa se gaste dinero en comprar armamento, incluso a la industria nacional, y que es intrínsecamente perverso exportar cualquier tipo de armas a cualquier país.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Me gustaría, señor Presidente, si fuera posible tener opción a una pequeña réplica.

El señor **PRESIDENTE:** Dada la importancia de la materia, puede ser de aplicación el punto 3 del artículo 203, teniendo en cuenta que, en el caso de S. S., luego tiene dos preguntas que se refieren a la industria asturiana.

Tiene la palabra ahora solamente por cinco minutos sobre la intervención del señor Ministro.

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Ministro, en relación con su intervención tengo que decir que no me ha gustado; me ha parecido criticable. He reconocido algunos aspectos positivos, pero existen profundas distancias y expuse las razones de esta crítica.

He estado pensando si merecía la pena contestar a su réplica, porque aparte de estar absolutamente vacía, me ha parecido, señor Ministro, que a quien descalifica es a quien la hace, no a quien la dirige.

Señor Ministro, usted ha seguido la vieja táctica, desgraciadamente nada nueva, ni original en esta Cámara, de tergiversar lo que dice el adversario, incluso inventarse un adversario para de esa forma poder descalificarlo más fácilmente. Esto es lo que usted ha hecho. Pura y simplemente nos ha intentado descalificar. Tanto es así que usted ha tergiversado e inventado a su adversario y yo, según estaba usted hablando, no me daba por aludido, hasta que me di cuenta que me miraba a mí, aparte de que luego se dirigió explícitamente. Y no me daba por aludido porque no me sentía en absoluto identificado con una serie de afirmaciones que usted me atribuía; por ejemplo, que yo atribuía una serie de cosas a la reconversión naval en la negociación con la Comunidad Económica Europea. No me voy a extender en el tema que usted me ha planteado de Comisiones Obreras. Usted mezcla deliberadamente —no puedo atribuirlo a la ignorancia porque eso sería ofenderle más— la negociación del convenio con el plan estratégico de HUNOSA, que plantea Comisiones Obreras.

Señor Ministro, en el plan estratégico que plantea Comisiones Obreras y el SOMA-UGT, no encuentro serias diferencias. Respecto al plan de futuro que yo defendería para HUNOSA y sobre el cual usted me ha preguntado, tengo que decirle que en una moción, consecuencia de una interpelación que hubo en el Pleno, he presentado literalmente el plan de la UGT porque lo asumía. Son ustedes los que han estado en contra, señor Ministro.

Mi crítica, señor Ministro, puede ser o no acertada, puede ser o no compartida por usted, pero todos los calificativos que yo he empleado, incluso los que usted mismo ha repetido, me parecen respetuosos; me parecen críticos en relación a su exposición, a sus planteamientos, pero, en absoluto descalificadores. No ocurre lo mismo con los suyos. Usted nos ha llamado demagogos; nos ha llamado cosas tan originales como tremendistas, fomentadores del vectimismo, creadores de la desesperanza, etcétera y, por supuesto, todo eso le autojustifica a usted para borrarnos de su lista particular de posibles negociadores.

Señor Ministro, allá usted. En todo caso, yo he pretendido decir (como veo que usted no lo ha querido entender, no lo voy a repetir, simplemente hago alusión a ello) que la reconversión no se debe hacer sólo con criterios neoliberales de ese tipo de racionalidad económica que les llena a ustedes la boca; que no ha habido reindustrialización paralela como ustedes prometieron en términos generales y en términos específicos y particulares en distintos sectores.

Las ZUR han fracasado estrepitosamente en Asturias. Esto no lo digo yo. Y si le parece tremendismo, califíquelo como quiera, pero diga usted por qué no ha fracasado. Y no lo digo yo. El sindicato UGT lo ha dicho reiteradas veces públicamente, así como muchos otros sectores de la familia socialista.

He dicho que el papel que históricamente ha jugado, y sigue jugando, en Asturias la industria y el sector público

debe variar; que hay que alargar el proceso de producción de la industria pública e incorporar productos que tengan mayor valor añadido. En el caso de HUNOSA se ha planteado reiteradas veces la posibilidad de centrales eléctricas; es decir, que HUNOSA produzca no solamente carbón, que es lo más costoso y a las espaldas del erario público, sino que produzca kilowatios que, en última instancia, es lo que deja dinero, pero a las empresas privadas.

Señor Ministro, lo que más me ha entristecido, y no quiero emplear ningún otro calificativo (aunque entiendo que no le importe en absoluto, pero es tristeza por lo que usted dice), es todo lo que ha dicho usted en relación a la huelga general, a las movilizaciones. No ha empleado términos como algaradas callejeras o cosas por el estilo, pero usted ha dicho que la huelga general era un discurso del pasado. Yo creo, señor Ministro, que del pasado es su discurso. Es decir, ha quitado todo valor democrático y toda significación positiva y progresista a las movilizaciones, cuando han sido asumidas como nunca en ese pasado. No reconocer que esto es así y que su Gobierno, y más un Gobierno progresista, se mueve entre, otras cosas, a impulso de las presiones sociales, me entristece particularmente en usted; porque, además, en este sentido no opina igual que otros miembros del Gobierno. El señor Maravall reconocía explíciatamente cómo el Gobierno socialista, sin traicionar su programa básico, sus principios, accedía y reconocía la fuerza democrática de la presión popular. Señor Ministro, francamente en este punto se ha situado en el pasado, y no la huelga general que ha hecho masivamente el pueblo asturiano.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rebollo por cinco minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Quisiera salir al paso de algunas afirmaciones que se han hecho en esta sala, que me parecen un tanto pintorescas por lo que respecta al representante del Partido Socialista, señor González, con todos mis respetos hacia él.

También quiero referirme a la afirmación que en este caso hizo el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rebollo, esta Presidencia comprende la dificultad que tenemos en estos debates de comportarnos como espíritus puros; pero le recuerdo que no es un debate entre Grupos parlamentarios. Es una sesión informativa y debe usted referirse fundamentalmente a las palabras del Ministro, porque si no corremos el peligro de que el señor González vuelva a intervenir y abrir un debate. Por tanto, le ruego a S. S. que haga un esfuerzo en este sentido y se refiera a las palabras del señor Ministro.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI:** Le agradezco, señor Presidente, la advertencia y la tendré en cuenta.

Respecto a las palabras del señor Ministro en el sentido de que mi Grupo no ofreciera algunas medidas que tendieran a mejorar la grave situación de Asturias, yo creo que sí lo ha hecho o por lo menos lo ha intentado hacer. Le voy a recordar solamente algunos puntos.

Por ejemplo, en ENSIDESA yo le sugerí el estudio de una modificación en el reparto de la cuota de mercado y establecí la relación que existe —la inevitable relación industrial y, por tanto, económica— entre ese punto y una posibilidad mayor de asentamiento, en una región con una industria básica siderúrgica como es Asturias, de la industria transformadora, que curiosamente allí no existe ni parece que está en vías de que exista. Al revés, la que existía va disminuyendo.

Otro punto que yo he tocado es el de la apertura en las negociaciones de HUNOSA de actividades alternativas para la empresa. De esto, señor Ministro, créame, hay constancia en las actas. Ha sido contestado negativamente en otras ocasiones, tanto —creo recordar— por S. S. como por el Presidente de HUNOSA.

También creo recordar que en anteriores comparecencias se establecía un tope de producción de tres millones de toneladas, mientras que ahora se habla de cuatro millones. Quiero decir esto en el sentido más positivo del término. Ese es el buen camino, aumentar la productividad, pero no necesariamente distribuir la producción porque si se juntan las dos cosas, cortar la producción o disminuirla y aumentar la productividad, es posible que la cuenta de resultados mejore, pero a un coste social y económico, desde un punto de vista más global, excesivamente caro.

El tercer punto que yo toqué es el que la reconversión debiera de haber ido de la mano de la reindustrialización, y es quizá el que más me preocupa. Me permitirá, señor Ministro, sin que se enfade, que yo le diga más, que yo le acuse en estos momentos de lentitud, de negligencia o de no acertar con las medidas que debieran acompañar la política de las zonas de urgente reindustrialización.

Ha habido una lentitud enorme, año y medio —y he seguido muchos ejemplos—, en recibir la subención, aparte de que las empresas no quieren tantas subvenciones. Una sugerencia que había hecho era seguir una política de financiación diferente, donde los créditos fueran más blandos, subvencionando créditos para inversión y que tuvieran un plazo largo. Esto tendría que ir añadido con medidas fiscales más eficaces de las que se han dibujado.

También le he dicho, señor Ministro, que quizá las ZUR están olvidando las empresas que ya existen, ya que hay una filosofía de dirigirlas solamente a empresas de nueva creación. Y le he dicho que se está estableciendo —y es un hecho que le ofrezco para que lo estudien los equipos de su Ministerio— que cuando llega una empresa con una plantilla, que está ya consolidada, que es una empresa que lleva años existiendo, normalmente se tropieza con dificultades mucho más importantes por el hecho de tener esa plantilla que si se trata de una empresa de nueva creación, que puede acogerse a las fórmulas de flexibilización de plantillas que la Ley y los reglamentos recogen. Creo que esto es un hecho que sí ofrece o apunta unos caminos por donde podemos ir.

He hablado de un pacto entre todas las fuerzas políticas, sociales, empresariales, sindicales, etcétera, y se ha

calificado ese pacto como una hermosa práctica demagógica. No es mi espíritu, ni quiero que sea así. Mi Grupo desearía de verdad que, con asunción —y S. S. lo ha dicho— de toda la responsabilidad por parte de cada una de las entidades que se sienten en esa mesa a negociar, se pudiera conseguir un futuro más claro para Asturias.

Voy a terminar refiriéndome a algo que solamente quizá en parte afecta a su Ministerio. Es el hecho de hacer un plan de infraestructuras para Asturias que abra Asturias, que es una tierra cerrada, y esto tiene mucho que ver con las industrias que se asientan en ella. Abrir Asturias a través de todos sus caminos y hacerlos mejores supone que el Estado invierta mucho dinero en Asturias, pero creo, sinceramente, que puede beneficiar el establecimiento de una industria bioalimentaria, que provenga de productos que nazcan o que fluyan de la meseta central; utilizar el puerto de Gijón, que se está convirtiendo en un inmenso inmovilizado de cara a los países comunitarios de cara a una potenciación de la navegación de cabotaje. Son sugerencias y son apuntes que pasan todos por una voluntad de colaborar con todos los que quieran embarcarse en la aventura de levantar Asturias.

Es lo que he intentado hacer y lo que he intentado resumir en estos minutos. Yo le agradezco, señor Ministro, que, de verdad, con un espíritu constructivo, algunas de estas medidas las analicen en su Ministerio. En esa esperanza me quedo.

El señor **PRESIDENTE:** El señor González tiene la palabra por cinco minutos, para referirse a la intervención del señor Ministro.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Voy a ser muy breve.

Señor Ministro, gracias por aclarar el tema al supuesto «dossier» presentado en la Comunidad Económica Europea o en la CECA —no sé exactamente a quién se refería—. Lo he mencionado porque ha sido una noticia de prensa regional del pasado día 25. Por lo tanto, fue anteayer y fueron varias las personas que citaron este tema. Además, como adjudicaban el envío a su Ministerio y a usted en particular, por eso me alegro de que nos haya aclarado la inexistencia y la falsedad.

En cuanto a algunas formas de enfocar la planificación de futuro de nuestra región, usted se ha referido a los planes que en HUNOSA se están desarrollando. Yo tengo un profundo conocimiento de las alternativas que se han puesto encima de la mesa, tanto por parte de la empresa como por parte de los sindicatos. Puedo asegurar que existen clarísimas diferencias entre los primeros que aportó la empresa y los últimos que ella misma ha presentado. Creo que existen diferencias de cuantificaciones, de exactitud, de planificación, en el sentido más amplio de la palabra. Es decir, se ha planificado y se ha detallado a medida que fue pasando el tiempo, adaptándose a aquello que se iba negociando y que estaba dentro de los planes que habían presentado precisamente los sindicatos. La empresa fue adaptando su estrategia negociadora, valorando los propios documentos presentados por los sindicatos, y, a raíz de esto, haciendo sus propias alternativas.

No existe esa similitud que algunas señorías decían que había entre las distintas propuestas de los sindicatos, pero de todas formas a mí sí me gusta aclarar que este Grupo parlamentario no aceptó una propuesta de resolución de un Grupo de esta Cámara, tal y como se ha recordado aquí, en una moción referida a HUNOSA, por la sencilla razón de que dicha moción iba agregada a un encabezamiento del Grupo proponente, en el que se trataba, en primer lugar, de censurar al Gobierno. Si hubiese venido la propuesta del Grupo que se ha aludido aquí sola, seguramente este Grupo Socialista —casi diría que fijo— la habría votado favorablemente, pero no en las condiciones que llegaba.

En cuanto a las centrales eléctricas, creo que tiempo tendremos en el debate sobre HUNOSA de clarificar lo que significa instalar una central de gran potencia, de 550 megawatios en Asturias, limitativa en un futuro de las horas de funcionamiento, con una producción en HUNOSA que no nos llega ya, ni en HUNOSA ni en el resto de Asturias, para abastecer el actual parque. Yo creo que ésta no es una salida, aunque cuando haya que renovar el parque en Asturias podríamos ver cuáles van a ser las soluciones que se adopten.

En lo que se refiere al pacto entre las fuerzas que desde Asturias debería hacerse para sacar adelante la región...

El señor **PRESIDENTE:** Señor González, le reitero que se refiera a la intervención del Ministro.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Es el Ministro quien lo ha planteado como objetivo de todas las fuerzas sociales en cuanto a que HUNOSA podría sacarse adelante jugando dentro a negociar de verdad. Ese es el ámbito en el que yo, señor Presidente, entiendo que debe buscarse la unidad. Porque, en cuanto al resto de valoraciones sobre qué opina cada grupo político y cada fuerza social, en Asturias, como en el resto del país, todos sabemos muy bien cuáles son las intenciones que se guardan detrás de cada voluntarismo.

Finalmente, en cuanto a luchar para levantar Asturias, señor Ministro, señor Presidente, el Grupo Socialista, y yo particularmente como asturiano, llevamos empeñados en ello muchos años; mi ofrecimiento es para otros muchos más, tanto en activo como Diputado, como el día que esté de nuevo en la mina al lado de mis compañeros.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro para responder a las observaciones de SS. SS.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Intentaré no abusar del tiempo.

Solamente puedo decir con todo respeto, con todo cariño y, por qué no, también con toda la preocupación de los problemas que estamos tratando, que he procurado —insisto en ello— manejar datos, cifras que no son simplemente una recopilación estadística sino la expresión de una voluntad política. Cuando nos referimos a las cifras que he mencionado y a los instrumentos que estamos poniendo en vigor, estamos hablando de la expresión real

de una voluntad política para abordar todos estos problemas.

Señor García Fonseca, espero no haber tergiversado en absoluto sus palabras. En todo caso, la referencia que he hecho a una propuesta para poner sobre la mesa, la tengo en mi despacho y le mando fotocopia para que vea en qué consiste la propuesta y la valoración de cada una de la medidas contempladas dentro de dicha propuesta.

Pero me parece, de verdad, que no es un problema puramente ideológico; es un problema real que exige, desde luego, la concertación.

Y permítame que simplemente le diga una cosa. En mi Ministerio estamos siempre abiertos al diálogo. No deseo otra cosa sino ver a todas las partes implicadas en cada uno de los problemas sentados en una mesa de negociación. Para eso abrimos mesas de negociación. Tenemos un Ministerio donde se está, no ya horas, sino cientos de horas en reunión en torno a cada uno de estos problemas. Hay gente que se sienta en la mesa y gente que no se sienta en la mesa. Y, desde luego, siempre que haya un interlocutor dispuesto a sentarse en la mesa, le puedo garantizar a S. S. que estamos dispuestos a ello; así hemos venido practicando diálogo y concertación hasta donde es posible y hasta donde hay voluntad real de concertación que pasa, por supuesto, por la búsqueda de soluciones consensuadas siempre y cuando sean de verdad soluciones. Lo que no podemos es, en aras al acuerdo, taparnos los ojos frente a los problemas.

Por tanto, le aseguro, señoría, que no he borrado a nadie de ninguna lista de negociación. De verdad que cuando haya alguien dispuesto a negociar se sentará. A nadie hemos echado nunca de ninguna mesa. Ha habido quien se ha ido de muchas mesas, ha habido muchos que no han querido firmar determinado tipo de cosas. Pero cuando ha habido voluntad de negociación y de llegar a acuerdos, los hemos sacado adelante en numerosísimas ocasiones.

Usted afirma que la ZUR son un fracaso. Esa es su opinión. Frente a su opinión, yo he dado datos. Ahí están los datos en cuanto a inversión, en cuanto a empleo, en cuanto a porcentaje de recolocaciones de las personas que había en el Fondo de Promoción de Empleo en Asturias. Usted considera que es un fracaso el que de aquí a finales de año haya un 55 por ciento de gente recolocada. Esa es su opinión. Mi opinión es que no lo es. Lo que sí le digo es que nunca he oído unas declaraciones —me parece que se refería concretamente a la Federación de Metal de UGT— donde se hablara de fracaso. En absoluto. Se ha hablado de retrasos, no de fracasos. Y la argumentación que ha mantenido el sindicato, con discrepancias con este Ministerio en determinados temas concretos sobre el asunto del Fondo de Promoción de Empleo, está basada en la hipótesis de que es positivo, necesario y que ha habido retrasos. Esta ha sido la argumentación mantenida por la Federación.

Insisto en que la actitud es de negociación permanente, entre otras cosas, porque el Ministerio de Industria se caracteriza porque ante cada uno de los problemas, normalmente no hay otra salida que la de sentarse a discutir. Cuando hay una empresa en crisis hace falta que el socio ponga dinero, cosa que hay que negociar con el socio; que hacen falta créditos, pues hay que negociarlos con las entidades financieras; que hacen falta prestaciones laborales, se habla con el Ministerio de Trabajo; que hacen falta ayudas, se habla con el Ministerio de Economía, o hace falta poner de acuerdo a varias empresas y nos sentamos con los representantes de varias empresas. Normalmente, detrás de cada plan de actuación, tendente a resolver algún problema que nos llega, la única actitud del Ministerio es la de sentarse y discutir e intentar aunar voluntades. Así lo venimos haciendo. Además, en estos temas industriales no hay otro camino; unas veces se llega a mayor acuerdo y otras a menor acuerdo, pero, desde luego, existe esa actitud y la ha habido siempre.

En cuanto a lo que plantea el señor Rebollo, no me enfado a pesar de sus afirmaciones sobre ineptitud. Cada uno hace sus valoraciones. Repito que me parece que alguna cosa hemos hecho por sanear la industria de este país, creo que algo estamos haciendo. Me dirigiría simplemente a las opiniones, no de esta Cámara, sino de cualquier entidad que haya analizado la evolución del sector industrial, llámese Fondo Monetario Internacional, OCDE, informes de la Comunidad Económica Europea, entidades crediticias internacionales, para ver cuál es la valoración.

Dice usted, señoría, que para resolver el tema sí ha ofrecido medidas concretas, y se ha referido a varias. Voy a intentar respondérselas.

Habla usted de un distinto reparto de la cuota de mercado para ENSIDESA. ¿A quién le quiere trasladar los problemas? Estamos hablando de un determinado mercado. Me parece que ENSIDESA no ha sido perjudicada y que, gracias al cierre de la cabecera de HM, ENSIDESA tiene hoy una posición mucho más sólida en el mercado, y gracias a las inversiones en la acería y a las inversiones en bandas en caliente tiene hoy una situación mucho más sólida que antes. Cuando habla de un reparto distinto, ¿S. S. está acaso sugiriendo que debemos sacrificar a alguna otra empresa? Dígamelo, señoría. Porque, normalmente, cuando hablamos de este tipo de problemas, hay que elegir; es muy fácil decir: que tenga mayor cuota de mercado. Es algo que me recuerda a la negociación cuando se trataba del sector naval y cuando se decía: es que quieren cerrar tal astillero para mantener tal otro abierto, y el tal otro abierto hoy está con unos problemas enormes de excedentes de plantilla con regulaciones temporales de empleo. Porque no hay demanda ni después del ajuste realizado en el anterior plan de reconversión. Esto es así. En toda Europa están reduciendo capacidad. Desgraciadamente, el problema de la siderurgia no se arregla por ese procedimiento.

Se ha referido S. S. a la industria transformadora. Le voy a enviar el último informe que nos mandaron los servicios de la Comisión Europea, y que en el último Consejo de Ministros se abordó el problema de las medidas adicionales en la siderurgia comunitaria. En ese informe, muy curioso, muy interesante, se señala que, como forma de luchar contra los problemas de la industria siderúrgi-

ca y singularmente de las industrias siderúrgicas integradas, en determinados países y empresas se habían abierto procesos de transformación, es decir, de inversión aguas abajo en el proceso productivo. Y concluye el informe de la Comisión diciendo que todas estas experiencias han sido un fracaso y que, lejos de añadir valor, lo que se han encontrado es que esos nuevos negocios aguas abajo en la industria transformadora han generado nuevos problemas que han puesto en peligro incluso la situación de la cabecera. Este es el juicio. Insisto en que le puedo enviar fotocopia del análisis que nos ha presentado la Comisión Europea en el último Consejo de Ministros sobre temas siderúrgicos.

En el tema de HUNOSA, S. S. habla de actividades alternativas. En materia de actividades alternativas yo quiero distinguir. Si en las cuencas mineras puede haber actividades alternativas y debemos de hacer todo lo posible porque las haya, ¡bendito sea!; permítanme la expresión generalmente utilizada. Evidentemente, el problema de la relación producción-coste-resultados de lo que es el negocio minero no se arregla porque al lado haya una fábrica de «chips» que gane dinero. Si se puede hacer una fábrica de «chips» y que gana dinero, maravilloso, pero esto no me está reduciendo las pérdidas de HUNOSA. Los problemas de HUNOSA habrá que abordarlos dentro de lo que es el propio negocio carbonífero.

¿Creación de actividades alternativas? Claro. Para eso hemos obtenido y yo creo que lo vamos a obtener —está casi conseguido— una subvención equivalente del 45 por ciento para las cuencas. para eso hemos puesto en marcha el Plan Nacional de Interés Comunitario. Para eso estamos dispuestos a crear esa empresa mixta que ha propuesto el sindicato minero de la UGT; todo eso para crear ese tipo de actividades alternativas. Pero esas actividades alternativas permiten precisamente que no haya un monocultivo, que nunca es bueno, y que existan otras perspectivas de empleo y de actividad, pero no resuelve el problema de cuánto vale el carbón y cuánto cuesta extraerlo, que es un problema independiente de las actividades alternativas.

Permítame corregir sus cifras. Hablaba de que la empresa había partido de un ofrecimiento de producción de tres millones de toneladas. He buscado el primer documento que presenta la empresa y dice que el nivel de producción no será inferior al actual y se mantendrá en el momento de alcanzar el horizonte estabilizado en una banda en torno a 3,7 millones de toneladas lavadas procedentes del laboreo subterráneo. Esto es lectura del párrafo del primer documento que presentó la empresa. Efectivamente, la empresa ahora ha aceptado ir hasta los cuatro millones de toneladas, debido a los acuerdos sobre reposición de bajas por jubilación. Y puesto que se reponen ciertas bajas por jubilación pensamos que si se cumplen determinados objetivos de rentabilidad, podemos superar los 3,7 y nos gustaría que HUNOSA pudiera alcanzar los cuatro millones de toneladas. Por tanto, no se ha pasado de tres a cuatro millones, como S. S. dice, sino que estamos hablando en los términos que le he citado.

Usted plantea el problema de las empresas ya instaladas que acuden a las zonas de urgente reindustrialización. Una empresa ya funcionando tiene derecho a los beneficios de la ZUR para ampliaciones e inversiones. Si además crea empleo tiene más beneficios; si no, existen unas tablas, unos baremos para subvencionar. Tiene derecho a los beneficios, aunque evidentemente ponderados igual que las nuevas en función del empleo. Usted lo que plantea es —me parece— otro problema que es un poco el problema de la rigidez de las plantillas. No sé si S. S. plantea un esquema de modificación del Estatuto de los Trabajadores para mayor flexibilidad de las plantillas de las empresas ya instaladas. Me dice que no y en eso coincidimos. Reiterándome y aun a riesgo de ser muy pesado, estamos abiertos a cualquier proceso de negociación, porque ahí es donde tienen que hacerse los procesos de negociación, ya que me parece que para negociar las actuaciones en torno a HUNOSA o en torno a ENSIDESA la mesa de negociación no es el Parlamento, no es —llamémosle— una reunión de fuerzas políticas tipo Pacto de la Moncloa. Me parece que el punto es la empresa, los sindicatos que negocian y da un respaldo a las autoridades a través de estos recursos que ponemos encima de la mesa para hacer posible este tipo de acuerdos. Yo creo que ésta es la forma normal de funcionamiento.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro, por su presencia en esta Comisión y la información facilitada.

Vamos a suspender por cinco minutos la sesión antes de entrar en las preguntas.

Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— REAPERTURA DE LAS FACTORIAS DE ASCON, FORMULADA POR DON MANUEL GARCIA FONSECA (IU)

— PLANES FUTUROS PARA ENSIDESA, FORMULADA POR DON MANUEL GARCIA FONSECA (IU)

— TRABAJADORES AFECTADOS POR LA RECONVERSION DEL SECTOR NAVAL EN ASTURIAS, FORMULADA POR DON MANUEL GARCIA FONSECA (IU)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión con el turno de preguntas. En primer lugar, vamos a tratar las preguntas correspondientes al señor García Fonseca, por armonía con los temas anteriormente tratados, y que se refieren, como SS. SS. conocen, a la reapertura de las factorías de ASCON, a los planes futuros para ENSIDESA y a los trabajadores afectados por la reconversión del sector naval en Asturias. Su señoría puede agrupar estas preguntas. Tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA:** Voy a intentar ser lo más breve posible.

La pregunta referida al sector naval de la ría de Vigo, concretamente a ASCON, dice los siguiente: ¿Comparte el Gobierno el criterio de la necesidad de la reapertura de las factorías de ASCON? De ser así, ¿qué medidas va a adoptar para conseguirlo?

Para no tener que intervenir de nuevo, voy a explicar brevemente el sentido de la pregunta, aunque creo que ya es bastante explícito de por sí. En todo caso, creo que es importante contextualizarlo. En 1984 había 4.708 trabajadores en el sector naval en la comarca de Vigo. En 1985, después de la reconversión, hay 2.608 puestos de trabajo menos, a los que hay que sumar otros mil puestos perdidos en las industrias auxiliares, según se ha estimado. La tasa de paro, señoras y señores Diputados, en la comarca de Vigo es del 40 por ciento. Por otra parte, a 22 de abril, de los fondos de promoción de empleo del sector naval en Galicia quedaban por recolocar 1.209 trabajadores, de los cuales el 95 por ciento —1.100 en términos netos— son de ASCON, según mis datos. En la factoría de Riós, dependiente de ASCON, existe un proyecto para fabricar buques de poliéster que se calcula que puede dar empleo a 250 trabajadores, pero falta todavía la autorización oficial para el desarrollo de esta actividad. Quisiera que el señor Ministro se refiriese a este aspecto particular. Por otra parte, para la factoría de Meira no existe ningún proyecto firme que sepamos y, sin embargo, las instalaciones son generalmente reconocidas como modernas. En la ría de Vigo se da la contradicción de que se realizan más de 30.000 horas extraordinarias y, en cambio, la producción actual de los cuatro astilleros es mayor que la de antes con cinco. Se plantea la necesidad de proyectos privados o estatales para Meira que podrían emplear a doscientos trabajadores. En todo caso, todavía quedaría un problema, quizá el más grave: ¿Qué pasaría con los ochocientos trabajadores restantes, que no parece que tengan ninguna expectativa de recolocación? ¿Qué pasa con el acuerdo que se firmó entre la Administración y la UGT en los fondos de promoción, por el que se comprometía a recolocar a todos los trabajadores a 31 de agosto de este año, como fecha tope? Este compromiso ha desaparecido en el nuevo Decreto que prorroga los fondos de promoción de empleo.

Este es el sentido de mi pregunta. Agradezco de antemano al Ministro su respuesta y espero que sea lo más informativa y positiva posible.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): En relación con ASCON, como su señoría conoce bien, es la historia de una empresa con fuertes dificultades y con una crisis muy profunda, que arranca desde mucho antes de que el Gobierno socialista entrara en funciones. El Gobierno socialista se encontró, en el momento de abordar el proceso de ajuste en el sector de la construcción naval, con una empresa en suspensión de pagos que, además, había incumplido sus acuerdos anteriores a la suspensión de pagos, por lo que dicha empresa sufría una crisis absolutamente profunda. Ante esa situación y en un determinado momento, la empresa presenta un plan que fue rechazado puesto que planteaba su salida fundamentalmente sobre la base de generar recursos con las contrataciones que pensaba hacer. Ni qué decir tiene que, pasados tres años, cuando se comparan las previsiones de demanda con la demanda realizada, se observa una diferencia según la cual ha habido demanda suficiente en lo que son pequeños barcos, fundamentalmente pesqueros, producto del esquema de renovación de flota, pero ha habido una insuficiencia de demanda en los buques medianos y también en los grandes. Por tanto, me parece que lo que en su día se presentaba como una viabilidad para ASCON, creo que pasados los años cabe constatar que aquel esquema hubiera fracasado si se hubiera aprobado. Sin embargo, entonces se planteaba un serio problema social porque, como su señoría recuerda, esta empresa tenía del orden de los 1.600 trabajadores a los cuales ni siquiera era capaz de pagar las indemnizaciones. Es entonces cuando se autoriza a que los trabajadores se incorporen a los fondos de promoción de empleo, siendo el Fondo de Garantía Salarial el que aportó las indemnizaciones correspondientes a las que la empresa no podía hacer frente y, por consiguiente, dando una cobertura a estos trabajadores amén de las jubilaciones anticipadas e introduciéndolos en un esquema de recolocación como el general del sector naval.

Pregunta su señoría si es voluntad del Gobierno reabrir Meira y da como argumento el que son unas buenas instalaciones. Desgraciadamente lo que determina la carga de trabajo no es la bondad de las instalaciones, sino la existencia o no de demanda, y he de señalarle que actualmente hay falta de demanda del tipo de buques para cuya fabricación son idóneas las instalaciones de Meira. En este momento todos los astilleros de esa gama de producción tienen dificultades en toda España, llegándose a cuotas de regulación de empleo en torno al 40 por ciento.

Ahora bien, me preguntaba su señoría por la existencia de proyectos alternativos. Efectivamente, se ha presentado un proyecto para la factoría de Riós por parte de la empresa Polyships. Este proyecto ha sido aprobado por la Administración, implica la fabricación de buques de fibra de vidrio, con una inversión superior a los 1.300 millones de pesetas, y se prevé la creación de en torno a 300 puestos de trabajo. Ese proyecto ha sido aprobado y supondría la absorción de unas 250 personas provenientes del fondo de promoción de empleo, habiéndose conseguido una subvención de 334,5 millones de pesetas. En este momento, según los últimos datos disponibles se han puesto en marcha ya 147 puestos de trabajo de los 300 previstos y se han tomado 105 trabajadores provenientes de los fondos de promoción de empleo. De existir algún tipo de proyecto para la otra factoría, para la de Meira, evidentemente la Administración lo estudiaría, pero teniendo en cuenta que si se tratara de construcción de buques de una gama para la cual en este momento existiera, desgraciadamente, una notable falta de demanda, lo

que se conseguiría sería incrementar el problema y, en definitiva, plantearse otro problema a medio plazo.

Respecto a los datos sobre la ZUR de Vigo en relación a los fondos de promoción de empleo, le puedo dar los siguientes. Dice su señoría que si se han roto los compromisos de recolocación y que eso ha desaparecido en el nuevo real decreto. En el anterior real decreto no se decía que existiera ese compromiso de recolocación; tampoco en el nuevo decreto. Lo que sí es verdad es que los fondos se han creado dentro del espíritu de intentar garantizar la recolocación de estos excedentes. En ello seguimos, estamos dispuestos a seguir por ese camino y estamos tomando las medidas para garantizarlo.

Le recuerdo que los excedentes en cuanto al sector naval son los siguientes. Se incorporaron menores de cincuenta y cinco años, 1.544, y manores de cincuenta y cinco años, 535. Por tanto, tenemos un total de 2.079 trabajadores y recolocables 1.544. La situación actual es que subsisten 1.209 trabajadores menores de cincuenta y cinco años y, por tanto, en perspectivas de recolocación y, gracias al nuevo real decreto, podrán acceder a la jubilación anticipada aquellos trabajadores que hoy tienen más de cincuenta y cinco años, en el supuesto de que en el período de prórroga no encuentren un puesto de trabajo alternativo. Ello, unido a algunos expedientes de bajas, hace que actualmente el problema de recolocación del fondo de promoción de empleo en Vigo sea de 900 personas. Está previsto en este momento y entre mayo, junio y julio un total de 340 puestos de trabajo. Por consiguiente, de aquí al verano estimamos que, de esos 900, 340 podrían encontrar puestos de trabajo alternativos, y con los proyectos manejados por la ZUR ahora se está barajando una cifra de empleo adicional que permitiría cubrir el total de estos excedentes. En cambio, para esas cifras adicionales no le puedo dar en este momento una estimación de calendario suficientemente precisa, pero sí soy capaz de dársela en relación con los 340 puestos que le he dicho anteriormente. Por consiguiente, creo que será posible la recolocación del total de los trabajadores afectados por el proceso de reconversión e incorporados a los fondos en la ría de Vigo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro. Señor García Fonseca, ¿considera las otras preguntas subsumidas en la intervención anterior o va a formularlas?

El señor **GARCIA FONSECA:** Señor Presidente, quisiera formularlas. Así y todo lo haré muy brevemente, y entenderé que el señor Ministro no se refiera a aspectos reiterativos.

El señor **PRESIDENTE:** Puede formular conjuntamente la relativa a ENSIDESA y al sector naval.

El señor **GARCIA FONSECA:** Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene usted la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA:** Me voy a limitar a leer las preguntas con muy ligeros comentarios.

En cuanto al sector naval en Gijón, desearía saber qué planes reales y propuestas operativas de creación de nuevas industrias tiene la Administración. El señor Ministro en su comparecencia habló de cifras generales en relación con Asturias. Desearía saber si puede hacer algún adelanto en relación específicamente con Gijón, porque ha sido quizá la zona más afectada por la reconversión del sector naval, y si dicho adelanto puede servir no sólo para recolocar a los trabajadores de este sector, sino también a otros trabajadores indirectamente afectados por la misma reconversión. Asimismo, me gustaría saber si el Gobierno va a cumplir el compromiso de recolocar a los trabajadores del sector naval en el último año de su permanencia en los fondos de promoción de empleo, qué medidas va a tomar el Gobierno con los trabajadores excedentarios con más de cincuenta años o con alguna incapacidad física que, a pesar de venir realizando un trabajo en los astilleros con plena normalidad hasta su reconversión, ahora, y según declaraciones de los propios directivos de los fondos, no parece posible recolocarlos. Asimismo, desearía saber cuáles son las razones por las que según el Decreto de prórroga de los fondos, rechazado unánimemente por todas las centrales sindicales, desaparece el compromiso existente hasta ahora de recolocar a los excedentes laborales de la reconversión, además de establecer una drástica disminución de las condiciones económicas de los trabajadores que se acojan a esta prórroga.

Soy consciente de que el señor Ministro ha respondido a algunas de estas preguntas e, incluso, a la pregunta anterior. De todas maneras, por ejemplo, con relación a los trabajadores mayores de cincuenta y cinco años, a mi entender, no queda claro en el Decreto actual que puedan acogerse a las medidas de prejubilación. Me parece que queda confuso en la prórroga, aunque me pareció entender al señor Ministro que sí quedaban acogidos. Quisiera que el señor Ministro confirmara, en todo caso, si efectivamente he entendido bien este apartado concreto. Esto en relación al sector naval, concretamente de Gijón.

Por último, en relación a ENSIDESA, las tres primeras preguntas se refieren a la falta de información que nosotros entendemos que se da por parte de la Administración, que no facilita la Administración, a nuestro entender, sobre algunos aspectos importantes del futuro de ENSIDESA, concretamente los que puedan estar contenidos en el llamado informe McKinsey, que ha sido reiteradas veces solicitado por parte de las organizaciones sindicales, sin que por el momento hayan podido tener acceso al mismo.

Nos interesaría saber si se va a facilitar este informe, porque nos parece absolutamente conveniente e incluso necesario para averiguar cuál va a ser el futuro de ENSIDESA. También nos gustaría saber si, dentro de las perspectivas que plantea el informe y que tiene el Ministerio, efectivamente el volumen de la producción real de ENSIDESA va a implicar una disminución de la plantilla. Señor Ministro, aunque le parezca reiterativo, quisiera que usted me lo aclarase, y le explico el porqué de la duda.

Usted habló antes, si no entendí mal, de que ENSIDESA tendrá una producción de alrededor de cuatro millones de toneladas. Alrededor de los cuatro pueden ser tres y medio, que es otra cifra que se baraja en Asturias por diversas declaraciones de personalidades ejecutivas o políticas. En todo caso, si por una parte se va a aumentar la productividad de ENSIDESA y, por otra, se va a recortar la producción, puesto que la actual es de cuatro millones y medio de toneladas, parece que hay una cierta contradicción entre esto y la no reducción de la plantilla de ENSIDESA prometida por usted hoy.

Las restantes preguntas son las siguientes. ¿Qué planes de futuro tiene el Ministerio sobre el tren de laminados comerciales, que fundamentalmente están destinados a redonda de la construcción y al perfil comercial? Parece que se apunta el cierre de BT por efecto de la competencia de la patronal privada de acero común. En 1982, estas empresas privadas recibieron ayudas para reducir un millón de toneladas y, al contrario, se expansionó la producción, de la que el 60 por ciento se exportaba, gracias a la desgravación fiscal a la exportación y a un precio elevado del dólar. Hoy, al cambiar estas circunstancias, exportar ya no constituye un negocio, con lo cual se dirigen al mercado interior, por lo que la empresa pública encuentra dificultades para colocar su producción.

Otra pregunta es la relativa a qué medidas está tomando el Gobierno para frenar la actual invasión de productos de hoja de lata que desde terceros países —en la pregunta escrita figuraba Italia, pero es un error— están invadiendo el mercado español vía Mediterráneo, en detrimento de nuestra producción, fundamentalmente de ENSIDESA y del SIDME, países que podría incluso enumerar, como Méjico, Venezuela, Yugoslavia, Portugal, y, además, para cuantificar dichos productos de alguna forma, porque parece que en el primer trimestre se han importado 6.000 toneladas más que todo el año pasado, y el Gobierno —usted lo sabe bien— está facultado para tomar medidas que protejan de esas importaciones.

La última pregunta es qué tratamiento va a dar la Administración a los excedentes, calculados en unos mil trabajadores, que se van a producir en las empresas auxiliares a consecuencia de las inversiones y modificaciones tecnológicas que se van a efectuar en ENSIDESA y si se tendrán en cuenta los fondos de promoción de empleo del sector siderúrgico para absorber estos excedentes.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ministro, sobre la última parte de la intervención del señor García Fonseca, respecto a la industria auxiliar, no está obligado a contestar porque no se refiere a ENSIDESA. Si quiere contestar, por supuesto, puede hacerlo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Empezando por las preguntas planteadas respecto al sector naval, la verdad es que la respuesta no puede ser más que bastante reiterativa con respecto a lo dicho anteriormente. Concretamente, del total de trabajadores incorporados a los fondos de promoción de empleo los más afectados no han sido los de la zona de Gijón, sino que lo han sido mucho más los de El Ferrol y Bilbao, pero se incorporaron al fondo de promoción de empleo del naval provenientes de Gijón 773 trabajadores menores de cincuenta y cinco años, y han salido del mismo ya 322. Como les decía antes, estamos en este momento en una recolocación del 42 por ciento. A finales de junio-julio estaremos en torno al 50 por ciento de recolocación, y dado que los puestos de trabajo ofrecidos por las ZUR a estos trabajadores son de 453, pensamos que los 270 trabajadores que quedarían podrían ser recolocados con estas ofertas, que en este momento son de 453, sin contar con nuevos proyectos que puedan incorporarse a la Zona de Urgente Reindustrialización. Por tanto, entiendo que la recolocación de los trabajadores que en su momento se incorporaron a los fondos está razonablemente asegurada.

En cuanto a la creación de nuevos empleos, no solamente la recolocación de estos trabajadores, se hará a través del paquete de medidas de reindustrialización que le he citado anteriormente, la ZUR, que ha generado 743 puestos de trabajo, y todas las actividades que antes le enumeré y que me parecería reiterativo repetir ahora.

Se refiere usted al problema de los incapacitados. Hay que distinguir dos tipos de situaciones: el problema de los trabajadores que adolecen de incapacidades, que por la legislación laboral pueden causar baja, y que seguirán el tratamiento legalmente establecido en cuanto a incapacidad, y hay otro tipo de problemas que se plantea en algunas personas de edad relativamente alta, con un nivel de cualificación prácticamente inexistente, a veces analfabetos, que tienen unas categorías profesionales a las que han accedido después de numerosos años en su empresa, para los que existen enormes dificultades a la hora de darles un trabajo equivalente respetándoles el sueldo y la categoría profesional, cuando esa categoría profesional no corresponde al nivel de formación que tiene, sino a los años que ha estado en su empresa de origen. Estos suelen ser algunas decenas de personas en cada fondo de promoción de empleo y que plantean realmente problemas complicados de recolocación.

Su señoría plantea el problema de los trabajadores de edad avanzada y de las jubilaciones anticipadas. Su señoría habla siempre de la reducción de las prestaciones. El primer Decreto por el que se prorrogan los fondos daba unas prestaciones garantizadas durante tres años. Por tanto, lo que da el nuevo Decreto son beneficios adicionales. El anterior Decreto se paraba a los tres años y se quedaban sin beneficios; ahora lo que se les da es una prórroga de dieciocho meses con unas prestaciones adicionales, en todo caso superiores a las que da la legislación ordinaria. Dentro de ese esquema de prórroga, además, se prevé la posibilidad de capitalización de las prestaciones y el fomento del autoempleo por esta vía, así como el que aquellos trabajadores que, teniendo más de cincuenta y cinco años durante el período de prórroga, bien porque no se acogieran a bajas voluntarias o a capitalización de prestaciones o no tuvieran una oferta de trabajo adecuada, podrán, al finalizar el período de dieciocho meses, op-

tar por la jubilación anticipada, en el supuesto —insisto— de aquellos que tienen más de cincuenta y cinco años, no se les haya podido ofrecer un trabajo alternativo, y, además, no se acojan a las bajas voluntarias. Creo que con eso respondo a sus preguntas sobre el tema naval.

En cuanto al tema ENSIDESA, plantea el informe McKinsey, que ha sido solicitado por los sindicatos. Evidentemente, a quienes correspondería entregarlo sería a cada una de las empresas. Cada una de las empresas conoce su propio informe. El informe McKinsey, señoría, ha sido elaborado con la colaboración de cada una de las empresas. Por tanto, cada una de ellas conoce su parte, para entendernos, el diagnóstico sobre su empresa, pero no el conjunto, entre otras razones porque en el análisis de cada una de las empresas se contiene todo tipo de información confidencial, comercial y financiera de cada una de las empresas y cada una de ellas no quiere que esos datos sean de general conocimiento por sus competidores, lo cual parece bastante lógico. Por tanto, el problema es entre la dirección de la compañía, en este caso usted se refiere a ENSIDESA, pero de cualquier compañía, con sus propios sindicatos, puesto que cada compañía tiene su propio informe.

La capacidad teórica máxima medida en acero de ENSIDESA, si la memoria no me falla, es de 4,5 millones de toneladas. Y en los planes de producción se están previendo del orden de los cuatro millones de toneladas. La correlación que S. S. establece entre el volumen de producción y la plantilla no es exacta. Me explico. Lo que es importante en una siderurgia es la capacidad instalada y la plantilla operativa necesaria para que esa instalación funcione. Y éste es, precisamente, el problema que tienen las siderurgias: que cuando la demanda decae, sus costes fijos, medido en amortizaciones debido a la intensidad de capital, y las propias plantillas ni siquiera son regulables. Es distinto con respecto, por ejemplo, al sector naval, en el que, cuando no hay demanda, es relativamente sencillo hacer regulaciones temporales de empleo. En una siderurgia integral, esto es muy complicado. La plantilla está dimensionada de acuerdo con análisis de puestos de trabajo para unas inversiones que tienen una capacidad. Por tanto, si la empresa consigue aproximarse a sus topes de producción, ganará dinero, y si la utilización de esas instalaciones cae, el problema será financiero más que laboral, puesto que pierde dinero al no obtener márgenes suficientes.

Quiero sólo insistir en que el plan aprobado y los informes McKinsey, en lo referente a ENSIDESA, contemplan una plantilla en torno a 15.000 personas. E insisto, como le decía antes, que, en el campo de la siderurgia, igual que en cualquier empresa, pero significativamente en siderurgia, año a año, siempre se pueden descubrir formas de economizar y de incrementar la productividad. Pero no se está hablando de ningún tipo de expediente, como S. S. ha mencionado, de miles de personas. Antes lo he desmentido y vuelvo a hacerlo ahora.

En cuanto al tren de laminados comerciales, señalarle que, desde luego, el conjunto de la siderurgia española tiene que reducir de 21 millones de toneladas hasta 17,25 millones de toneladas. Concretamente, de 21 a 18 millones de toneladas es a lo que nos habíamos comprometido en el momento de la adhesión al Mercado Común. Y, a cambio de las ayudas adicionales, a cambio de los 223.000 millones de ayudas adicionales que ha aprobado la Comisión delegada del Gobierno y que previamente nos han autorizado los países y la Comisión Europea, a cambio de eso, digo, tenemos que reducir 750.000 toneladas adicionales. Por tanto, la capacidad que debe tener la siderurgia española es de 17 millones 250.000 toneladas. Dentro de ese esquema, las empresas deben discutir entre ellas y aportar reducciones de capacidad. No me parece válido el razonamiento de decir que se debe a que el conjunto del acero común antes exportaba y ahora no. Forma parte de los problemas estructurales que tiene el conjunto de la siderurgia. Por tanto, la viabilidad de ENSIDESA exige que podamos darle ahora 68.800 millones de pesetas. Y para que podamos dar 68.800 millones a ENSIDESA y equis decenas de miles de millones a todas las demás empresas siderúrgicas hace falta que reduzcan capacidad. Y éste es un tema de cada una de las empresas, que deben ver cuáles son los posibles ajustes de capacidad que deben plantear.

En cuanto al problema que me indica de la industria auxiliar, realmente no tengo conocimiento de que, como consecuencia de las inversiones de ENSIDESA, se pueda identificar algo parecido a lo que en la industria naval era la industria auxiliar interna, para entendernos. Yo creo que eso no existe en el caso de la siderurgia. Si usted me habla de determinadas repercusiones, entiendo que las habrá, positivas para unos y negativas para otros, como normalmente ocurre cada vez que se invierte. Habrá actividad que se genera en determinado servicio de mantenimiento que antes no existía y, en cambio, faltarán o sobrarán otros servicios de mantenimiento.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro, por su contestación.

PREGUNTAS:

— RAZONES POR LAS QUE SE HA DISMINUIDO EL NUMERO DE VUELOS NOCTURNOS CANARIAS-PENINSULA, FORMULADA POR DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ

— PREVISION DE LA COMPAÑIA IBERIA DE SUPRIMIR LAS VENTAS DE BILLETES DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS EN REGIMEN DE «OVERBOOKING», FORMULADA POR DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ

— CAUSAS QUE IMPIDEN A LA COMPAÑIA IBERIA REESTRUCTURAR ADECUADAMENTE LOS VUELOS INTERINSULARES QUE EVITEN LA SATURACION DE PLAZAS, SOBRE TODO LOS DE DESTINO O PROCEDENCIA A LAS ISLAS NO CAPITALINAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CA-

NARIAS, FORMULADA POR DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar al bloque de preguntas de don Paulino Montesdeoca, que son, en primer lugar: razones por las que se ha disminuido el número de vuelos nocturnos Canarias-Península; en segundo lugar, sobre la previsión de la Compañía Iberia de suprimir las ventas de billetes de transporte aéreo de pasajeros en régimen de «oberbooking»; y la tercera, causas que impiden a la Compañía Iberia reestructurar adecuadamente los vuelos interinsulares que eviten la saturación de plazas, sobre todo los de destino o procedencia a las Islas no capitalinas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señor Montesdeoca, me imagino que S. S. puede agrupar la formulación de las preguntas y esta Presidencia será flexible en el tiempo.

Tiene S. S. la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ:** Señor Ministro, vamos a consumir aunque sea un breve turno, trasladándonos rápidamente del norte de España a la frontera sur de la misma. Y para ello me da la impresión de que va a ser fácil la comunicación entre el Diputado que pregunta y el señor Ministro, puesto que el señor Ministro tiene un conocimiento de la realidad insular y, por tanto, las cuestiones que voy a someter a su consideración tendrán una mayor posibilidad de comprensión, en cuanto a las dificultades que voy a plantear.

Estas tres preguntas, en realidad, tienen una misma línea argumental, aunque sean variadas en su aspecto concreto, y además formaban parte de un bloque mayor que incluía dos más, que ya fueron contestadas por el señor Ministro de Transportes en una reunión anterior de esta Comisión. Por razones de competencia, se separaron las dos primeras, como digo, que le fueron formuladas al señor Ministro de Transportes, de éstas tres que hago ahora al señor Ministro de Industria. En aquellas dos preguntas que fueron formuladas en la comparecencia anterior, manifesté mi insatisfacción por la respuesta del señor Ministro, porque el señor Ministro de Transportes se limitó a contestar, en relación con ambas preguntas, que estaban en estudio las cuestiones que se sometían a su consideración. Una era sobre la ejecución del aeropuerto de la isla de La Gomera y la otra era sobre el establecimiento en Canarias de una línea de las llamadas de tercer nivel.

Y fue, además, preocupante esa contestación puesto que al día siguiente de esa comparecencia, teniendo en cuenta que los medios de comunicación en Canarias dieron cuenta del desarrollo de la Comisión, la Consejera de Transportes del Gobierno de Canarias anunció que si el Gobierno de la nación no llevaba a cabo las obras del aeropuerto de la isla de La Gomera, lo haría el propio Gobierno autónomo, infringiendo con estas manifestaciones, además, el Estatuto de Autonomía de Canarias y la propia Constitución española, puesto que un aeropuerto, para realizar transporte aéreo de personas y mercancías, que no sea aeropuerto deportivo, es competencia exclusiva del Estado y, por tanto, en manera alguna, puede realizarlo la Comunidad Autónoma de Canarias.

Voy a ceñirme, señor Ministro, a estas tres preguntas concretas que, como digo, tienen un nexo común, que no es otra cosa sino la preocupación que los canarios sentimos por las dificultades del transporte, por el aumento de la demanda, por la falta de adecuación entre demanda y oferta, y porque, teniendo en cuenta la insularidad alejada de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo que se viene denominando últimamente, en términos económicos, sustituyendo al tradicional del hecho diferencial canario, coste de la insularidad, las dificultades de comunicaciones en estos momentos con el archipiélago son cada vez mayores, en razón a un aumento desmesurado de la demanda.

La primera pregunta, que se refiere a las razones por las que se ha disminuido el número de vuelos nocturnos Canarias-Península, que fue formulada con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo programa o calendario de la Compañía Iberia que se puso en vigor el 29 de marzo último y que seguirá hasta octubre próximo, no tiene otra finalidad que procurar que la Compañía Iberia establezca, como lo venía haciendo antes y que lo había ido disminuyendo ya en el calendario anterior, la frecuencia diaria de los vuelos nocturnos Canarias-Península, teniendo en cuenta el incremento o la incidencia que en el coste de la insularidad tienen los costes aéreos y lo que significan los precios del transporte aéreo, ya que el vuelo nocturno tiene una disminución del 25 por ciento, y por tanto, sería conveniente que la Compañía Iberia considerara esta cuestión y mantuviera, como lo hizo en alguna etapa, la frecuencia diaria de vuelos nocturnos Canarias-Península, tanto al aeropuerto de Gran Canaria, como al de Tenerife.

La segunda pregunta relativa a la revisión de la Compañía Iberia de suprimir las ventas de billetes de transporte aéreo de pasajeros en régimen de «overbooking», no tiene otra finalidad que solicitar del Gobierno y, concretamente de la compañía Iberia, la posibilidad de establecer, como medida excepcional para Canarias, la no aplicación del régimen de «overbooking» que además está contemplado en los propios billetes que se expiden a los pasajeros, amparado en el Real Decreto de 13 de junio de 1980.

Esta disposición legal está a su vez autorizada por el organismo internacional de la IATA. No obstante, le exponemos al señor Ministro la conveniencia de que, teniendo en cuenta que el transporte aéreo en Canarias se ha convertido exclusivamente en casi el único medio de comunicación que tiene el archipiélago, ya que el transporte marítimo prácticamente no se utiliza para transporte de pasajeros, sino para carga de mercancías, y que, por tanto, los canarios no tenemos otro transporte alternativo, sería conveniente que, de alguna manera, se estudiara la posibilidad de que el régimen de «overbooking», el que permite que la Compañía Iberia pueda vender mayor número de plazas que la propia capacidad del avión, lo que significa que un pasajero que cree tener plaza segura en régimen, como se denomina en lenguaje del transporte aé-

reo, de «O. K.», cerrado, y que, por tanto, tiene seguridad de que va a embarcar en un vuelo, a una hora y en un día concretos se encuentra que al llegar a facturar a la ventanilla de la compañía Iberia con el tiempo suficiente, le manifiestan que el avión se encuentra completamente lleno y que no puede embarcar en ese vuelo; lo que implica que, a lo mejor, no haya vuelo posterior y tenga que permanecer en el lugar de origen para poderse desplazar a Canarias, y que, por tanto, lo único que puede hacer es la reclamación correspondiente para ser indemnizado conforme a las normas que vienen prevenidas en el Real Decreto de 13 de junio de 1980, antes citado.

Si esta incomodidad que para Iberia puede ser beneficiosa, a efectos de la estructuración de la compañía, de la reducción del déficit de la misma, que es una preocupación por supuesto compartida por este Diputado y por nuestro Grupo, y sin embargo, para cualquier pasajero de cualquier otra región española no le produce los mismos inconvenientes que le puede producir a un pasajero que vaya a Canarias, puesto que tiene un medio alternativo, en el caso de que no pueda embarcar, sustituyéndolo por el transporte férreo o por carretera, mientras que el pasajero a Canarias no puede hacerlo en otro medio y tiene que suspender su viaje o tiene que dejarlo para fechas posteriores, tan pronto pueda quedar alguna plaza disponible. De ahí la conveniencia de estudiar en la compañía Iberia la posibilidad de que el régimen de contratación por sistema de «overbooking», no sea aplicado a los vuelos a Canarias.

Finalmente, la tercera pregunta que someto a la consideración del señor Ministro hace referencia a las causas que impiden a la compañía Iberia reestructurar adecuadamente los vuelos interinsulares que eviten la saturación de plazas, sobre todo los de destino o prodecencia a las islas no capitalinas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Conocemos, y es una preocupación en Canarias, las manifestaciones que el Presidente de la Compañía Iberia, señor Andreu, viene haciendo de reducir el déficit de la Compañía Iberia. Esto lo ha empezado a lograr a partir del año 1986.

En la comparecencia que el Presidente de la Compañía Iberia hizo en la Comisión de Presupuestos en la sesión del 22 de octubre de 1986 manifestó lo siguiente: En el año 1985 la Compañía Iberia ha perdido 9.134 millones, de los cuales 3.400 millones eran pérdidas por volar entre las islas Canarias; pero es que además de volar entre las islas Canarias no les damos lo que ellos necesitan.

Esta preocupación la tenemos los canarios porque existe la idea generalizada de que la Compañía Iberia, para reducir sus déficit, quiere hacerlo a costa de Canarias en gran parte. Para ello están disminuyendo las frecuencias en los vuelos Canarias-Península, al igual que lo está haciendo en los vuelos interinsulares, en los que prácticamente es muy difícil conseguir plaza desde las islas que son las capitales correspondientes de las provincias a las llamadas islas menores o islas periféricas, sobre todo en lo que concierne al grupo de islas orientales: Gran Canaria a Lanzarote o Fuerteventura, teniendo en cuenta que estas islas tienen una población móvil con motivo del desarrollo del fenómeno turístico y se está produciendo una movilidad constante entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, a la isla de la capital de la provincia Gran Canaria, por lo cual es prácticamente imposible, si no se hace una reserva con una antelación de un mes o quince días a lo sumo, conseguir una plaza disponible en estos vuelos, teniendo en cuenta que la frecuencia de vuelos a estas islas es muy reducida, ya que los vuelos son a primera hora de la mañana y el regreso es a primera hora de la tarde.

Por tanto, sería interesante que la Compañía Iberia estudiara la posibilidad de reestructurar estos vuelos, que se dieran mayores frecuencias a lo largo de los días, con el fin de que se aumenten las capacidades de los aviones para evitar esta amplia saturación de comunicación entre las islas periféricas o menores, con las islas capitalinas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro para responder a las preguntas.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Intentaré responder a las preguntas formuladas por su señoría. Yo creo que hay dos preguntas que están íntimamente relacionadas, la reducción de los vuelos nocturnos y la reestructuración del vuelo. Y luego está el tema del «overbooking», que lo dejo para el final.

Yo creo que S. S. ha acertado en el diagnóstico primero que hizo. En Canarias, efectivamente, está habiendo un incremento muy fuerte de la demanda. Su señoría ha utilizado la palabra «desmesurado». En cualquier caso es verdad. Hay un fuerte crecimiento de la demanda y eso plantea problemas para poder abastecer ese crecimiento de la demanda; producto, sin duda alguna, afortunadamente de un fuerte crecimiento económico y de un desarrollo importante de la actividad turística. Es el mismo tipo de problemas con que nos estamos encontrando en el suministro eléctrico, donde la demanda eléctrica en Canarias está creciendo a tasas del 12 y 14 por ciento, frente a una media nacional del 2 ó 3 por ciento en los últimos años.

¿Cuál es el problema que se plantea? El problema que se plantea es que Iberia dispone de una determinada flota que debe intentar optimizar para atender todas las frecuencias dentro y fuera de Canarias, de Canarias con la Península, en el resto de la Península y de España con el extranjero. Por tanto, ahí se plantea un problema técnico muy importante, que es la asignación de flota y la optimización de esa flota. Esto con unos recursos dados y escasos, cuales son el número de aparatos, su capacidad, su personal, etcétera.

Concretamente esa dificultad genérica que tiene la Compañía en el caso de Canarias se ve agravada por el hecho de que exige un tratamiento especial de ubicación de los aviones y sus tripulaciones que toman como punto de partida Canarias, a fin de poder atender tanto el tráfico entre islas como el tráfico con la Península.

Concretamente Iberia en este momento tiene dedicados a Canarias tres aviones Fokker F-27, un DC-9 y dos Boeing 727. Teniendo en cuenta el tamaño de la flota de Iberia, es algo significativo la asignación de aviones que está haciendo la Compañía.

Sin embargo, como usted dice, en la medida en la cual la demanda ha crecido (y lo ha hecho singularmente en ciertas islas, por ejemplo usted citaba el caso, con toda razón, de Lanzarote) plantea un problema, problema que la Compañía intenta resolver, y para eso ha pedido autorización al Gobierno, para desarrollar lo que se entiende como líneas regionales o de tercer nivel. Estas líneas en ningún caso serían sustitutivas de las actuales, sino complementarias. Es decir, precisamente lo que permitiría es dar un mejor servicio. Usted ha citado las palabras del propio Presidente de que se pierde dinero y además no damos el servicio adecuado. La Compañía se ha dirigido al Gobierno solicitando la autorización para desarrollar, en paralelo con lo que son las actuales líneas, un servicio con muchas más frecuencias, mucho más ágil de líneas entre islas que permita precisamente mejorar las comunicaciones entre las mismas y, al mismo tiempo, hacerlo del modo técnicamente más adecuado, que probablemente no es con un reactor pensado para distancias mucho más largas, que es como se está haciendo en este momento.

Por tanto, me parece que en modo alguno la voluntad de la Compañía es intentar reducir su déficit, como decía usted, a costa de los canarios, sino de intentar planificar y agilizar mejor la oferta adecuándola a las necesidades, pero con una limitación, que es que la flota que probablemente dé aún más servicio, cosa que desearíamos, y plantearía el problema de cerrar otro tipo de frecuencias en otros puntos de la geografía española.

Para romper esta contradicción es por lo que parece en principio conveniente, aunque todavía no hay tomada ninguna decisión al respecto, plantear, no como medidas sustitutorias sino como complementarias, el desarrollo de este otro tipo de conexiones, mucho más ágiles y rápidas, y más numerosas sobre todo, entre islas que faciliten este problema.

En modo alguno podemos hablar de una reducción de los servicios y de las frecuencias entre la Península y Canarias. Concretamente tengo aquí la lista —no me gustaría ser pesado— de los vuelos entre Canarias y la Península.

Cita usted el problema de los vuelos nocturnos. En ese tema nos encontramos, y coincido con usted, con que efectivamente suponen un incentivo económico importante que es necesario combinar con las necesidades de programación de flota de la Compañía. Lo que le puedo decir es que los vuelos nocturnos con Barcelona se han reducido levemente, pero en cambio se han incrementado con Madrid. Si comparamos el verano de 1987 con el de 1986 nos encontramos que antes eran diez los vuelos Madrid-Las Palmas y que ahora siguen siendo diez, mientras que Las Palmas-Madrid había seis y este año hay nueve. Madrid-Tenerife había siete, sigue habiendo siete. Tenerife-Madrid había cinco y ahora hay ocho. En cambio hay una ligera reducción en los vuelos con origen o destino Barcelona, pero tampoco muy significativa, puesto que se mantiene el de Tenerife-Barcelona, que eran siete y siguen siéndolo, y en cambio se reduce, por ejemplo, el de Barcelona-Tenerife de ocho a siete, mientras que el de Las Palmas-Barcelona queda de cinco a cuatro. Es decir, hay unas pequeñas reducciones de una frecuencia en cada uno de estos vuelos y, en cambio, hay un incremento con los de destino u origen en Madrid.

Sin embargo, se ha suprimido lo que se denomina «especial vacaciones», que son vuelos nocturnos dentro de un programa promocional de tipo turístico, que tenían su origen en Alicante y Valencia. Ahí sí que ha habido una reducción de frecuencia y quizá sea a eso a lo que S. S. se refería.

Por tanto, tengo que insistir en que el objetivo de la Compañía es el de intentar dar el mejor servicio con la flota disponible, que probablemente hay que incrementarla, lo cual está relacionado con todo el programa de renovación de Iberia, y también, concretamente, con esta posibilidad de desarrollo de unas condiciones adicionales dentro del Archipiélago que permitirían mejorar sustancialmente la oferta dentro del mismo.

Por último, refiriéndome al «overbooking», su señoría dice bien cuando afirma que la práctica del «overbooking» está autorizada por la IATA, y concretamente en España está autorizada por dos decretos, uno del año 1980 y otro del año 1981, en los cuales se establece el sistema de compensaciones o indemnizaciones a una persona ante la imposibilidad de ser admitido a embarque. A su vez se creó un sistema, por el decreto del año de 1981, de penalización para quien no acude, en determinadas condiciones, al embarque habiendo tenido el billete, hasta un descuento del 20 por ciento.

Aquí con lo que nos encontramos —dice S. S. bien— es que evidentemente a cualquier persona que tenga un billete «O.K.» y se encuentre con una situación de «overbooking», esto le va a suponer una molestia. Yo mismo lo he sufrido y, evidentemente, es algo que además se puede agravar en la medida en que la demanda en Canarias está creciendo mucho, como usted mismo citaba. Sin embargo, suprimir el «overbooking» no solamente tendría consecuencias económicas para la Compañía, sino también consecuencias en cuanto al volumen de plazas ofertadas por la misma. La estimación que hay en este momento es que del orden del 10 al 15 por ciento, según las rutas, es el porcentaje de personas con billete «O.K.» confirmado que no acuden a recoger su tarjeta de embarque. Por tanto, si no aplicáramos el régimen de «overbooking», dado el volumen de plazas ofertadas, por ejemplo en períodos punta en los cuales existe una gran demanda, lo que nos encontraríamos sería con la contradicción de una reducción en la oferta.

Yo veo muy difícil poder exceptuar a Canarias de este régimen. Lo que sí recojo es su preocupación, que creo que es lógica, en la medida en que, como efectivamente en Canarias los medios alternativos son distintos, la Compañía debe hacer un esfuerzo para que el régimen de

«overbooking», que está intentando minimizar en general, intente minimizarlo al máximo en Canarias.

En cualquier caso no estamos hablando de grandes cifras. Además estamos hablando de una reducción en los problemas de «overbooking». Concretamente, en el año 1985, Iberia transportó 10.793.000 pasajeros y en el año 1986, 11.219.000. Es decir, hay un fuerte crecimiento del volumen de pasajeros transportado. Sin embargo, los problemas de «overbooking» en esos dos años se redujeron. Concretamente el número de pasajeros indemnizados bajó de 7.376 a 7.091. Por tanto, estamos hablando de un porcentaje del 0,063 por ciento. En media es así.

Recojo su inquietud por la situación peculiar de Canarias y para que dentro de los esfuerzos generales que está haciendo la Compañía a través de procedimientos cada vez más sofisticados de programación de la oferta, a través de métodos estadísticos cada vez más sofisticados para intentar aproximar el «overbooking» a lo que es la ocupación real de los aviones, minimizando el problema, se tenga especial consideración a la problemática del Archipiélago.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro. Agradecemos su presencia en esta Comisión a solicitud de diversos Grupos Parlamentarios para responder a la información solicitada.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961